



*El bien común y la formación
de Acción Nacional*

Compilador / **Jesús Garulo García**



**CD
MX**

Compilador / **Jesús Garulo García**

*El bien común y la formación
de Acción Nacional*

Compilador / **Jesús Garulo García**

*El bien común y la formación
de Acción Nacional*

Derechos reservados, 2020

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

<i>Introducción</i>	7
<i>Prólogo</i>	9
Bien Común de Acción Nacional	
Bien Común: Un Concepto Esencial	12
La Persona Humana, el Bien Común y la Cultura	21
La Nación, El Estado y el Bien Común	32
Dignidad Humana y Bien Común	42
Acción Nacional sus Principios de Doctrina y sus Estatutos	54
La Participación Ciudadana y el Bien Común	61
Apuntes: Persona, Nación, Estado, Política y Propaganda	68
Formación de Acción Nacional	
Significado de Acción Nacional	79
Introducción al Partido Acción Nacional	92
El PAN y el Futuro	103
Acción Nacional: Transición Democrática de Hoy	116
Doctrina y Programa de Acción	
Principios de Doctrina de Acción Nacional, 1939	127
Principios de Doctrina del PAN, 1965	136
Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional, 2002	153
Programa Mínimo de Acción Política, 1940	172
Programa de Acción Política, 1966	193

Programa Básico de Acción Nacional, 1979	210
Programa de Acción Política, 2004	218

INTRODUCCIÓN

La importancia de este libro titulado “El bien común y la formación de Acción Nacional” es decisiva para la actividad del Partido. El bien común y la formación se apoyan en esos principios, que determinan la filosofía política y social, esto es indispensable para la orientación de las acciones del Partido. Acción Nacional ha sostiene que todo partido democrático debe construirse de abajo hacia arriba, debe contar con el apoyo fuerte o modesto de los militantes, para que ellos actúan ante los problemas de nuestro país.

El Partido Acción Nacional siempre ha tenido como ideal; como lo dijo Efraín González Luna; un partido con humanismo político, la cual sostiene que; el Estado es un medio para lograr el Bien Común y la política es la acción para buscar y generar el Bien Común.

El Partido Acción Nacional entiende que la tarea que le corresponde como partido político es formar y capacitar a sus militantes y panistas del conocimiento y aceptación de temas en que sustente sus acciones, en la medida en que su compromiso implique el sentimiento de ideales, en el que todos juntos trabajemos para lograrlo.

Por tal motivo; esta colección de artículos ayudara a esos militantes y panistas, a conocer el bien común y la formación del Partido, para la ampliación de sus conocimientos doctrinales.

Por esto, Acción Nacional ha contribuido de manera determinante al despertar ciudadano, logrando convencer a los mexicanos, mediante el voto responsables, para el beneficio de la democracia para México.

PRÓLOGO

En estas páginas te llevarán a comprender que el Partido Acción Nacional siempre ha comprobado la eficacia de su doctrina, por medio de la difusión en la sociedad, también a tenido una gran participación en la política de nuestro país, en donde se fueron estableciendo las bases de nuestro sistema democrático.

La importancia de hoy en día de la vigencia de Acción Nacional, de sus orígenes, de sus principios, programas y formación, han continuado tan firmes y eficaces para el Partido. Este libro que nos ponen al alcance, titulado: “El bien común y la formación de Acción Nacional”, nos llevara a recordar y comprender el camino que nuestra doctrina y formación, ha contribuido en esta responsabilidad social. Por eso, es conveniente que nuestra militancia y los panistas, tengan la certeza de donde encontrar los ideales del Partido, para llegar a la realización del Bien Común.

Este libro esta dividido en tres temas de importancia: la primera es el Bien Común de Acción Nacional, en él encontraremos artículos que nos ayudaran a definir y contextualizar el concepto de bien común desde el punto de vista de Acción Nacional, el segundo: Formación de Acción Nacional: aquí como el tema lo dice nos capacitaremos sobre la historia y el presente del Partido, y por último Doctrina y programa de Acción, encontraremos los principios doctrinales y programas de acción política del Partido Acción Nacional.

Con este trabajo, comprobamos que el Partido Acción Nacional a demostrado y sigue haciéndolo, que la democracia es de gran valor para México en este siglo XXI. El Partido sigue siendo fiel a sus principios fundamentales y los aplica para beneficio de nuestra sociedad, a pesar de los cambios que ha tenido nuestro País.

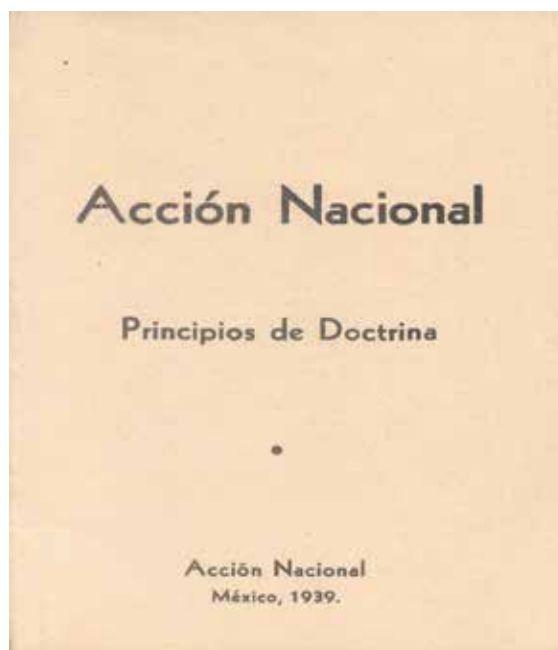


BIEN COMÚN DE ACCIÓN NACIONAL

Bien Común: Un Concepto Esencial

Juan Miguel Alcántara Soria¹

El PAN y el bien común



En el primer artículo de los Estatutos Generales de Acción Nacional se identifica lo esencial de esta asociación de mexicanos y se establecen imperativamente los fines que debe buscar y alcanzar, precisando únicamente en cuatro fracciones los principios doctrinales fundamentales que dieron motivos espirituales a quienes se constituyeron, además, en Partido. Podemos decir, desde distintos ángulos, que este artículo de su constitución interna marca en apretada síntesis cuál es el ser y el deber ser de la asociación y del partido. En esas cuatro fracciones encontramos: un principio tomado de la antropología filosófica (la eminente dignidad de la persona humana), tres principios procedentes de la filosofía social (del bien común, de solidaridad y de subsidiaridad) y, el último, aportación de la teoría política (la democracia formal y de contenidos).

A reflexionar sobre uno de esos principios dedicaremos los siguientes pensamientos; el que ese Estatuto manda lograr en la fracción II: “La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común”. Reflexiones que suponen las explicaciones contenidas en el otro documento básico del Partido, los Principios de Doctrina.

¹ Palabra de Acción Nacional: Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año I No. 3, enero-marzo 1988. 13-24 págs.

A lo largo de los catorce capítulos de los principios aprobados en 1939 se hace frecuente referencia al Bien Común, del cual se da una breve definición en el Capítulo de Persona, cuando dice: “La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”. La proyección de los principios de Doctrina aprobada en 1965, en el apartado de Política, formula una definición más precisa del bien común, “entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, si no también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia”.

Explicación del concepto del bien común

La definición contenida en los Principios de Doctrina es muy similar a la definición que da Delos y que se ha vuelto clásica: “El bien común es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual”.

La voluntad humana se mueve siempre hacia un bien; no puede tender a un objeto sino cuando éste le es mostrado bajo la razón formal del bien; sin la noción del bien la voluntad no puede querer.

Sin embargo, este objeto propio de la voluntad, el bien al igual que el ser, no es unívoco sino análogo. Hay una gradación o jerarquía en los bienes y fines, puesto que no todas las realidades valiosas son iguales.

Para la doctrina del ser racional, el bien no es algo independiente del ser, sino una noción fincada en el ser: el ser en acto, el ser en relación con su causa final, el ser en cuanto actualiza sus potencialidades y de este modo se perfecciona. El hombre, al nacer, es una mezcla de potencia y acto. No es una mera posibilidad de hombre, puesto que ya existe, pero es casi una suma de facultades, de potencias, de capacidades o virtualidades. En el hombre existe ese principio interno de acción que es la voluntad y esa inmensa prerrogativa de determinarse eligiendo. Por eso el hombre es el dueño de sus actos, y en la misma medida, dueño de su destino. El bien humano o moral es el bien ontológico del ser inteligente y libre, bien que se ha dividido en bien honesto, bien deleitable y bien útil

El bien común es una especie del bien en general.

Se habla de un bien que es común en los hombres que integran la sociedad; que pertenece a todos, sirve a todos, es para todos; con ello implícitamente se está considerando a todos los hombres en condiciones de uniformidad absoluta, de igualdad en la esencia (igualdad de naturaleza, en el origen, destinado y en un mínimo de derechos fundamentales), aunque existencialmente cada hombre es único, diferente e irrepetible.

El haz de relaciones que nos ligan en la sociedad, desde la familia hasta los grupos políticos, no flota en el aire. Se funda en algo, en las personas mismas.

Este algo que las hace posibles es lo común en los hombres y entendido dinámica o éticamente, “el bien común es aquel aspecto del bien particular que no sólo es apetecido en común por los hombres, sino sólo en común puede ser alcanzado. Buscamos y nos encontramos con otros seres dotados igualmente de inteligencia y de voluntad para ayudarnos, para complementarnos, desde la familia hasta el Estado, y aún en la comunidad internacional.

Para precisar con más claridad qué es el bien común expondremos sus principales características, siguiendo fundamentalmente las observaciones de J.T. Delos, Johannes Messner y sobre todo de Guzmán Valdivia. Por razones metódicas o simplificadoras, y sin pretender ocultar las dificultades del tema, sintetizaremos sus reflexiones, con los riesgos inherentes.

Características del Bien Común

Para la filosofía social de inspiración humanista los elementos o características del Bien común son:

1.- Universalidad.- Es universal el bien común porque se refiere a todo el hombre y a todos los hombres; porque patrocina el desarrollo material y espiritual y no busca la ventaja de una clase de individuos, sino la de todos; porque nada de lo que es humano le es ajeno: comprende el conjunto de los valores humanos y a todas las personas, cualquiera que sea el carácter o la función que los individualice en la sociedad. Así, el bien común es el bien común del todo social en el conjunto de sus miembros. Esto nos muestra, como luego veremos, que el bien común no existe por sí mismo y no es fin de sí mismo, sino que tiene en los miembros de la sociedad su ser y su fin, y, por consiguiente, no puede ser concebido desligado de la totalidad de los miembros de la sociedad. En su extensión, el bien común no es sólo el bien del todo social como conjunto de sus miembros, sino también el bien de las comunidades intermedias.

2.- Ordenación.- Las condiciones sociales que permiten a la persona humana su desarrollo integral, deben estar ordenadas convenientemente y sólo ordenadas posibilitan al hombre el desenvolvimiento natural de su vida, desde lo puramente biológico y material hasta las aspiraciones más altas de su espíritu. Esas condiciones sociales ordenadas son de toda índole: familiares, educativas, económicas, políticas, recreativas o de descanso y religiosas, pero deben ser ordenadas con el criterio de que el bien de lo superior es preeminente respecto del bien de lo inferior.

3.- Plasticidad y objetivación.- “El bien común es siempre una realidad concreta, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento, y es un craso error no ver en él sino una abstracción”. Piénsese en las necesidades del hombre y en los medios de que dispone dentro de la convivencia para satisfacer esas necesidades y que no tendría si no fuera por la convivencia misma. El bien común se objetiva y materializa en carreteras, servicios públicos de luz, agua, drenaje, parques, escuelas, bibliotecas, museos, hospitales, leyes, usos, costumbres, fábricas, teatros, templos. Es inagotable esta enumeración que nos es suficiente para ver otros tantos elementos del bien común. De lo antes dicho cabe considerar infundada la concepción de quienes piensan que la idea del bien común, como el principio del bien común, carezca de un contenido concreto, concepción profesada por liberales y socialistas.

4.- Temporalidad.- El fin de las relaciones sociales y de la sociedad misma es un fin temporal porque los actos sociales que a él tienden se agotan en el tiempo: la sociedad humana pertenece al tiempo. “El bien común temporal, dice Maritain, es fin intermedio o infravalente. Por su especificación propia, es distinto del fin último y de los intereses eternos de la persona humana; por su misma especificación incluye la subordinación a ese fin y a esos intereses de los cuales recibe el modelo de sus medidas. No incumbe a la sociedad política el perfeccionamiento espiritual de la persona humana; más, por razón del fin terrestre mismo que lo específica, está destinada especialmente a establecer un conjunto de circunstancias necesarias al progreso de la vida material, intelectual y moral de la multitud”. El bien público es pues temporal, pero debe estar abierto al bien intemporal de quienes lo apetezcan.

5.-Coparticipación.- El bien común se integra por la participación conjunta de los hombres que viven en sociedad. Cada sociedad tiene la realidad y la calidad que sus miembros le quieran dar. Todos necesitan cooperar para que pueda crearse el ambiente social propicio para el desarrollo y perfeccionamiento personal de cada uno. En la asignación de las cargas y las responsabilidades que a cada uno corresponde interviene la justicia, y específicamente la justicia social, en las que las partes son deudoras y la sociedad es acreedora; donde cada uno debe dar a la sociedad lo que es suyo: en primer lugar,

el orden y el bien común, y luego la paz, la tranquilidad y la seguridad. El criterio de la justicia social es repartir las cargas y las responsabilidades de acuerdo a la igualdad proporcional o geométrica, según las capacidades, y fuerzas y talentos de los miembros del todo social. Así se pone de relieve que el bien común no es resultado de otra cosa que del despliegue de las fuerzas personales y que no puede tener otra causa eficiente que la acción de los hombres, o como lo dice Taparelli, que “el Estado no tiene otras manos que las de los individuos”, En este sentido define Cathrein el bien común como “el conjunto de las condiciones necesarias para que dentro de lo posible todos los miembros del Estado puedan alcanzar libremente y por sí mismos su auténtica felicidad terrena”. E igualmente se resalta que lo que importa al orden del bien común es la proporcionalidad de la participación en el despliegue del bienestar material y cultural socialmente condicionado.

6.- Redistribución.- El bien común, simultáneamente, se integra y se redistribuye; creado por la colaboración de los hombres, vuelve a aquéllos, se redistribuye entre las personas para favorecer su perfeccionamiento integral. Ahora se puede pensar que las personas son acreedoras y la sociedad es deudora, y es fundamentalmente con el criterio de la justicia distributiva como la sociedad, guiada por la autoridad política, debe asignar a sus miembros los beneficios y medios necesarios que posibiliten una vida de seres humanos, de auténticas personas. Entonces el conjunto de condiciones sociales debe regresar a los individuos también según el prisma de la igualdad proporcional o geométrica: asignar más a quienes menos tienen, sin perder de vista el principio de subsidiaridad. Sólo en tanto cuanto todos los grupos de la sociedad reciban lo “suyo” del producto de la cooperación social, sólo en esta medida será real el bien común.

7.- Su preeminencia o posición jerárquica.- “El bien común temporal –dice Guzmán Valdivia- es superior a los bienes estrictamente individuales o privados del hombre, es decir, a los que corresponden a éste en su calidad de parte integrante de la comunidad; pero es inferior al bien intemporal del hombre”. Es cierto que el hombre es “como una parte” de la sociedad, pero no se agota sólo en ser eso; parte nada más, ciudadano. Ahora bien, en cuanto es “como una parte” se encuentra totalmente subordinado al bien común. “la preeminencia moralmente vinculante del bien común sobre el bien particular descansa en que el bien del todo social constituye el supuesto necesario para la consecución del bien pleno de sus miembros, debido a su subordinación al auxilio que presta la sociedad en la realización de los cometidos vitales de los miembros; por ello, el bien común constituye un bien superior al bien particular y tiene la primacía sobre éste”.

Pensando detenidamente en esta característica es que los redactores del primer artículo de los Estatutos

del Partido asentaron que entre sus fines está lograr “la subordinación en lo político, de la actividad individual, social y del Estado, a la realización del Bien Común”. Se deja bien claro que esa preeminencia del bien común es en el terreno político, porque en Acción Nacional se ha hecho constatar explícitamente que “antes de la política debe existir lo prepolítico, es decir, el conjunto de actividades y de instituciones que no son ni gobierno ni partidos. Desde luego, en lo propolítico sobresale en primer término la persona, la familia”. “Además de lo político tiene que existir lo metapolítico, lo que está más allá de la política. Cuando la política se presenta ante el ser humano con pretensiones absolutas, estamos en régimen totalitario.

8.- Progresivo.- El bien común es susceptible de progreso porque siempre es parcialmente realizado, jamás es totalmente agotado por las formas históricas que reviste en un momento dado y en una civilización determinada, “el estado social de hoy encarna momentáneamente un ideal que jamás es alcanzado”. Como dice Messner, el bien común es un estado de la sociedad, pero también un estado en evolución constante, o sea, un orden que por su misma naturaleza no puede quedar fijado de una vez para siempre, sino que ha de tomar nuevas formas constantemente. Por eso se ha insistido en que el bien común tiene elementos permanentes y elementos variables. Las condiciones no sólo se transforman por la ciencia, la técnica, sino que también la capacidad y la voluntad de los hombres y de los grupos cambian con el tiempo. Por ello también la forma y la medida de la coparticipación han de cambiar para que el bien común sea una realidad.

9.- Su concepto es de carácter dinámico.- De lo dicho en el punto anterior se deduce que la noción del bien común es dinámica. “Un estado social -dice Delos- es un hecho adquirido, es una realización concreta; pero es también un estado de tensión hacia el porvenir. Todo orden establecido lleva en sí su principio de desequilibrio, porque su meta, su término, su fin, están colocados en el infinito: en ese bien completo de la naturaleza humana, siempre parcialmente realizado, jamás perfectamente alcanzado”.

10.- Su índole moral.- Los actos sociales genéricamente pertenecen a la racionalidad pero específicamente a la moralidad (no así los antisociales). El bien común, en su papel de fin de los actos sociales, tiene que obrar sobre una inteligencia y una voluntad. Por eso el principio del bien común forma parte de la ley moral natural en su relación con el orden social. “Debido a su vinculación al orden moral natural -dice Messner- no puede el bien común tener su plena realidad si se pretende lograr ésta mediante una política que se halle en contradicción con el orden moral. Por la misma razón, el bien común no es un fin en sí, sino sólo lo es dentro de la totalidad del orden moral de los fines; por consiguiente, sólo da origen a derechos en favor de la comunidad dentro de los límites impuestos por el orden moral del mundo y crea obligaciones sólo en función de dicho orden”.

11.- Ley suprema del obrar social.- “Por estar fundado en la naturaleza social del hombre como fin de la sociedad, es el bien común ley obligatoria del obrar en la totalidad del ámbito de los órdenes vitales condicionados por la naturaleza social del hombre”. Es en este sentido en el que León XIII dice que “el bien común es en la sociedad la ley primera y última después de Dios”.

12.- Principio de articulación social.- Como la sociedad se articula en una gradación de comunidades menores y mayores, que van desde la familia, el vecindario, barrio o colonia, la empresa, la escuela, municipio, la entidad o provincia, el estado nacional y, finalmente, la comunidad internacional, existe en consecuencia el bien común familiar, el del sindicato, de la ciudad, el bien común nacional y el internacional. El principio del bien común es un principio de estructuración de la sociedad, en virtud del cual la sociedad total se articula o estructura en comunidades miembros (Messner). Por lo que el capítulo de “Persona” de los Principios sostiene: “Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidas en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”.

Falsos conceptos

Los esfuerzos intelectuales para encontrar una tercera vía entre el socialismo y el liberalismo encuentran sus corrientes más representativas en el neoliberalismo y el social cristianismo 5. Estas tendencias persiguen, de manera diversa, un equilibrio pacífico entre crecimiento económico, justicia social y libertad personal. Ambas corrientes tienen coincidencias y discrepancias, simultáneamente, no sólo sobre la idea del hombre y el concepto de libertad, sino también respecto del bien común.

Para los neoliberales el bien común se obtiene por meras adiciones: como resultado que es de los intereses privados e individuales, se encuentra constituido por la sola suma de esos bienes.

Para los solidaristas el bien común es algo más que la suma del bien privado de todos –como sostienen los neoliberales o partidarios de la economía social de mercado- porque incluye los valores e instituciones indivisibles que facilitan al hombre su vida provechosa en sociedad: “El bien privado presupone el funcionamiento de la sociedad, es decir, presupone el bien común”; “ el bien común no es una suma, sino un valor nuevo y peculiar, distinto del bien privado y de la suma de los bienes privados” 8; es aquello que facilita el despliegue de la personalidad y el establecimiento de los espa-

cios culturales del hombre. “Es un bien específico que comprende valores que no pueden ser realizados por un solo individuo, tales como el orden o estructura de la propia actividad social, el derecho, la autoridad, el régimen político, la unidad nacional de un pueblo, la paz social”.

Estas ideas base se proyectan a distintos campos y de forma diversa. En el terreno de la propiedad privada es evidente que neoliberales y social cristianos coinciden en contra de los fines colectivistas de la sociedad. Pero los solidaristas subrayan “el primigenio destino social de los bienes y la función del bien común de la propiedad”; le dan menos importancia a la función económica de la propiedad y más importancia a la referencia de ésta al bien común; no sólo tiene función individual, sino también una función social.

Sobre las posiciones colectivistas es sabido que someten al hombre totalmente, íntegramente, a la comunidad. No hay, no puede haber bien común donde se olvidan las esencias humanas. Y para los individualistas o liberales, que no ven las naturales insuficiencias o deficiencias del hombre y se obstinan en oponerse a la subordinación del individuo a la comunidad, su error los conduce a la desintegración de los lazos de solidaridad.

Principio del ser y del deber ser

La sociedad es interdependencia dinámica de seres humanos que realizan los valores objetivos de la cultura. Todos dependemos de todos. Esa interdependencia puede ser para el bien o para el mal común. Los miembros de la sociedad tenemos obligación moral y jurídica de hacer que esa interdependencia real esté orientada hacia el bien común.

“La sociedad es convivencia humana: es decir, consciente, libre, responsables, solidaria, organizada, histórica y finalista. La sociedad se hace, se forma, según el proyecto de ser que es el hombre mismo. El hombre es, pero se realiza, existe, en la sociedad. La sociedad se organiza y existe para que el hombre llegue a ser él mismo, para que la potencialidad de su esencia se convierta en existencia plena. Este para qué de la vida social es lo que la filosofía tradicional denomina el bien común”.

El bien común es humanismo en el más amplio sentido de la palabra, como explica Guzmán Valdivia. Es una posibilidad abierta para que la vida del hombre transcurra según su propia naturaleza.

El bien común es clima o ambiente favorable para que en el alma del hombre florezcan las virtudes de la madurez y así la amistad, la lealtad, la sinceridad, la ayuda mutua, la cooperación, la justicia y el amor.

Desde el punto de vista del solidarismo, el principio del bien común es pues uno de los tres principios iniciales, de los que, dado el caso, pueden derivarse otros más con un campo de aplicación cada vez más restringido.

El principio enuncia, en primer lugar, una ley del ser social, de la que se deriva, en segundo lugar, una ley de la moral del Derecho; se enuncia primero en indicativo y después es imperativo. El obrar sigue al ser y el deber es una forma de ser de los seres libres.

Finalmente, desde el punto de vista de la moral social, Guzmán Valdivia habla de las virtudes del Bien Común: la solidaridad (vinculación entre varios respecto a un mismo fin, fincada en el deber) la responsabilidad solidaria, la cooperación o colaboración, la participación (saberse un elemento activo y responsable en la realización de una obra común) y la integración (reunir a las partes para hacer el todo pero a la manera humana). “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La Persona Humana, El Bien Común y La Cultura

Efraín González Luna²



Tanto por la hondura y la gravedad del tema, cuanto por la insuficiencia y la desproporción que respecto de él guarda su expositor, tengo que solicitar de los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, una atención y una benevolencia especialmente esforzadas.

La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es –el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político-, una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana.

En los últimos años, la moda personalista ha inducido a suponer que este concepto de la persona humana es una especie de descubrimiento de algo nuevo, no sólo distinto, sino antagónico, respecto de la noción del individuo humano; y ha inducido también a muchos al error de plantear explícitamente, o al menos, de acatar implícitamente, una supuesta incompatibilidad, un duelo entre la persona humana y la comunidad. En realidad, ninguna de estas dos posiciones es correcta. No es la persona humana algo escindible del individuo; no es la persona humana un antagonista de la comunidad social; ni es el bien de la persona humana sujeto de un conflicto inconciliable con el bien común.

¹ Conferencia sustentada ante los delegados de los Grupos Juveniles de Acción Nacional, en Guadalajara, Jalisco, el 15 de mayo de 1947

² González Luna, Efraín. *La Persona humana, el bien común y la cultura*. México: PAN, 1947. 16 págs.

Comencemos por establecer analíticamente, progresando de una a otra de sus características propias, el concepto de la persona humana. El origen etimológico de la palabra persona es latino: viene de personare, sonar a través, y se empleaba el término para designar al actor, su voz resonante a través de la máscara que petrificaba, que establecía en una forma lapidaria e irrevocable la configuración personal del tipo humano que el actor representaba. Aun se ha querido arrancar el origen de la palabra de un término griego que designaba esto precisamente: la máscara. Y por esto se ha intentado –y todavía en la filosofía contemporánea aparece, vigorosa, activa y pujante, esta tendencia–, hacer del concepto de la persona una especie de máscara que se sobrepone al hombre, algo distinto del individuo humano. Se argumenta, para justificarlo, en distintas formas. No habrá tiempo para hacer el estudio de estas tendencias; pero quiero insistir en la afirmación, que veremos comprobada dentro de poco, de que la persona humana no es sino el hombre mismo, el individuo humano mismo, mejor conocido en su naturaleza y mejor situado en el universo, cuyo centro ocupa.

Individuo, tanto quiere decir como indivisible, es decir, la última unidad en una especie. En la especie humana, la última unidad del mismo tiempo completa e indivisible es un hombre.

Decían los escolásticos que la materia sellada por la cantidad es el principio de la individuación. A una aplicación de este principio equivale la fórmula anterior. El individuo es, como lo indica la contextura etimológica de la palabra, la mínima y última unidad indivisible de una pluralidad, de una especie. Desde luego presupone una diferenciación respecto de la pluralidad misma. Señalamos, pues, como primer elemento de la persona, éste: la singularización o individuación.

Avancemos un poco: la individuación se da respecto de la substancia. Necesitamos explicar este concepto de substancia. Entre las diversas maneras del ser podemos considerar, para el objeto de nuestra exposición de esta noche, las que en filosofía se conocen como substancia y como accidente. Substancia –la constitución misma de la palabra indica el sentido del término– es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido. Es pues, un ser, pudiéramos decir contingente, secundario, complementario, dependiente; está colgado de algo, puesto sobre algo, sostenido sobre algo, sobre la substancia.

Para distinguir en una ejemplificación sencilla y clara los dos términos, los dos modos de ser, la substancia y el accidente, pensemos en un proyectil, un dardo, que es un ser substancial; la velocidad

con que camina es un accidente. La velocidad califica a la substancia. El color de esta tela es un accidente; la tela misma es el dato substancial del ser. El color, la contextura, el grueso, son otras tantas cualidades accidentales. La substancia es el modo de ser fundamental, completo y autónomo. Esto último no quiere decir, por supuesto, que se dé el ser a sí mismo. Recibe el ser de quien puede darlo; pero es en sí mismo suficiente para ser lo que es, cualquiera que sea su causa. Una silla es silla, lo mismo sea pesada que ligera; sean gruesas las tablas que la forman, o delgadas; lo mismo tenga un estilo que otro, un color que otro, unas dimensiones que otras. Todos estos accidentes están sostenidos por la estructura central, ontológica, de la silla, por la substancia de la silla. Lo substancial, la primera substancia de los seres, que en filosofía se conoce con el nombre de la hipóstasis, es pues, el sujeto de esta aventura del ser que estamos explorando.

La substancia se individualiza por la cantidad y tenemos como resultado el individuo. Esta fórmula vale para toda individuación substancial. De la misma manera que dentro de la especie humana una unidad es un hombre, un individuo humano, en un rebaño un carnero constituye un individuo en su especie. En donde quiera que haya una substancia y que es sellada unitariamente por la cantidad, tenemos un individuo: la última unidad indivisible en su especie, en la pluralidad, en la substancia de que se trate. El concepto, pues, de individuo, vale lo mismo para el hombre que para el animal, que para las cosas, que para todo lo que se quiera, siempre que se dé esa conjunción de la substancia con la cantidad.

Vamos a dar los últimos pasos para la definición de la persona humana, individuación substancial que la moderna filosofía personalista no ha creado ni descubierto, sino reiluminado, reiterado y profundizado la noción del hombre eterno, del hombre de siempre y de todas partes.

Pero antes señalaremos el hecho de que ciertas filosofías heterodoxas rechazan la noción de substancia. Es que esas filosofías han perdido la fe en el ser, porque han comenzado por perder la fe en la inteligencia humana. No conquistan con ímpetu varonil la realidad por medio del conocimiento, sino que apenas llegan a un frotamiento, a una aproximación de apariencias, de fenómenos pasajeros. La aventura del conocimiento es como el reflejo de una nube imprecisa y ligera sobre la corriente movible de un río, que no permanece, sino que, a su vez, fluye. Falta en el estilo de investigación filosófica de nuestro tiempo, al menos en ciertas provincias de la filosofía, la postura viril de la inteligencia que cree en la realidad y que se sabe capaz de aprenderla por el conocimiento. Es, en cierto sentido, la filosofía que reniega de la substancia, una filosofía eunucoide.

Hay una fórmula muy conocida, que no podría repetir ahora textualmente; pero sí puedo recordar su sentido. Es de Ortega y Gasset, quien terminantemente sostiene que la filosofía moderna ha rechazado como estorbo el viejo concepto de la substancia para conocimiento de la realidad. Si la substancia no existe o si el ser central no es accesible al entendimiento, es lógico que éste tenga que contentarse con un mundo de apariencias, con el accidente, con el fenómeno, y que el entendimiento esté desarmado para tratar con las esencias. Es lógico que la filosofía no sea una metafísica y que trascienda esta actitud filosófica al concepto de la persona. Lo mismo el historicismo que el vitalismo y el actualismo, al investigar el concepto de la persona, no pueden reconocer un sujeto central, una estructura substancial de la persona, sino que simplemente la definen como unificación de actos psicológicos. Nada más. ¿De dónde arranca, en qué radica el principio central de unificación? No lo explican suficientemente. No es pues, la persona, una persona, sino simplemente un fluir de actividades psicológicas, articuladas, unificadas por un principio indefinido.

No es ésta nuestra idea de la persona. Nosotros afirmamos que la individuación de la substancia racional es lo que constituye la persona humana. Hemos analizado ya dos conceptos: el de individuo y el de substancia. Vamos ahora a avanzar al término final de nuestra investigación de los datos esenciales del concepto de la persona: la racionalidad. Substancia racional no se da en la tierra, sino en la especie humana con inteligencia. Consiguientemente, el individuo de substancia racional es el hombre, un hombre, cualquier hombre. No vamos a explicar, lo sabemos ya todos, en qué consiste la razón, cuáles son sus características de la racionalidad.

Tenemos ya con estos tres elementos integrada la definición que Boecio dio de la persona y que Santo Tomás acogió y comentó en la Summa. Persona es la substancia individual de una naturaleza racional.

Pero con la luz de la razón, con la racionalidad, el individuo humano conoce el bien y el mal. Sería monstruoso que, conociéndolos, no pudiera desear el bien y escogerlo; rechazar el mal y apartarlo de sí. La misma naturaleza racional del hombre está exigiendo en él una facultad de opción, es decir, la misma naturaleza racional del hombre exige la libertad. Esta exigencia está comprobada como realidad por la observación y la experiencia. Sabemos por la psicología que el hombre hace esto: opta; que tiene libertad; que no sólo con la luz de su razón conoce bien y mal, sino que tiene una facultad volitiva que lo hace desear el bien, escogerlo, amarlo, y rechazar el mal, apartarlo de sí.

Ya tenemos la figura, al menos esquemática, el perfil esencial de la persona; substancia individual de una naturaleza racional y libre. La persona humana es, pues, el individuo humano en cuanto racional, y libre. Esto es todo. No se trata de ningún descubrimiento sorprendente. Esta es la noción de la persona, el mismo hombre de siempre, el mismo hombre de Aristóteles y de Santo Tomás, que después de trágicos tropiezos en el camino de su historia, de culpables olvidos de su propia identidad, ahora, en el siglo XX, magullado, mutilado, dolorido, ensangrentado, perdida la brújula, pobre paja en el centro de una tempestad de errores y de odios, se pregunta con angustia: ¿Qué soy, por fin? ¿Por qué no sé nada ni de mi camino, ni de mi origen, ni de mi destino? Y se pone a investigarse de nuevo para redescubrir viejas verdades olvidadas, no para inventar un hombre nuevo.

Se pretende establecer una diferencia artificial entre la psique y el espíritu. El psiquismo se nos presenta como una instancia inmediatamente superior de lo biológico, como una prolongación hacia arriba de lo biológico mismo, y se nos dice que lo psíquico es lo humano individual; que el hombre, en cuanto a individuo, es sólo psique, es decir, biología superada; pero sin traspasar los términos de lo orgánico. En cambio, se pretende, el hombre espiritual, es decir, participante de un Espíritu con mayúscula –que es como la piedra angular de una construcción panteísta y que distribuye porciones de su espiritualidad entre los hombres-, es la persona. Según argumentan los filósofos que sostienen esta tesis, el individuo se mueve dentro de un ambiente vital de estímulos y resistencias, mientras que el hombre personal conoce un mundo objetivo y distinto. Puro artificio, construcción arbitraria, escisión, mutilación injustificable de una sola realidad: el hombre. No es cierto que se justifique esa desarticulación radical entre la psique individual o subjetiva y el espíritu objetivo, del cual el hombre es participante como quien recibe pedazos de un todo.

El hombre, ya lo veíamos esta mañana, es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios, y que refleja como un pobre espejo las infinitas perfecciones divinas; pero no pedazo de divinidad, no porción de divinidad. Y forman un todo inescindible su cuerpo, los datos orgánicos de su ser sensible, su psique y, hasta en las más altas cumbres, su alma espiritual.

Es pues, el mismo hombre individual el hombre personal. Sólo que el concepto de la persona nos entrega la idea íntegra y plena del hombre; el hombre completo, el hombre entendido con todos sus elementos, con todas sus facultades, situado en la ubicación justa en que debe estar colocado; en el

centro del universo. El hombre, con su origen y con su destino, con su cuerpo, con su razón, con su libertad y con su responsabilidad: esa es la persona humana. No existe, pues, la pugna inconciliable entre individuo y persona. La individuación es un dato preliminar de la personificación, no un factor antagónico.

Vamos a examinar ahora si tiene realidad la otra pretensión, la del antagonismo entre la persona y la comunidad, entre el hombre y el Estado.

Ya vimos esta mañana cuál es la noción de bien. No creo que sea necesario reiterar esa exposición minuciosamente. Me limitaré a resumirla con brevedad. Bien es la perfección del ser. Un ser, por tanto, alcanza su bien cuando realiza su naturaleza. El bien del hombre debe ser distinguido en bien temporal, correspondiente a los requerimientos de su doble naturaleza física y espiritual durante el tránsito terrestre, y bien absoluto, definitivo, más allá del tránsito. El bien temporal es instrumental y preparatorio del bien absoluto.

El hombre es un ser limitado. Por serlo física y espiritualmente, su naturaleza misma hace de él un ser social. Difícilmente subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad, en la familia. La familia lo recibe, lo ampara, lo protege, lo conforma, lo educa, lo perfecciona y lo entrega a formas superiores de comunidad, apto para el esfuerzo, para el progreso, para la lucha. Difícilmente, decíamos, subsistiría el hombre si no naciera ya en sociedad. Si este caso excepcional se produjera, seguramente sería un tipo inferior de hombre el que pudiera vivir solo. Piénsese simplemente en la carencia del idioma y de la comunicación con los semejantes, para imaginar qué desgarradora indigencia sería la del solitario, en todos los órdenes del ser. El hombre es naturalmente sociable por exigencia de su naturaleza limitada, insuficiente. Por este camino se presenta ante nuestra consideración la comunidad social. Existe la sociedad, la convivencia humana, por obra de nuestra propia naturaleza. Es un ser colectivo formado por muchos hombres. De la misma manera que la persona humana tiene un bien, el cumplimiento de su naturaleza, la perfección de su ser sensible y espiritual, el ser colectivo, que es la sociedad, debe tener también su propio bien. Lo exige la definición misma del concepto del bien: La perfección del ser. El ser colectivo que es la sociedad, tiene un “bien común”.

No se trata ya de ser individual, sino de una comunidad. Su bien, por serlo de un ser colectivo, de una comunidad, se llama el bien común.

¿Qué es, en qué consiste el bien común?

Veámos esta mañana que lo que nos entrega el sentido de la naturaleza de un ser es su causa final. ¿Qué es bueno para una casa? Aquello que la hace más apta para su fin, el albergar al hombre. Entre un habitáculo sin techo y un habitáculo con techo es más bueno el segundo, porque, teniendo techo, cumple mejor su fin de albergue para el hombre.

Para investigar, por tanto, el bien común, necesitamos establecer el fin, la causa final del ser social. ¿Para qué existe la sociedad? ¿Cuál es el fin de la sociedad? Ya lo hemos visto. La sociedad nace de la limitación del hombre personal; el hombre solo no se basta a sí mismo, ni en lo biológico ni en lo espiritual. Por consiguiente, la sociedad existe para complementar al hombre; para hacer posible el acceso del hombre a su fin; para que el hombre pueda alcanzar su bien personal, temporal y definitivo. Para esto existe la sociedad; éste es su fin.

Este fin estructura y nos entrega la naturaleza de la sociedad. Si bien es el cumplimiento de la naturaleza del ser, su realización, su perfección, el bien común de la sociedad, tiene que ser necesariamente todo aquello que más la capacite para satisfacer su fin, para asegurar al hombre personal la realización de su naturaleza, el acceso a su bien, el cumplimiento de su destino.

Hay distintas formas de sociedad; van siendo cada vez más extensas en la escala de lo colectivo humano, a medida que las formas inferiores van siendo insuficientes para dar respuesta a los requerimientos del hombre. No basta, en un momento dado, la familia, para responder a estos requerimientos del hombre personal. Nace el municipio, la primera forma de sociedad política. No basta la familia para determinados objetos singulares y nacen las comunidades naturales de fin especial: el sindicato, la universidad, la Iglesia, considerada desde un punto de vista meramente natural.

Cuando el orden político aparece, el municipio tiene que englobar no sólo a la persona humana, sino a las comunidades naturales previas, cuando nace la provincia, cuando se organiza la forma regional, engloba, a su vez, a los municipios con las comunidades naturales anteriores y con el hombre personal; y cuando, por fin, lo social llega a su plenitud en la nación, tema de nuestra exposición de mañana, la Nación abarca dentro de sí provincias, municipios, comunidades naturales y personas humanas y tiene que dar respuesta a los requerimientos de todas las formas de lo humano que contiene.

Todas las comunidades, desde la nación hasta la familia, están en el ser solamente porque las necesita la persona humana. De manera que no es el hombre para la sociedad, sino la sociedad para el hombre. Esto no implica la postulación de un individualismo radical o moderado; establece, simplemente, una realidad. Vamos a ver enseguida cuál es el sistema de relaciones que fija la posición recíproca entre el hombre y la comunidad.

En términos absolutos, dejémoslo establecido, la sociedad es medio al servicio del hombre. Sólo en términos relativos, que vamos a analizar enseguida, el hombre es medio para la sociedad y debe subordinarse a la sociedad.

Pensemos en la relación entre un hombre y un árbol que le da fruto para alimentarlo. A nadie se le ocurrirá sostener que el hombre es medio para el árbol. Todos vemos claramente que el árbol es un medio para el cumplimiento de los fines del hombre; el árbol sirve al hombre. Esta es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y el árbol, como equivalente es la relación fundamental y absoluta entre el hombre y la comunidad social. Pero para que el árbol sirva al hombre, para que dé fruto, el hombre tiene que cuidarlo y hay una cierta subordinación del hombre al árbol; influyen los requerimientos, las exigencias del árbol, en cuanto capaz de fruto, en la vida del hombre. Tiene que dedicarle tiempo y trabajo. Le impone el árbol preocupaciones y afanes. En este sentido relativo, el hombre está subordinado al árbol.

De la misma manera, en la relación entre el hombre y la sociedad hay subordinación relativa del hombre a la sociedad. La sociedad es necesaria para el hombre; no puede el hombre vivir sino en sociedad. Para que la sociedad sea útil al hombre, es decir que exista eficazmente este medio de cumplimiento de los fines personales del hombre, este camino indispensable de acceso de la persona humana a su propio bien, el hombre tiene que cultivar el árbol, tiene que someterse al orden social; tiene que ser un sumando en la comunidad, un coadyuvante convencido, activo y fiel en la realización del bien común. Ya estamos comprobando la armonía entre el hombre y la comunidad.

No es verdad, como han pretendido algunos, que el hombre, en cuanto individuo, está sujeto a la sociedad y al Estado, y, en cuanto persona, es libre de las regulaciones y de los vínculos de lo social y de lo político. Es falsa esta tesis. No es posible, repito, escindir la unidad inextricable de la persona humana. El hombre es una sola realidad; es el hombre personal, solo y en la vida social: es individuo y persona siempre, de manera que no es posible sostener que corresponde a lo social y se subordina a lo social

en cuanto individuo y está exento de las vinculaciones sociales en cuanto persona. Es verdad, lo sostiene textualmente Santo Tomás, que el hombre no está ordenado a la comunidad política en su totalidad, y con lo que tiene; pero esto significa otra cosa muy distinta que conviene dejar bien establecida, porque en esta materia hay múltiples confusiones.

El bien temporal del hombre es, decíamos, instrumental y preparatorio respecto de su bien absoluto, trascendente, eterno. La sociedad es necesaria para el bien temporal del hombre, para ese bien temporal en cuanto instrumental y preparatorio del bien absoluto. Consiguientemente, la persona humana está implicada, naturalmente, en lo social, no sólo como individuo, sino como persona, para todo lo relativo a la realización de su bien temporal.

La sociedad no tiene como fin directo el cumplimiento del bien absoluto del hombre; consiguientemente, en cuanto a su bien absoluto, en cuanto a la relación directa entre el hombre y su Bien Absoluto, en cuanto a la comunicación directa, digámoslo en términos de conducta práctica, entre el hombre y Dios, la sociedad no tiene injerencia; pero es su deber y su bien la instauración y vigencia de condiciones de vida social que aseguren al hombre su bien temporal, el cual comprende los bienes religiosos y espirituales que preparan el goce del Bien Absoluto.

En este sentido, no está todo el hombre inmerso en lo social; pero sí está todo el hombre como persona, para los fines del bien temporal humano, así entendido, inmerso en lo social, implicado en lo social, obligado por lo social.

En realidad, el pretendido conflicto entre el bien personal y el bien común no existe. Esa pugna dramática entre el hombre y la comunidad no existe en la doctrina: es desorden de hecho. Es el mismo bien humano el que persiguen el hombre personal y la comunidad social. Porque el hombre solo no puede llegar a su bien personal, la naturaleza le ha organizado la convivencia social, y el bien común no es otra cosa que el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien. No puede haber entre ellos oposición.

Lo que se da en la práctica en una insurrección de alguno de los dos sujetos contra su propio bien; insurrección contra la ley moral, contra la razón y la naturaleza, la persona y la comunidad. Cuando el hombre personal ataca el bien común y la sociedad lo reprime, en realidad ésta no atacó al bien person-

al de aquel hombre. Simplemente defiende el bien común, y, al defenderlo, defiende el bien personal de todos los hombres, porque el bien común es condición necesaria para los bienes personales.

En términos simétricos se plantea el ataque de la comunidad al bien personal, que acontece no porque éste sea antagónico del bien común, sino porque el representante de la sociedad, el Estado, falta a su deber, como, en el primer ejemplo, faltó a su deber un hombre personal. Si un mal gobierno, por ejemplo, pisotea el derecho, viola el patrimonio, mutila la personalidad, y el hombre personal atacado se defiende con toda la exaltación enérgica que quiera imaginarse, incluso llegando a la defensa armada contra el Estado, no está atacando al bien común; está restableciendo la correcta posición moral de la sociedad, restituyéndola al servicio y respeto del bien común. No es el atropello de la persona humana el bien de la sociedad; por el contrario, el cumplimiento de la naturaleza social, explicada por su fin, es el amparo, el respeto, el acatamiento de la persona humana. Si, por tanto, defiende mi derecho contra los excesos del Estado, no ataco al bien común. Obligo al Estado a servirlo, que es cosa bien distinta.

Ya vemos, pues, que no existe una oposición entre bien personal y bien común, sino deserciones, insurrecciones del hombre personal contra su deber y contra el bien común; deserciones, insurrecciones del Estado, en cuanto representante de la comunidad social, en contra del bien personal. De bien a bien no hay conflicto, ni oposición. Se trata del mismo bien humano, se trata de dos dimensiones, de dos momentos o de dos aspectos de la misma realidad. La defensa del bien común no implica ningún ataque al bien personal, y viceversa, ni aun en el momento del castigo de los transgresores. Reducir a un individuo humano, sublevado contra el bien común, al orden, no es hacerle un mal, ni aun suponiendo que se le imponga el castigo más duro. De la misma manera, reducir los excesos de poder, de la comunidad social, obligar al Estado o al cuerpo social mismo a respetar, a acatar el bien personal, los derechos, la libertad, el patrimonio del hombre, no es tampoco atacar el bien común; por el contrario, es obligar a la sociedad a que cumpla su fin, es decir, es situarla en el punto de acceso a su bien propio, explicado por su naturaleza, a su vez determinada por su fin.

No existe, consiguientemente, ni conflicto entre el individuo o la persona y la sociedad, ni conflicto entre el bien personal y el bien común.

Temo abusar de la atención y de la paciencia de ustedes con una exposición suficiente de la segunda parte del tema: persona y cultura.

Voy a reducirme, por tanto, a cinco minutos de enunciado rápido de lo que considere las ideas fundamentales en esta materia.

La cultura es la obra del hombre en la tierra; la obra del hombre, no de un hombre ni de varios, ni de muchos hombres. Hablo de la obra del hombre, es decir, de la obra de la especie, que es tanto como decir la obra del espíritu encarnado en la tierra. El espíritu se da aquí abajo siempre en condición carnal. El hombre, la especie, viven en este escenario en tránsito sucesivo de generaciones y escribe su historia, hace su obra. Esa obra es la cultura.

Al mismo tiempo que obras, en atmósfera y camino para los hombres que vendrán después. El término “cultura” tiene un origen agrario. Significa cultivo y en todo cultivo hay la simiente, la sementera, es decir, la plantación, la labor del labrador, el afán humano sobre la tierra, y hay los frutos, la cosecha que se consume en parte y que en parte se guarda, que se convierte en una riqueza transmitible a los hijos y a los hijos de los hijos, a las estirpes que se enlazan en el tiempo.

Todo esto es la cultura. Es la obra del hombre en cuanto realidad objetiva, en cuanto esfuerzo personal o subjetivo, en cuanto anhelo, meta perseguida y adquisición lograda y atesorada para el goce futuro.

En el concepto de cultura deberíamos incluir toda labor deliberada y todo resultado permanentemente obtenido. No es extraña a la cultura ni aun la forma más humilde de disciplina servicial de las cosas para la vida del hombre. Están marcados por el sello de la cultura la casa, el ínfimo instrumento de trabajo, la utilización de la piedra y el acceso a las técnicas primitivas del hierro, la invención de la rueda, los procedimientos de construcción, los sistemas económicos, el régimen de alimentación de los pueblos; toda realidad conquistada, transformada o ungida por la inteligencia y la voluntad; todos los testimonios; todo linaje de señorío del hombre.

La Nación, El Estado y El Bien Común

Efraín González Luna¹



He de hablar hoy de la nación y el Estado, en relación con el bien común. Ya investigamos ayer el concepto del bien común. Necesitamos ahora escudriñar el sentido de los otros dos términos: Nación y Estado. Pueblo, sociedad, nación y Estado son nombres que corresponden a conceptos diferentes, pero, al mismo tiempo, a realidades tan íntimamente fundidas que, en ocasiones, no es fácil hacer entre ellas una discriminación clara. Es sociedad toda comunidad humana que se propone la realización de un fin común y que, puesto que se lo propone, tiene conciencia de él. El término pueblo indica un sujeto demográfico y etnográfico capaz, generalmente, de vida nacional. Es, por lo mismo, una colectividad humana más amplia que muchas sociedades de fin especial, para las que basta una pequeña agrupación de hombres, y aun puede subdividirse en varias sociedades civiles prenacionales o nacionales, o mejor dicho, ser su factor humano. El pueblo es, por tanto, una masa demográfica homogénea y considerable. Generalmente basta para integrar, con los demás elementos necesarios, una nación.

El término nación es ya más completo y corresponde a una realidad más compleja. La nación implica la existencia de un pueblo en un hogar geográfico determinado, como relación o dato fundamental; pero no único. No basta que una masa demográfica dada ocupe un territorio, para que la nación exista. El azar de migraciones pasajeras, el azote de una calamidad, una contingencia cualquiera, pueden provocar la coincidencia temporal de grandes núcleos humanos en un territorio dado, y, sin embargo,

¹ Archivo Histórico del Partido Acción Nacional. Doctrina Panista. 1947. 6 págs.

no puede pensarse en que constituyan una nación.

En nuestros días nos ha tocado, si no presenciar, cuando menos sí tener conocimiento cierto de tragedias actuales, en que millares y centenares de millares y millones de gentes son movidas de una nación a otra, arrancadas de sus hogares, empujadas por los caminos como ganados y, por lo mismo, es fácil ejemplificar la afirmación que estamos haciendo de que no basta la coincidencia circunstancial de grandes masas en un territorio dado para que la nación exista. Se necesitan otros factores importantísimos para que la realidad nacional se constituya. La nación no es sino la forma plena, madura, suficiente, de la sociedad civil.

Ya examinábamos ayer esa ley, que pudiéramos llamar de jerarquía de las formas sociales, que exige la aparición de una más extensa y suficiente, cuando la que la precede no puede llenar los requerimientos de la naturaleza humana; y que implica necesariamente en la nueva forma social más extensa y superior, el acatamiento y el respeto de la que le precede porque es anterior a ella, porque es también exigencia y obra de la naturaleza, porque es formación humana necesaria y, por lo mismo, digna de respeto y revestida de una juridicidad protectora que no puede ser atacada sin violación del bien común.

Así, cuando la familia no basta y nace el municipio, la forma social municipal no va a anular a la familia, ni a invadir su orbe propio, ni a desconocer sus prerrogativas, sus derechos, ni a usurpar sus funciones.

En el dintel del hogar comienza la comunidad municipal, presuponiendo y acatando todo el complejo de relaciones, de valores, de derechos y misiones que en el hogar se contienen. Así también, cuando el municipio no basta como comunidad local para satisfacer los requerimientos de las familias en él agrupadas y nace la sociedad regional, el municipio, a su vez, debe ser acatado y respetado. Es una institución anterior y, en este sentido, superior a la sociedad regional.

Cuando las provincias no bastan nace, por fin, la forma plena de la sociedad civil. Entonces se presenta en el escenario de la historia la nación.

Ya por su capacidad territorial, por su plenitud económica, por su integración cultural es suficiente para dar respuesta a los requerimientos de las personas humanas y las comunidades naturales que viven en la familia, en los municipios y en las provincias.

Existe, pues, en el concepto de la nación un tercer dato, el de suficiencia geográfica, económica y cultural para responder a los requerimientos de las personas y de las comunidades que en ella viven. Por supuesto, al hablar de los dos factores fundamentales de la nación y mencionar el dato geográfico y el pueblo que habita en un territorio determinado, ya damos al término pueblo una connotación peculiar que implica una determinada uniformidad en los hombres que lo constituyen. No se trata simplemente de un número de individuos humanos que habitan dentro de ciertas fronteras. No todos estos hombres están unificados para constituir un pueblo, no una masa amorfa, no una polvareda de individualidades desarticuladas, extrañas entre sí, yuxtapuestas al azar de contingencias históricas determinadas.

Un pueblo es una comunidad humana unificada no sólo por factores externos y raciales, pues en rigor puede prescindirse de estos últimos sin comprometerse la existencia del sujeto de la vida nacional; sino unificada por dentro, por el espíritu más que por la sangre, por el espíritu como tradición y como anhelo común, es decir, como conciencia de una identidad que permanece, a pesar de que las generaciones se renueven en el transcurso del tiempo, y como propósito y destino infungible. Nosotros sabemos ser el mismo pueblo de México que nació de la misión y de la colonización españolas, que vivió 300 años bajo el régimen colonial. Tenemos conciencia de ser el mismo pueblo que inició el movimiento de su independencia en 1810, el protagonista de tantas vicisitudes, el paciente de tantos dolores como llenan nuestra historia nacional. Y, sin embargo, ninguno de nosotros vivió sino a partir de hace relativamente muy poco tiempo. ¿Qué es lo que nos da conciencia de la identidad? La tradición.

Unificado, pues, el pueblo por el espíritu, por la tradición, por la historia misma, por la aventura común en que se embarcaron hace siglos nuestros padres remotos y que nosotros seguimos viviendo, unificados por valores espirituales todavía más vivos que la tradición, más entrañables, más vivificantes y más nobles: el idioma, la cultura y la fe. Todo esto es lo que hace del pueblo el sujeto de la vida nacional.

todavía extremar el inventario de los factores de integración de la nacionalidad. Los enumerados hasta ahora bastan para que tengamos ya una idea de lo que la nación es: un pueblo viviendo en un territorio determinado, un pueblo unido en la conciencia del ser común y del destino común, unido en la conciencia de la identidad que lo liga consigo mismo siglos y siglos atrás, unido por el lenguaje, por la historia, por la cultura y por la fe. Si, además a estos factores de unidad se añade, como sucede generalmente, el formidable aglutinante biológico que es la raza, el vigor del ser nacional se fortalece todavía más.

Esta es la nación. Este es, por lo menos, un breve, un imperfecto esquema de la realidad nacional.

¿Qué es, ahora, el Estado? De la misma manera que ayer negábamos la posibilidad de escindir en realidades separadas el individuo y la persona, podemos hoy afirmar que se identifican por regla general el Estado y la nación. El Estado es la nación misma organizada de manera autónoma en un orden político. No siempre se da esta complementación, no siempre las naciones pueden constituir un Estado. Padecen tragedias semejantes a la que la persona humana suele también sufrir desgarradoramente. Un hombre lo es plenamente: fuerte en su cuerpo, inteligente, bueno, recto en su conducta. Y, sin embargo, como ha acontecido no sólo en ocasiones, sino por épocas enteras en la historia humana, un hombre y muchos hombres pueden caer en la esclavitud ¿Dejaron de ser hombres? No. ¿Son sui juris, es decir, son jurídicamente capaces de disponer de sí mismos, en las condiciones positivas de su vida jurídica? No. En el terreno del derecho natural o del derecho a secas, conservan imprescriptiblemente su capacidad jurídica; pero en el del derecho positivo dependen, monstruosamente, de otro hombre.

Han llegado a ser esclavizadas de la misma manera las naciones. A pesar de que tienen todos los elementos necesarios para su propia determinación, para su propia organización jurídica y política, suelen, en encrucijadas pavorosas, no ser, de hecho, capaces de determinarse y de organizarse libremente. Suele impedirseles de hecho, por la fuerza, el constituirse en Estado, es decir, el darse forma jurídica y política autónoma. Ni un pueblo es siempre una nación, ni una nación es siempre un Estado. Un pueblo, con características somáticas definidas, con tradición viva y tenaz, hasta cierto punto con lengua propia, con conciencia exaltada de su identidad, con anhelo de concreción nacional, puede, sin embargo, no ser por siglos y por milenios, sino un pueblo; por ejemplo, el pueblo judío. Ni siquiera llega a constituir una nación.

Naciones, en cambio, constituidas como Estado, pueden ser privadas de esta calidad, o bien, pudiendo alcanzarla, les cierra el paso la fuerza. Pensemos, por ejemplo, pensemos con estremecimiento de protesta, de homenaje y de esperanza en su resurrección, en Polonia; no sólo un pueblo, sino un pueblo y un territorio, y una cultura, y un acontecer histórico vivido larga y gloriosamente, y un anhelo nacional intenso, indomable. Pensemos en la nación polaca, por cuánto tiempo desarticulada, dislocada en la tortura de particiones criminales, imposibilitada para constituirse en Estado y teniendo, sin embargo una realidad nacional; de tal suerte que en la primera oportunidad en que las cadenas se rompen, la

unidad se rehace y la forma política y jurídica surge no sólo espontánea, sino entusiasta y jubilosamente. No siempre, por tanto, la forma jurídica y política que hace de la nación un Estado es accesible para las naciones. La nación determinándose de manera autónoma para darse una organización política y jurídica constituye, pues, el Estado.

Estos no son conceptos formulados con rigor científico, ni mucho menos, sino aproximaciones cuya insuficiencia ha sido impuesta por la imposibilidad de una preparación adecuada de esta conferencia. De todas maneras, creo que bastan para el efecto de estudiar ya lo que es propiamente el tema de nuestra exposición: las relaciones entre la nación, el Estado y el bien común.

Desde luego afirmamos que la nación tiene una vocación esencial a su libre organización jurídica y política; una radical e incoercible vocación de Estado; de tal suerte que, si consideramos una situación excepcional, atentatoria, en que una nación no es un Estado, no tardaremos en comprobar que esto acontece siempre por violencia criminal de Estados poderosos. Hemos de reconocer que, siendo una exigencia de la naturaleza del ser nacional la autonomía jurídica y política, tiene carácter claro de bien nacional la constitución estatal y, por lo mismo, la nación tiene el derecho y el deber de aspirar a su libertad, a su soberanía.

El bien común nacional, en uno de sus aspectos esenciales, es, entonces, éste: la libertad, la independencia. Y el pueblo, el sujeto humano de la realidad nacional, carga sobre sus hombros el sagrado e indeclinable deber de luchar por la libertad nacional, por la independencia nacional, de esforzarse por la constitución de su nación en Estado. Pero vamos a trabajar sobre una hipótesis normal. La regla general es que coinciden nación y Estado; la forma jurídica y política que es el Estado, envuelve naturalmente a la realidad nacional como una túnica al cuerpo; tal vez sería más exacto decir que la uniforma como un alma a un organismo.

Hay autores que distinguen entre el bien común nacional y el bien común estatal y asignan al primero el nombre de bien común por antonomasia y al bien común del Estado el bien público. Realmente son distinciones sutiles, finezas de nomenclatura que no deben interesarnos mayor cosa. En el supuesto de la vida normal de las naciones, en realidad el Estado es la nación misma en su plenitud, en su integridad, y el bien común de la nación se confunde con el bien común del Estado.

Conviene aclarar –debí hacerlo realmente desde el principio de mi exposición- esta noción del Estado.

En el lenguaje usual empleamos el término para designar el gobierno, la autoridad, el aparato jurídico, administrativo y legislativo que manda y dirige la vida nacional. No es este el sentido en que he venido empleando el término Estado hasta ahora; pues la forma jurídica y política que lleva hasta su plenitud la realidad nacional, no se reduce simplemente a los gobernantes. Está el Estado integrado por el pueblo y por el gobierno, como términos humanos de la relación política, una relación que debe ser de colaboración, que suele ser de apartamiento, que llega a ser de pugna inconciliable. La vida política de la nación cuaja en las instituciones políticas; de manera que todos los elementos, todos los personajes y funciones, la trama entera de la vida política, actuada solidariamente por gobernantes y gobernados, es lo que constituye al Estado.

Propiamente hablando, pues, el Estado es –y se justifica así la fórmula empleada al principio- la nación misma en cuanto que se ha determinado y organizado jurídica y políticamente. Más claramente se ve ahora cómo se trata, en rigor, normalmente, de la misma realidad. La nación viviendo plenamente, determinándose de manera autónoma, constituye un Estado soberano, sujeto de derecho internacional y capaz, internamente, de dar respuesta a todos los requerimientos temporales de la persona humana, de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil anteriores a la nación misma.

Pero es difícil de proscribir la utilización del término Estado para designar al gobierno, a la autoridad, y podemos usarlo válidamente con este sentido, siempre que tengamos presente el otro sentido más amplio y sepamos evitar las confusiones.

Pasemos ahora a examinar las relaciones ya no de la nación, sino del Estado, de la nación constituida en Estado, con el bien común. El bien común nacional abarca todos los bienes comunes propios de las formas sociales anteriores, de las comunidades naturales y de la persona humana.

Dice la Summa que un bien común –esta no es una cita, sino sólo la evocación de un sentido- es tanto más divino cuanto mayor es la comunidad titular de ese bien. Esto no es un burdo acatamiento del dato cuantitativo. No es el número lo que determina la calidad del bien, su excelencia, su “divinidad”, en términos de la Summa; sino que de la misma manera que el bien personal del hombre está como colgado del bien común de la familia, de tal suerte que si la familia, como decíamos anoche, no recibe, ampara y conforma al hombre, éste perece o se estanca en abyección fisiológica y espiritual irremediable, cada forma de comunidad humana necesita, para cumplir su fin, para realizar su naturaleza, para alcanzar su propio bien común, de una forma social superior.

Lo que da al bien común de las formas sociales más extensas su mayor excelencia, es, precisamente, el hecho de que son condición necesaria, instrumento, camino indispensable para el cumplimiento de los bienes comunes de las formas sociales anteriores y, en último término, del bien personal del hombre. No es, pues, el dato cuantitativo el determinante de la excelencia. El bien común nacional es más excelente que el bien común regional o municipal, no porque la nación es más grande, más fuerte, con un territorio más extenso, no; sino porque la provincia necesita que se cumpla el bien común nacional, para ser ella misma no solamente fuerte y progresiva, sino simplemente normal; y el municipio necesita del bien común de la provincia y de la nación, porque si éstos no se dan, el municipio decae, se debilita, se degenera; cae en miseria, en anarquía, en caciquismo, en dispersión. E igualmente la familia necesita del municipio por las mismas razones de insuficiencia y necesidad que dan origen a las formas sociales en escala creciente. En último término, todo es así, esta jerarquía de bienes comunes es así, porque el bien común más extenso es determinante de la suerte del bien personal del hombre, de su bien temporal y de su bien absoluto.

Esta es, pues, la excelencia del bien común nacional.

Supuesta la identidad de la nación con el Estado en la plenitud vital de la nación, el bien común nacional es el principio rector de la vida nacional y de la vida del Estado. Y si entendemos el término Estado en su aceptación limitada e impropia, pero usual, de gobierno o autoridad, el bien común nacional es también la misión suprema y decisiva, la fuente de justificación y legitimidad, la substancia de la autoridad y de la eficacia del Estado, del gobierno.

Todos los bienes personales penden del bien común nacional. Todos los bienes comunes propios de las comunidades naturales y de las formas de sociedad civil o política anteriores a la nación, penden y dependen del bien común nacional. Ya se advierte, entonces, cómo es importante y trascendental, cómo es, no temamos a emplear el término, sagrado el bien común nacional.

No hay nada aquí de nacionalismo hirsuto; no hay nada aquí de particularismo erizado, egoísta, ni cosa que se le parezca. Hay, simplemente, una serena y objetiva investigación de realidades sociales, de valores humanos, de necesidades humanas que no es posible desconocer ni despreciar.

La nación es lo que es: la forma plena de la sociedad civil. Siéndolo, el bien común es lo que es: el “más divino” de los bienes comunes aquí abajo, el más decisivo del destino temporal de las sociedades

y de los hombres mientras no se organice un orden internacional, que no llegará a existir sino cuando sea algo más que esta farsa innoble que actualmente aspira sacrílegamente a ser por lo menos el dintel de un orden internacional. Mientras éste no exista, decíamos, el “más divino” de los bienes comunes es el bien común nacional. Si llega a constituirse un verdadero orden internacional, será entonces el bien común internacional el más divino de los bienes comunes humanos, porque entonces penderá y dependerá de él el bien común nacional y, detrás de él, en cadena venerable, todos los bienes humanos, hasta llegar el bien personal, cimiento y corona, fuente y término de toda la organización social, de toda la historia, de todo el ser y el acontecer terrestres.

El bien común nacional no es sólo tarea del Estado, entendiendo este término como sinónimo de gobierno, de autoridad. Tal vez por necesidades de táctica política exageramos la responsabilidad del Estado en el bien común, en la realización, en la defensa del bien común, en la fidelidad al bien común. Pero no; no se trata de una exageración –nunca será suficientemente subrayada la responsabilidad del Estado respecto del bien común–; sino de acentuar una misión pareja de la del Estado. Tal vez más grave que la del Estado es la responsabilidad de la ciudadanía respecto del bien común.

El origen de la autoridad está allí: en la ciudadanía. Sabemos que no por virtud inminente, sino por don divino, es la voluntad del pueblo, en una o en otra forma, por éste o por aquel cauce institucional, el origen, no de la autoridad misma, pero sí de la definición concreta de la autoridad. Es la ciudadanía la que unge de autoridad al gobernante. Es la ciudadanía la que engendra y sostiene, para el bien común, al Estado.

Llaman los filósofos a la autoridad la causa formal de la sociedad. No podría darse la sociedad sin autoridad. Sería un caos informe, sería imposible. Se necesita un poder regulador, un gestor del bien común. El pueblo todo no podría directamente tomar a su cargo la realización del bien común. Una delegación es indispensable y ésta se opera por medio de la representación política. Por tanto, el camino de realización, la trayectoria del bien común, nos aparece claramente arrancada de la ciudadanía, es decir, del protagonista humano del drama nacional. Marcha por el camino de la representación política a la integración del Estado. El Estado tiene, entonces, como misión propia y natural, como justificación de su ser, como manantial de su fuerza, de su legitimidad y de su eficacia, este quehacer; la instauración, la realización la defensa del bien común nacional.

¿Terminó ya la misión de la ciudadanía? De ninguna manera. El fiduciario de este tremendo fideicomiso, el ungido, el mandatario, el representante, puede ser infiel a su misión, y la sociedad, la nación, no puede prescindir del bien común, porque si prescinde de él se hunde ella misma y con ella se hundan las formas anteriores de vida social y política, las comunidades naturales y el hombre. Con el bien común naufragan el Estado nacional y todo lo que el Estado nacional contiene: naufragan los valores humanos todos.

No puede, pues, la ciudadanía, despreocuparse del bien común, porque exista ya un Estado. Tiene que vigilar al Estado para que ésta cumpla su deber; tiene, debe, necesita revocar la designación de los mandatarios expulsarlos de las alturas de la autoridad, cuando traicionen tan gravemente a la nación, cuando incurran en tan monstruosa deserción del bien común, que lo pongan substancialmente en peligro. Nos aparece entonces, el bien común, como una tarea común de la ciudadanía y del Estado, entendiendo ahora el término Estado como autoridad, como gobierno. Ya se advierte cuál es la importancia política del concepto de bien común.

Sobre estos dos puntos analizados anoche y hoy, sobre estos dos conceptos centrales, la persona humana y el bien común, gira el eje de la vida política nacional, de la vida política universal, del destino humano temporal, tanto personal como colectivo. Esta es la columna vertebral de la historia. El sistema de relaciones entre la ciudadanía y el Estado, su acción conjunta para el bien de la persona humana y para el bien común, deciden de la suerte de estos bienes. El bien común emerge de nuestro estudio como anhelo, como aspiración y, antes que todo, como conciencia viva de la comunidad nacional o, más específicamente, de la ciudadanía, que es aquella parte de la comunidad humana nacional que tiene, por sus condiciones personales, la responsabilidad de la vida política; pero también el bien común como misión entendida, querida y servida por el Estado; el bien común, en suma, como centro vital de la nación.

La tragedia de México consiste exactamente en una mortal inhibición, en una doble y mortal inhibición que hoy podemos entender con claridad: el hombre de México dio la espalda a su propia dignidad personal y, haciéndolo, la ciudadanía desertó del deber político. En segundo término y como consecuencia inevitable, el Estado de México desertó del bien común y, en vez de ser la ciudadanía en el poder para el bien común, fue la pandilla en el timón de la fuerza para la venganza, para la persecución, para el desprecio del hombre, para el robo, para el desperdicio imbécil de las esencias nacionales, para la traición.

Es, por tanto, tarea sagrada de los miembros de Acción Nacional; debe ser, por tanto, ideal luminoso, encendido, irrevocable de las juventudes de Acción Nacional, esta doble restauración inaplazable de la persona y el bien común, o más bien, digámoslo con trágica y dolorosa sinceridad, esta doble instauración inaplazable –porque en México ni la persona humana ni el Estado han sido nunca lo que debieron ser, no han tenido nunca la existencia que su esencia nobilísima requiere.

Dignidad Humana y Bien Común

Abel Vicencio Tovar¹



El 15 de septiembre pasado el PAN cumplió 39 años de lucha cívico-política..... con las Asambleas Nacionales que hemos realizado y con la Convención que estamos verificando, celebramos el aniversario. Este mensaje, dirigido a los panistas está abierto a la ciudadanía nacional, habrá de contener el examen de la situación política; el enjuiciamiento de la actitud del régimen; la definición de nuestra postura ideológica; el rescate de nuestra entidad partidista; la fijación de nuestra posición en el espectro político nacional y la visión que el Partido tiene del futuro próximo de la Nación Mexicana.

El primero, el respeto a la dignidad humana. El segundo, la primacía del bien común sobre intereses individuales o de grupo.

Sin embargo, el comprometerse en la lucha Partidista del PAN implica; algo más que la aceptación nacional de estos postulados.

Implica, en primer lugar, estar dispuesto a mantener una posición espiritual y racional acorde con el primer postulado. Es decir, creer firmemente que el máximo valor existencial para el hombre es la

¹ Vicencio Tovar, Abel. ¡Mensaje!... En la 27 Convención Nacional Ordinaria del 30 de septiembre al 1 de octubre [folleto]. México. PAN, 1978. 26 págs.

conservación y el respeto propio y por terceros, de la dignidad de ser hombre, con todas sus consecuencias; implica mantener una posición independiente en lo ideológico congruente con ese valor y, sobre todo, estar dispuesto para aceptar las molestias e inclusive los riesgos, para mantener esa independencia en las relaciones sociales, profesionales y gubernamentales.

En segundo término, el compromiso exige creer firmemente que el hombre no es solamente persona, sino individuo. Es decir, la parte más pequeña en que puede dividirse un todo (la sociedad), y que por tanto la existencia humana no se agota en la verdad ontológica del ser, sino que se complementa en el trascender hacia y para la sociedad de la cual recibe el hombre la mayor parte de sus atributos. Realidad que lo obliga, como una forma de realizar su destino individual, a aceptar una serie de deberes sociales cuyo cumplimiento estructura, fortalece y vivifica todos los días la sociedad.

En consecuencia, sólo quien está dispuesto a aceptar los riesgos para mantenerse independiente para defender su dignidad y además que está dispuesto a acceder sus intereses personales o de grupo, en favor del bien común, puede ser naturalmente hablado, militante del PAN.

Existe y esto es natural también, una correspondencia entre las exigencias que un militante del PAN debe aceptar para realizarse en la institución y para impulsar a la misma y las que serían deseables para que el ciudadano mexicano se realizará como tal y fuera agente activo del desarrollo nacional.

Como consecuencia de la destrucción parcial de las más valiosas esencias nacionales, que el poder público y muchas de las clases dirigentes, han ocasionado durante la mayor parte de la historia del México independiente, como también es un deterioro universal de los valores de la cultura occidental, muchos ciudadanos mexicanos son víctimas una enfermedad endémica: egoísmo, conformismo, indiferencia, cobardía y deserción de sus deberes cívicos.

Si los militantes del PAN aspiramos a participar en la generosa obra de la reconstrucción nacional, debemos estar dispuestos a transformarnos en seres humanos en plenitud. Es decir, a lograr en plenitud la esencia de nuestro ser para poder trascender por medio de la acción, pues la acción es la epifanía o manifestación del ser.

Esto es fácil proclamarlo y tal vez más fácil aceptarlo en un arranque de emotividad o tal vez como

consecuencia de una decisión seria. Pero no siempre se resisten los primeros embates de la realidad socio-política de México. No es fácil aceptar con todas sus consecuencias el compromiso de defender la dignidad humana a costa de la seguridad egoísta y de la paz medrosa; no es fácil aceptar en un momento dado, y ante una situación concreta, el sacrificio del interés personal y, sobre todo, no es fácil aceptar la lucha permanente y esforzada en aras del bien común para cambiar las estructuras sociales, políticas y jurídicas de México.

México y el Partido están necesitados de la creación y fortalecimiento de una verdadera mística nacional, como condición indispensable para generar una dinámica de desarrollo integral.

El hombre es un conjunto de posibilidades físicas, espirituales e intelectuales, mismas que en su concierto, requieren de un reactor para ponerse en ejercicio. Es decir, el hombre necesita una motivación para la realización de cualquier esfuerzo y, sobre todo, para la realización de grandes esfuerzos. Un conjunto de ideas-fuerza. Es decir, de ideas portadoras de energía espiritual, deben constituir la mística partidista y la mística nacional, que el panista y el ciudadano mexicano requieren para liberar las generosas potencialidades que en ellos se encuentran y para ponerlas al servicio de la causa que merece su entusiasmo y su adhesión. No hay grupo, ni mucho menos nación, que no que requiera de manera fundamental esta mística.

La mística partidista y la mística nacional, a liberar fuerzas humanas y potencialidades existentes, pero tal vez desconocidas y en muchas desperdiciadas, provocará una reacción en cadena merced a la vertiente social de la naturaleza humana. Sólo el hombre, entre los seres de la creación, es totalmente inter-activo con sus semejantes y jamás la actitud positiva o negativa, activa o pasiva de un ser humano, es absolutamente indiferente a las demás.

Panistas y ciudadanos imbuidos de mística nacional; promoverán una dinámica de gran capacidad capaz de transformar, desarrollar y elevar el rango de la nación mexicana para la realización de su destino y el bien integral de todos los mexicanos.

Ningún gobierno, así se su suponga el perfecto, para substituir con su acción la mística nacional, cuando ésta no existe. El dinamismo de las grandes naciones, radica fundamentalmente en la calidad y en las actitudes de su pueblo. Pero, aunque pueblo y gobierno son entidades coautoras del fracaso o

del éxito nacionales, son también inter-dependientes.

Si en cualquier parte del mundo el gobierno, como titular del poder es decir, de la capacidad para realizar las propias determinaciones y como gestor que debe ser del bien común, es en buena parte responsable del cumplimiento de los fines nacionales y de la educación y superación del pueblo, esto es esencialmente válido en México en donde el pueblo mexicano de raza y cultura mestizas, ha visto en las accidentadas páginas de su historia, muchas veces trágica, más obstáculos en la acción gubernamental que ayudas a la maduración de su personalidad nacional.

Condiciones indispensables para que un gobierno pueda cumplir el papel rector que le corresponde, en la legitimidad en su origen y tratándose de un sistema representativo, la autenticidad en su representación.

Esta contra la naturaleza humana y por tanto social, una nación formada para gobernantes y gobernados, puede integrar en armonía, todas las capacidades y potencialidades de pueblo y gobierno para resolver sus múltiples problemas, si el gobierno, por no ser legítimo en su origen, y no ser representativo en su actuación, es visto, como la encarnación del despotismo y de la arbitrariedad.

Para lograr la indispensable unidad entre gobernantes y gobernados, fuente poderosa de dinámica social, poco habrá de cambiar en las estructuras jurídicas; poco, aunque necesario en la columna vertebral de la nación que constituye el Estado. Es sin embargo indispensable, la congruencia entre las palabras y los hechos en el mundo oficial; indispensable la vigencia real de las instituciones democráticas, ocultas hasta ahora por el humo de la demagogia; indispensable también en los hombres públicos, la unidad entre la idea y la vida. Es decir, entre la tesis que pregonan y la conducta que practican.

Tal vez nada más que eso, pero seguramente nada menos que eso es lo que los mexicanos exigen de su gobierno.

En tanto que esta condición es sólo una aspiración no satisfecha todavía, nuestro papel como Partido de Oposición, encuentra en esta consideración, su mejor fundamento.

Esta falta de congruencia entre palabras y hechos; esta falta de autenticidad en la representación, es además fuente constante de corrupción e ineficacia. Cualquier campaña contra la corrupción está desgraciadamente condenada al fracaso en tanto que las bases de sustentación del poder están íntimamente ligadas con intereses creados, con apoyos mutuos y con la falta de libertad de los altos funcionarios para dictar y ejecutar determinaciones en busca del saneamiento. La ineficacia va de la mano de la corrupción. No es posible que el trato a los hombres en una comunidad sea justo cuando media el ambiente referido. Y si la injusticia deteriora gradualmente la eficacia productiva en el presente, limita o acaba definitivamente con las posibilidades de desarrollo socio-económico en el futuro, pues al matar la confianza en la justicia, (en quienes son víctimas de la injusticia) se acaba con inspiración del esfuerzo personal que generosamente podría aportarse para el desarrollo comunitario.

Los fracasos, sin embargo, son cuidadosamente disfrazados en lo interno. El régimen se viste de gala cada vez que tiene necesidad de ocultar su enfermedad. Pero en todos los cotejos externos, la realidad mexicana presenta su auténtica imagen: un producto per cápita muy inferior al de países con recursos naturales interiores; logros culturales raquíticos; infraestructuras económicas inaceptables e inclusive, el desengaño de los milagros que espera el pueblo, con rotundos fracasos deportivos.

Es evidente en un contexto así, la necesidad y el importante papel que tiene la oposición. El Partido entra a la etapa adulta de su vida, precisando el papel nacional que le toca desempeñar como verdadero grupo de oposición.

Sin embargo, tanto en la vida interna del Partido como en el papel que a éste le corresponde desempeñar en la vida nacional, es totalmente inaceptable el maniqueísmo. Estamos ciertos de seguir el camino adecuado, pero no pretendemos que todo el bien a México sólo nosotros lo podemos hacer, ni que todo el mal sólo pueden causarlo nuestros adversarios.

Nuestra crítica debe ser, adulta, razonable, no atávica. Declaró, sin que me quemén las palabras: estamos dispuestos a participar en la indispensable obra de la reconstrucción nacional, en lo cívico, con el mejor cumplimiento de nuestros deberes y en lo político, con nuestra oposición racional decidida y honesta, pero que quede bien claro: nuestra oposición honesta y racional será siempre auténtica. Acción Nacional no recorrerá nunca los caminos artificiales trazados por el régimen para orientar la dirección de la oposición domesticada.

El régimen, ante los escasos resultados de las reformas intentadas, habla de reforma Política. De la misma, sólo se ha visto un cambio de legislación electoral en la que persisten viejos vicios: falta de identificación del votante, sistema de auto-calificación, imposición de autoridades electorales, y se agregan otros nuevos, como el de la inaceptable intervención en la vida interna de los partidos. Si además parece persistir la manipulación y el fraude como ocurrió en Nuevo León y en Puebla y permanecen en sus puestos los defraudadores, no puede hablarse de Reforma Política.

Pero aun siendo fundamental el cambio de costumbres electorales, este no es suficiente. Para que en México se logre la unidad entre pueblo y gobierno dentro de un sistema democrático, es necesario el cambio de mentalidad del régimen. No aceptamos la tesis que el gobierno sólo corresponde a las mayorías y que las minorías sólo pueden opinar. La democracia no es un perpetuo conteo de votos. Es un sistema de participación plural y permanente de todas las fuerzas que integran la comunidad nacional, en proporción a su importancia representativa: es el enriquecimiento todos los días, por el aporte de todos, en la información, en los juicios, en las decisiones que el gobierno debe tomar. Sólo en ocasiones señaladas es necesaria la computación de votos y sólo cuando la alternativa es única, deberá decidir la mayoría de los sufragios. Sin embargo, el sistema electoral mexicano no permite asegurar quiénes son las mayorías y quienes las minorías.

Por supuesto, la democracia implica la aceptación de riesgos implica confianza en las decisiones humanas, aunque no sean las propias.

En tanto que estos postulados forman parte de nuestras principales exigencias hacia el exterior, los panistas debemos estar dispuestos a vivirlos plenamente en el interior. El Partido está entrando a la etapa adulta de su vida y forma parte de la misma, el pluralismo interno que bien entendido, es multiplicación de aportaciones que, por su diversidad, son riquezas. Son lógicas las divergencias, pero debemos aprender a admitirlas, enfrentarlas y superarlas sin rompimientos personales o institucionales. Sin ello puede darse el encuentro vital del choque en busca de la verdad que, en política, requiere permanente adecuación a las circunstancias.

En política, no hay dogmas. La Política se da en el mundo de la existencia; de la posibilidad, de la contingencia; del drama vital. Nos sentimos satisfechos y con razón, de que nuestro cuerpo doctrinario siendo sólido, completo y valioso, nos da eficaces bases de sustentación para nuestra actividad, sólo así la doctrina se justifica.

Las ideas, siendo del mundo del ser, deben manifestarse con la acción. No puede existir una política solamente ideológica, pues pretender tal cosa sería como el absurdo de quien espera que sólo el encadenamiento lógico de las ideas, resuelva los problemas de una Nación. Por supuesto que en el Partido debemos cuidar la pureza del mensaje. Esa pureza sólo significa la autenticidad de las fuentes. Pero como virtud personal, será mejor que la pobreza se ubique en el corazón de los hombres. Cuando se ubica en la cabeza, convierta quien lo hace, en sectario y hereje. Esta la lección de la historia.

La Reforma Política, ya se dijo, es inexistente y sus instituciones legales inaceptables. Estamos conscientes de que se intenta con este nombre la institucionalización del predominio del Partido Oficial y la meditación de la oposición. Por ello la rechazamos enérgicamente. Pero precisamente por sus objetivos visibles y por los ocultos, ha suscitado nuevos intereses y nuevas pasiones.

Es natural también que aumenten nuestros adversarios y es muy posible que dentro de ellos haya quienes deseen fervientemente la desaparición del PAN.

No beneficiaría al Partido la desaparición de ninguno de los grupos políticos registrados o por registrarse, porque la adhesión racional o intuitiva a sus principios doctrinarios es muy clara en quienes la otorgan. Lo que se cuestiona en algunos casos, es la viabilidad de un esfuerzo al que los impacientes consideran inútil. Cuando con miopía política no se contempla la amplitud el tiempo social. cuando, se hace solo de la experiencia personal desde fuera o desde adentro del Partido, todo el caudal de juicios disponibles para el razonamiento negativo; cuando no se tiene fe o generosidad para realizar los constantes ajustes a la actuación política, que la coyuntura histórica de México exige todos los días en tácticas y estrategias; cuando se confunde la vía con del destino, se corroe corre el grave peligro de ayudar eficazmente desde adentro, a la destrucción que desde fuera se implementa en contra de la acción liberadora del PAN ha emprendido desde su nacimiento, y que con las duras experiencias sufridas, promete para el futuro mayor eficacia de realización.

Considerada esta reflexión desde el punto de vista opuesto, la desaparición del Partido, si beneficiaría grandemente a otros grupos políticos. Tal vez muy poco por el desplazamiento de su fiel electorado hacia ellos, pero sí mucho más, por el desaliento y la consecuente deserción de sus obligaciones cívico-políticas. Los panistas deberán vigilar cuidadosamente esta lamentable pero muy posible proyección de su propio desaliento.

Es indispensable la idea. Pero la idea como punto de partida. No como punto final.

La política en consecuencia, es algo más que ideología, pero también la incluye y la exige. Una acción política sin ideología, sin doctrina, será solamente activismo electorero vacío, sin contenido, sin propósito real de renovación social, sin deseo verdadero de servicio. Por eso debemos evitar dentro del Partido este vacío, que ha enfermado de superficialidad y de traición la actividad política de los caciques regionales y locales, base humana de sustentación del sistema.

Al PAN no le preocupa, sino lo estimula, la presencia en el espectro político nacional de nuevos grupos, con viejas o nuevas posiciones ideológicas. Lo que sí nos preocupa, como a todo ciudadano consciente, es la persistencia de la simulación y de la falsificación y de la falta de autenticidad y, sobre todo, de la fabricación por parte del régimen de grupos como uno que, registrado como supuesto partido socialista, nació con la ayuda del régimen y ya parece estar a su servicio, aumentando a tres los supuestos partidos con los que se manipula la democracia.

Lo que sí preocupa es la meditación de los otros dos grupos cuyo registro se ha realizado; el ocultamiento de sus verdaderas posiciones como condición, que seguramente tuvieron que ofrecer, para acceder a su registro como partidos.

En un panorama así, aún dentro de la arbitrariedad terminológica de la geometría política, el PRI no ocupa ningún lugar. Difícilmente pueden encontrarse en ese grupo oficial tesis doctrinarias propias y distintas de las que postulan otros grupos. El partido oficial sólo cuenta con la ideología del Poder. Es decir, con un conjunto de ideas que manipula a la derecha o a la izquierda, con el propósito, muy pocas veces logrado, de dar base intelectual a sus esfuerzos para extender su control para conservar el poder independiente de la voluntad ciudadana; para obtener el fortalecimiento del régimen y las mejores posiciones socio-económicas para sus integrantes. Esta ideología del poder, en realidad, falsa ideología, porque sólo técnica, es un signo de nacimiento del Partido Oficial y se ha convertido en el sino de su existencia. Es un grupo que formaron los que alcanzaron el poder para mantenerse en él. No es un grupo que alcanzó el poder. Es la estructura opresora de un régimen político; en un verdadero tal Partido Político.

Este evidente vacío de ideales, aunque abunden las ideas interesadas, puede explicar la triste historia contemporánea del Estado Mexicano. Sigue siendo un problema que el régimen debe resolver: si es el

bien común o el apetito faccioso el objetivo del propio Estado. A este respecto ni siquiera en aras de la unidad nacional que todos los mexicanos deseamos, es aceptable sino cada vez más dañina para la nación, la corrupción en el lenguaje que usa el régimen para intentar la conversión de fracasos en triunfos y de objetivos sectarios en objetivos nacionales. La corrupción en el lenguaje es el principio de la corrupción de las Instituciones.

Dentro de este aspecto de la vida política nacional, el PAN tiene una posición perfectamente identificable. Sin aceptar los gastados conceptos y terminología de la geometría política Acción Nacional se aleja de los extremos, pero no como un precario equilibrio logrado momentáneamente en un movimiento de una hacia otro lado. Se trata de una firme posición doctrinaria e ideológica, plena de confianza en los propios elementos. Se trata de una posición política humanista que concibe como conceptos centrales de toda su estructura, al hombre y a la sociedad, al concepto del hombre, sí, el concepto integral del hombre, al hombre entero, en su realidad física, en su realidad intelectual, en ciudad espiritual. Al concepto sociedad, sí, pero a una sociedad como una realidad sociológica, cuyos objetivos no pueden ser otros que promover en todas sus formas el desarrollo de todas las realidades del hombre. Es decir, su desarrollo de todas las realidades del hombre. Es decir, su desarrollo integral, y, además, desarrollo no sólo para algunos hombres, sino para todos los que forman la Nación Mexicana. Así, desde esta posición, cúspide en el perfil de toda su doctrina, Acción Nacional trabaja para iluminar y alimentar su acción política con un humanismo integral y solidario. Con un humanismo que, por serlo, sirva al desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres.

Congruentes con esa idea, en nuestra Plataforma estamos proponiendo la construcción de un Estado solidario y democrático. Proponemos así que la estructura jurídica y política de la Nación Mexicana, integrada por todos los mexicanos, con sus recursos, necesidades e ideales, sea una estructura solidaria en la que cada hombre sea corresponsable de la suerte de los demás y democrática, para que todos puedan aportar inteligencia y esfuerzos a la solución de los problemas comunes.

Repetidamente he afirmado la posibilidad de un cambio cercano de las estructuras socio-políticas del Estado Mexicano. Dilucidar esta posibilidad es especialmente importante en este momento político en la que, para algunos, la posición del Régimen se fortalece con la Reforma Política y para otros más, se cancela definitivamente la posibilidad de cambios en la estructura del Poder.

No se puede olvidar que si bien el Estado en un momento determinado, parece adquirir perfiles propios: se convierte en un terrible factor de dominio sobre las personas y oprime, a veces a los mismos que lo sostienen, es en la base, el resultado de las ideas de las acciones humanas y de las circunstancias de coyuntura histórica, ideológica, etc. en que se desarrolla. Si persiste el esfuerzo generoso de muchos mexicanos en cambiar esta estructura del poder; si aumenta el número de quienes así lo intentan; si las ideas liberadoras y las acciones ejemplares se siguen expresando y multiplicando, el cambio tiene que venir. Además, los datos socioeconómicos, también apuntan su cercanía; el rápido aumento de la población; la industrialización inminente, vía explotación petrolera. La indispensable tecnificación del campo y la necesaria explotación comunitaria de éste, en la medida en que no baste el esfuerzo individual; el despertar de la conciencia cívica de muchos mexicanos, antes indiferentes, etc. hablan ya de nuevos tiempos. Para el desaliento de todos los favorecidos, ilícitamente, por el régimen, sus privilegios no pasarán de esta generación; harán bien en enseñar a trabajar a sus hijos. La enorme élite de la burocracia política mexicana, siendo del presente, ya empieza a ser de ayer en tanto que México apunta hacia mañana.

Pero el cambio, ya se apunta, nos será forzosamente benéfico para la Nación. Resistir al cambio o no participar generosamente en su orientación, puede poner al País al borde de una dictadura militar. En consecuencia, es indispensable que todos los mexicanos conscientes participen activamente en la transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas.

A pesar de que el cambio se avecina, no es la ley de la historia saltar del presente a un futuro lejano. La transformación que se espera no será la realización del ideal. Será simplemente una de tantos objetivos inmediatos que la acción política en México deberá ir alcanzando paulatinamente. En Acción Nacional, somos conscientes del ordenamiento temporal lógico; del necesario encadenamiento de logros parciales para acercarse a la última meta.

De todos modos, mientras México exista, no habrá meta última. En Acción Nacional estamos aprendiendo a construir todos los días la Patria. Estamos aprendiendo que, puesto que no proponemos una utopía, sino un modelo histórico concreto, este se prepara hoy y se seguirá construyendo mañana. Es México, "la Patria de nuestros padres en trance perpetuo de edificación".

Los mexicanos estamos urgidos de una mística nacional verdadera. Es decir, de un conjunto de ideas

fuerza que impulsan esfuerzos, que despierten generosidades, que conciten voluntades; que iluminen inteligencias.

En el PAN, muertos los fundadores y alejadas en el tiempo las fuentes originales, para algunos parecen haberse agotado las fuentes de la mística.

Pero su recurso, aún está ahí.

No queremos ni podemos obtenerlos de las motivaciones que puede de una defensa individualista y egoísta de la propiedad, y de sus goces materiales.

No queremos ni podemos obtenerlos de los peores objetivos de la burguesía: Comodidad para sí y ausencia de problemas; deserción del cumplimiento de los deberes, cuando éstos pesan.

No queremos ni podemos obtenerlos del propósito simplemente utilitario de la política, como si esta fuera una aventura estimulante; como si fuera la habilidad de vivir con ingresos que no corresponden al aprovechar los errores de otros y las debilidades de muchos.

No queremos ni podemos obtenerlos ni siquiera de nuestro propósito de lograr una democracia de forma como si está ayuna de generoso contenido de transformación hacia la justicia, hacia la suficiencia, hacia la libertad.

Frente a los que, ciertamente equivocados, pero sinceramente convencidos, por una dialéctica aparentemente científica y sobre todo, animados de generosidad y disposición de entrega, a veces hasta de la misma vida, poco tiene que hacer el demócrata formal que condiciona y mide sus esfuerzos al riesgo de perder sus pequeñas seguridades y comodidades burguesas.

El problema previo que debemos resolver, es el interno. Cuando no se acepta la identidad del propio ser, con todas sus consecuencias, se pierde el aliento vital y la fuerza de transformación.

Es por eso indispensable volver a las fuentes.

Aquellas que forjaron un mundo con los restos del Imperio romano. Aquellas que produjeron hombres que vestidos de sayal fueron titanes y que con pies descalzos abrieron las rutas de la cultura en América.

Aquellas que pertenecen a nuestra civilización, a nuestra cultura, que llamada occidental por accidente geográfico, es cristiano por vocación y por destino. Me refiero al cristianismo, tantas veces traicionado en Oriente y Occidente, entendido como factor de liberación integral del hombre y como factor de transformación hacia la Justicia y el bien común.

Volvamos a esas fuentes para tener capacidad alimentar nuestra mística cívica. En ellos tendremos motivación elevada, servicialdad generosa y desinteresada y aún más: Comprensión universal para aceptar plenamente el pluralismo ideológico de México, sin intolerancias y exclusivos dogmatismos o institucionales.

Estamos muy lejos de reivindicar para nosotros la exclusividad del patrimonio espiritual que corresponde a todo un mundo. Pero somos conscientes que muchos ciudadanos mexicanos, al reidentificarse con las fuentes más valiosas de nuestra cultura, liberarán las generosas fuerzas que contienen y adquirirán poder de transformación social porque en el ámbito social es posibilidad de su operación, en el individuo es fortaleza, laboriosidad, generosidad, renunciación. Sólo así podremos luchar para lograr paso a paso, la reforma de las estructuras socio-económicas, que permiten en México el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. Es decir, el humanismo integral y solidario.

Acción Nacional sus Principios de Doctrina y sus Estatutos

Abel Vicencio Tovar¹



Como partido político que trata de establecer los cimientos de la democracia y de la justicia social en circunstancias antidemocráticas, Acción Nacional encuentra en sus Principios de Doctrina y en sus Estatutos, en la tradición acumulada durante varios decenios y en los ejemplos valiosos de panistas incontables, la orientación fundamental para continuar su esfuerzo por México. Además, la actuación real de nuestra Patria, las actitudes que adopta el partido-gobierno y la respuesta del pueblo intervienen también en el señalamiento del rumbo del Partido, si se ha de mantener con vitalidad y coherencia el esfuerzo de Acción Nacional. La consideración de algunas características salientes de México y el partido-gobierno en el momento actual puede ayudarnos a confirmar las posiciones definidas de Acción Nacional.

En primer lugar, se han manifestado en este sexenio graves deficiencias del sistema político en los aspectos de administración y de gobierno, que han contribuido decididamente a agravar los problemas socioeconómicos de México. La repercusión negativa de los problemas socioeconómicos ha alcanzado a los mexicanos de todos los sectores, aunque con medidas diferentes de intensidad y de perjuicio. Cómo lo afirman los Principios de Acción Nacional, sigue teniendo prioridad el problema del campes-

ino mexicano, que, con el aumento de las dificultades económicas, ha visto todavía más deteriorada su posición precaria, mayoritariamente de infra subsistencia o miseria. En la conciencia de las personas de diversos sectores, sobre todo de las que compartan una mentalidad de solidaridad equitativa, debe establecerse un rango de necesidades económicas para los diversos sectores de la población mexicana. Desde luego, la situación general es una evidente comprobación de los efectos negativos que produce la política desviada de sus fines de servicio y subordinada a los intereses de individuos y facciones. A una política de ese estilo, no se le puede confiar la tarea de resolver con técnica y desinterés los problemas económicos. Puestos a escoger los representantes de la política facciosa entre el control político y electoral de los ejidos, con la consiguiente baja de productividad económica y la libertad política ejidal con aumento de productividad, escogerán el ejido organizado para votar fraudulentamente y no para producir. Si se plantea el problema del modelo de desarrollo para México, los políticos con mentalidad antidemocrática escogerán un modelo que aumente la riqueza de los grupos privilegiados del sector privado y del sector público y fortalezca las bases de sustentación del monopolio político. Si se trata de establecer y defender una interdependencia digna y controlada entre los diversos países, preferirían el sistema de dependencia, colonización y exagerada influencia extranjera, bajo apariencias verbales de vigoroso radicalismo internacional. Sin negar la influencia de factores internacionales en los problemas económicos de México, no debemos olvidar las consecuencias negativas de la quiebra permanente del orden constitucional, que promueve el retraso, la improductividad, la corrupción y la injusta distribución de la riqueza.

En segundo lugar, en los últimos años se han incrementado notablemente el verbalismo, la publicidad y el culto de la apariencia en el ámbito oficial mexicano. Si los problemas de México disminuyeran al aumentar las maniobras publicitarias encaminadas a disimularlos, no quedaría en México problemas por resolver y dificultades por superar. La característica verbalista se ha manifestado no sólo en las campañas electorales del mundo oficial, sino también en las actividades cotidianas de la administración pública, que ha mantenido una tónica creciente de irrealidad a través de los medios de comunicación. Ni los problemas internos y las relaciones internacionales se han escapado de la influencia verbal. La reiteración constante de principios morales y jurídicos incumplidos se suma a la promesa de solución de los problemas o al propósito de enmienda de errores pasados. Entre la vibración de las palabras se abre paso la realidad mexicana, política, económica y social, cada vez más deteriorada y llena de preguntas en espera de respuestas. La tendencia no se ha interrumpido, como lo manifiesta la campaña del candidato presidencial del partido oficial. Por lo demás, no es difícil captar el daño grave

que se hace al pueblo cuando se le mantiene en una atmósfera constante de realidades encubiertas, de mentiras completas y de verdades a medias. El culto verbalista y publicitario de la apariencia engañosa se opone irreconciliablemente al derecho que tienen los miembros de la sociedad de conocer la verdad del ambiente en que viven. Además, el culto de la apariencia destruye los criterios de sentido común para clasificar acertadamente competencias y a actitudes. En contra de los datos reales, el verbalismo oficial inventa cualidades sobresalientes en donde hay vacío intelectual y moral; transfigura en acier-tos los errores y las injusticias, y hace brotar de la nada legiones de gobernantes probos o inteligentes.

En tercer lugar, en la situación actual de México se han vinculado ineludiblemente la falta de legiti-mación popular de la autoridad y los bajos niveles de aptitud administrativa y técnica en el gobierno mexicano. Las dificultades de la vida pública de México aumentan todavía más cuando, a los dos factores mencionados, se añade la inevitable carencia de honradez en el desempeño de los puestos públicos. Existe un nexo interno, reclamado y exigido por los elementos que se conjugan, entre la falta de legitimación popular, la aptitud técnica y profesional deficiente y la carencia de honradez. Esta trágica combinación de factores negativos que ha arrasado valores y actitudes indispensables para la vida democrática y la justicia social en nuestra Patria. Lo que, por cualquier razón, puede escaparse de los efectos destructores de la ineptitud cae con frecuencia bajo el dominio corruptor de la falta de honradez, sobre la base de la ausencia de legitimación popular de la autoridad, que no se siente obliga-da con un pueblo al que no le debe su origen. Tanto en decisiones y actos concretos de gobierno en los diversos niveles, como en los planes globales y en las visiones panorámicas de la actividad guberna-mental se descubre a todas horas la presencia desalentadora del subdesarrollo intelectual y del subde-sarrollo moral. La fusión demoledora de ambos retrasos hace que aparezcan en todos los aspectos de la vida nacional el problema no resuelto, la ley burlada, la autoridad cómplice del particular en la evasión del derecho, la justicia que no se hace y de injusticia que se afirma sin temor a la sentencia. En el fondo de todos nuestros males como desafío íntimo en la conciencia de todos y por encima de las divisiones partidistas, está la necesidad vital de legitimación aptitud y honradez en servicio del bien común.

En cuarto lugar, se han fortalecido en el sexenio los sistemas de despersonalización y masificación respecto de núcleos importantes de mexicanos. El hecho de que muchas personas resistan la presión masificadora en el comportamiento político, socioeconómico e informativo y se empeñen en mantener la responsabilidad y la conciencia de personas no disminuye el alcance amenazador de los controles y

las presiones antipersonales. A través del dominio ilegítimo de las organizaciones intermedias, se prolongan los brazos del gobierno para el control del pueblo y se transmiten las consignas, las amenazas y los halagos. Se acaba de reiniciar el triste espectáculo sexenal de adhesión convenenciera y servilismo en la campaña del candidato oficial. En ella, como en un corte representativo de la abdicación de determinadas personas y grupos, se exhiben la renuncia a la responsabilidad personal, el ocultamiento de lo que en verdad se piensa y la ficción de actitudes insinceras y oportunistas. Lo que aparece en esa muestra selectiva que se repite cada seis años está difundido en ambientes numerosos y diversos. La falta de conciencia es debilidad de la afirmación personal, la irresponsabilidad frente al bien común es la desposesión voluntaria de la persona que no quiere aceptar ni su propia dignidad ni la solidaridad social. En este como en otros aspectos criticables, aparecen factores que no respetan límites partidistas, sino que hacen un llamamiento desafiante a todos los mexicanos en especial a los que desean democracia personalizadora con solidaridad social.

En quinto lugar, en los últimos años ha continuado la influencia negativa de la desestima del bien común en los programas y decisiones de la política nacional. Si la única manera de conciliar la diversidad en la unidad es la aceptación y fomento del bien común, es natural que se rompa la cohesión orgánica de la Patria cuando, en lugar del bien común como principio regulador supremo, se entronizan en las políticas concretas los bienes parciales de las personas, los grupos o los sectores de la sociedad. No se explica de otra manera, por ejemplo, la vigencia perjudicial, durante varios sexenios, de un modelo de crecimiento económico notoriamente parcial y desequilibrado en su preferencia por la industria, la ciudad y la formación de capital y en contra de grandes porciones de la agricultura, del campo y de la justa distribución de la riqueza. Sólo una mentalidad cerrada al bien común puede explicar la promoción injusta e inconexa de prosperidades personales o sectoriales, sin tomar en cuenta la urgencia de una concepción global del bien común de México.

Al decir que Acción Nacional se encuentra en la posición que no se trata simplemente de señalar el supuesto predominio mayoritario de la organización política antagónica, sino, sobre todo, de aceptar con plena congruencia dentro del Partido y ante el pueblo el deber de oponernos con el pensamiento y la conducta a los aspectos negativos que criticamos en el contrario y que, lógicamente debemos rechazar de nuestra mentalidad y de nuestra actuación. La oposición como situación de derrota parcial y transitoria en la lucha por los puestos de gobierno puede y deben variar con las vicisitudes de vencedores y vencidos en un auténtico régimen democrático. Pero jamás debemos ceder en la oposición

¹¹ <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Mayo/23/1697-Diputados-aprueban-reforma-constitucional-en-materia-de-igualdad-y-paridad-de-genero#:~:text=23%2D05%2D2019%2C%20para%20sus%20efectos%20legales>. consultado el 15 de agosto de 2020.

como rechazo decidido de la ineptitud y de la falta de respeto a la moral y al derecho. Esta profunda oposición en la que debe dar contenido y dignidad a la oposición como legítimo vaivén democrático, por el que luchamos en México.

A la indebida separación entre la política como ejercicio del poder y la búsqueda eficaz de solución a los problemas socioeconómicos hay que oponer la idea completa de democracia, con formas y procedimientos comprobables para la legitimación de la autoridad y, al mismo tiempo, contenidos y programas de justicia social para superar las dificultades técnicas y morales de la economía. Acción Nacional ha concebido la actividad electoral como un instrumento indispensable para legitimar gobernantes y programas de gobierno con finalidades justicieras en el campo socioeconómico. Nuestro Partido no merece la crítica de democracia hueca y formal, que se nos hace en ciertos ambientes, porque no desvincula lo electoral de lo político, ni en el ejercicio del poder de la solución de las cuestiones socioeconómicas. Por el contrario, el sistema político del partido oficial merece doblemente la crítica de formalismo vacío porque subordina la voluntad de resolver los problemas socioeconómicos a las exigencias permanentes del monopolio político y porque utiliza apariencias engañosas de democracia que ni siquiera logran encubrir la evidencia de la oligarquía.

La congruencia y la sinceridad de nuestra actitud política exige que contraponamos la verdad y la solidez doctrinal y pragmática de nuestras posiciones al culto de la apariencia y al verbalismo publicitario del ambiente oficial. Esta necesidad se refuerza si tomamos en cuenta las graves dificultades que bloquean en gran parte el acceso legítimo al poder y nos obligan a insistir constantemente en la convicción profunda, en el análisis exacto de la realidad y en la propuesta de soluciones viables. Frente al verbalismo irreal de la propaganda tenemos que sostener el conocimiento austero y preciso de México, como campo de aplicación de los principios y de los programas. Por esto representa Acción Nacional una innovación constructiva en la vida política de nuestra Patria. El Partido ha colocado su centro de inspiración y de unidad en el pensamiento certero y no en las adhesiones transitorias y fugaces a personalidades políticas cambiantes. En este sentido Acción Nacional ha marcado en la historia de México una trayectoria de política orgánica y permanente. No tememos hacer un llamamiento constante al pensamiento, a la convicción, a la inteligencia de todos los mexicanos de buena voluntad, y consideramos indigna la propuesta de hacer política sin pensar, sin conocer los problemas que esperan solución ni fincar la acción en la roca del convencimiento.

La obligación de hacer enérgicamente creíble nuestro testimonio de oposición profunda a los factores negativos de México surge con especial rigor cuando criticamos la falta de legitimación popular del gobierno, de aptitud profesional y técnica y de honradez en muchos gobernantes. Debemos mantener un contraste manifiesto y definido entre el comportamiento concreto de los miembros, candidatos y funcionarios públicos de Acción Nacional y la manera de proceder de quienes son objeto de nuestras críticas en Acción Nacional, la democracia misma se concibe como sistema dotado de frenos y de correctivos en contra de la promoción de los ineptos, de los deshonestos, de los que no dan la menor importancia a la legitimación de la autoridad servicial por el pueblo consciente y libre. Debemos reconocer que las circunstancias antidemocráticas del ambiente en que nos movemos tienden a inutilizar los disuasivos democráticos que se oponen al subdesarrollo intelectual y moral. La falta de vigencia del sufragio efectivo, el incumplimiento de las exigencias de diversa división de poderes, la no aplicación de la ley de responsabilidades, la falta de respeto al derecho de información en los medios de comunicación social, y el encubrimiento de los delitos de funcionarios por parte de autoridades cómplices con factores que promueven la permanencia y el ascenso de personas descalificadas, que nunca serían legitimadas por el pueblo si éste pudiera manifestar eficazmente su voluntad en la designación de la autoridad. Cuando se vean en su justa perspectiva las aportaciones de Acción Nacional al crecimiento político de México deberá reconocerse como una de las más importantes la exigencia perenne de legitimidad, honradez, aptitud, en la autoridad política.

Acción Nacional ha entendido que la democracia es el estilo de vida y de gobierno que corresponde al pueblo verdadero, compuesto por personas conscientes, responsables y solidarias. En el debate acerca de las clasificaciones más o menos discutibles de los partidos políticos el nuestro no se deja encajonar ni entre los partidos de dirigentes y Estado Mayor sin membresía ni militantes, mientras ni entre los partidos con abundantes miembros despersonalizado y convertidos en masa. Acción Nacional no se opone al mayor incremento numérico posible de sus miembros y de sus electores. Al contrario, consideramos indispensable el ser de cada día más numerosos, al contar con un número creciente de personas organizadas, que no por ser muchas se dejan tratar como masa. Muchos seres humanos masificados no hacen una sola persona responsable, como tampoco muchas personas conscientes y libres, organizadas en una institución constituyen una masa. La doctrina y la práctica de ACCIÓN NACIONAL han sabido sortear los obstáculos de concepciones partidistas estrechas, sin devaluar la personalidad humana ni confundir la solidaridad social con la abdicación despersonalizante y masificadora.

Por determinación expresa de los Principios de Doctrina y los Estatutos, Acción Nacional es un Partido Político destinado a promover el bien común global de México, sin ceder a la tentación de identificarse con proyectos parciales que no se dejen coordinar y jerarquizar con el interés nacional. Como partido político del bien común, Acción Nacional contribuye en forma decisiva a la maduración y educación política porque alienta los esfuerzos de superación de la estrechez del pensamiento o la exclusividad en las preocupaciones y en la defensa de los intereses. Al establecer como principio estatuario la subordinación, en lo político, de la actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común, Acción Nacional considera posible la victoria sobre las presiones y los condicionamientos que impiden aceptar el bien común y luchar lealmente por su realización. Sin la voluntad constante y perpetua de determinar y realizar el bien común, por parte de gobernantes y de gobernados, no hay ninguna garantía sólida de un orden justo en la nación y en el mundo. Dado que esa constante y perpetua voluntad de determinar y realizar el bien común, en las circunstancias cambiantes de la historia es la justicia social, podemos decir indistintamente que el nuestro es un partido orientado por el auténtico bien común de México o por la verdadera justicia social, que ilumine las inteligencias y mueva los corazones de los mexicanos. Como institución organizada, Acción Nacional está centrada en su propio bien común de partido político al servicio de México. Por eso, a la justicia social que busca el bien común de nuestra Patria, debe unirse siempre y sobre todo en ocasiones como la presente, la justicia social al servicio del bien común de Acción Nacional.

La Participación Ciudadana y El Bien Común

Ernesto Ruffo Appel¹



La esencia de nuestra inquietud, sin duda, nace en el deseo de hacer algo por nuestra comunidad, en participar por los demás. Yo creo que todos ustedes, todos los que estamos aquí, por eso estamos aquí, porque comprendimos nuestra responsabilidad que hay para con los demás. Participación en el sentido político, quiere decir participación política, reconocimiento de nuestra dimensión pública. Todos sabemos que debemos encontrar cómo ganar el sustento, cómo llevar adelante a la familia, y eso ha sido una razón de todos los mexicanos, pero la razón pública ha sido más bien una que hemos ido encontrando poco a poco. Esa es la razón de la velocidad del cambio.

Los que tenemos la confianza de poseer una responsabilidad pública, mantenemos una gran tarea, poder hacer muchos más conciudadanos conscientes de que existe esa tarea. que empieza con nuestro vecino, y puede llegar a ser tan grande como la labor que nos toca al trabajar en ayuntamientos, en gobiernos estatales. en legislaturas, porque es la formalización de esta responsabilidad. La participación es en sí nuestra mística, nuestra esencia; somos una organización política, que lo que primordialmente lleva como energía es esa inquietud, que digamos es el vehículo, y dentro de ella encontramos claramente los caminos que son nuestros Principios.

Llevar esa promoción, esa dimensión de responsabilidad pública para todos, significa un reto enorme, porque hay una cultura. una cultura nuestra que no nos ha enseñado precisamente a participar. Si nos remontamos a los principios de nuestra nación vamos a encontrar claramente que las formas de organización política no contenían la participación del ciudadano, pues en aquel entonces las personas eran

¹ V Convención Municipalista del 1 al 3 de octubre de 1993 (suplemento Especial). En Revista La Nación. Año LII, No. 1896, 28 de enero de 1994. Pág. 9-12

habitantes con una dirección pública concentrada en una sola persona y, todavía como complemento, darles cierta apreciación de deidad -estoy hablando de los que estuvieron antes de que llegaran los españoles al tlatoani-, y lo que quiero llevar con este inicio es poder entender cuál es nuestro reto: poder dimensionar toda esa costumbre, esa forma de ver al poder público, que es contra lo que estamos luchando. Estamos luchando contra el poder público centralizado, que a través de los años se ha venido modificando, civilizando. Sin embargo, todavía nos falta mucho por recorrer; esa distancia por recorrer la podemos ejemplificar en el número de personas que participan en la responsabilidad política.

Hemos ido viviendo etapas de cómo ir disminuyéndole poder a esa fuerza central con la cual nacimos, a base de ir tomando conciencia de que no puede estar todo bajo la decisión o bajo la magia de un solo hombre o de una sola persona que pudiera guiarnos, puesto que a medida que el país se hace más grande y complejo, éste le va quedando chico. Las formas de organización, las necesidades del país, nos imponen tener una tarea de promoción hacia la participación; la primera muestra somos nosotros mismos, y los ciudadanos somos precisamente la fundamentación de la participación. La diferencia está en ser ciudadano y dejar de ser habitante, lo que nos lleva a una tarea de organización. Para ustedes que están en los ayuntamientos, quizá preocupados con esas responsabilidades, porque por primera vez les toca conducir el trabajo de la organización pública, eso lo abrumba a uno y le entretiene el trabajo de poder llevar adelante las funciones normales del ayuntamiento. De igual forma me pasa al llevar las funciones normales de gobernador, porque ahí tengo una tarea formal. que es la impuesta en las propias leyes cómo a ustedes les toca funcionar a través de su estructura.

Pero la tarea esencial es promover la participación, la que debe hacerse con base a nuestras mejores formas de comunicación, sobre los vehículos comunes que tenemos para entendernos, como son nuestro bien común, los sentimientos, los valores, las ideas, el lenguaje, nuestra propia cultura, nuestra nacionalidad, son la base común de entendimiento. Siempre hay que buscar en cada participación que tengamos ese vehículo común de entendimiento dentro del cual podamos crear más participación. Se los planteo así, porque al paso del tiempo me ha tocado, y cuando fui presidente municipal he visto cómo se facilitan las cosas cuando empezamos, a través de los vehículos comunes, a través de nuestra identidad, de forma que en la relación que llevemos con los ciudadanos siempre sea importante mantener este marco de referencia; quizá no sea la tarea principal que debe quedaren el trabajo, sino más bien el marco con el que trabajamos y tenemos referencia.

Recuerdo cuando me tocó mi primer Grito de Independencia. el 15 de septiembre de 1987, lo hicimos como pudimos porque estábamos recién entrados al ayuntamiento: los puestecitos la venta de antojitos y la escolta; simplemente lo hicimos, porque teníamos que hacerlo; pero al paso de las ocasiones que me ha ~ tocado volverlo a dar, se puede uno percatar de los elementos, comunes, sobre todo en esas ocasiones de festejar nuestra nacionalidad. Todos tenemos una base común, y es precisamente la que comunica la primera identificación; 10 que hemos procurado en esos eventos, en los actos cívicos, es agregar elementos que ratifiquen, amplíen y clarifiquen nuestra identidad, y la gente siente que pertenece, la gente sabe que somos de los mismos y entonces abre su disposición a poder participar, porque hay un común camino que es nuestra identidad. Veo cómo en este día, en común, que nos ha llevado toda una evolución desde que llegaron los españoles hasta hoy para que tengamos formas de identificación, que deben usarlo porque es la base primaria de comunicación, y de ahí buscar caminos de participación.

Quienes encabezan, generalmente son personas que por inquietud personal, que tal vez ni en forma clara la tengan y que empiezan a hablar de diferentes temas, expresan su inconformidad sobre diferentes asuntos, y de repente se encuentran frente a asuntos públicos. A lo mejor se parece a la historia de ustedes que los llevó a participar, pues hay una inquietud personal, hay liderazgo, yeso es uno de los aspectos que deben estar ustedes siempre buscando dentro de los demás; quiénes son aquellos que están inquietos, que tienen un interés por resolver problemas y tratar de incorporarlos a la toma de decisiones; puede haber quienes lleven esos liderazgos con interés partidista, yeso es uno de los asuntos que mucho nos confunde una vez dentro del gobierno.

Siempre hay que tener, desde nuestro punto de partida, desde nuestro punto de vista, que el gobierno es para todos, y a esas personas hacerles ver que antes que el interés partidista está la comunidad, para que si esos liderazgos vienen dibujados con esos tintes primero nos ocupemos de resolver los problemas y luego de decidir quiénes son los mejores para resolver, pues el trabajo común, la identidad en resolver los problemas, es 10 que le da una enorme base de identificación a la comunidad, y es también como podemos colocar la discusión político-partidista en los términos modernos que debe de ser y no en una circunstancia de buenos y malos, que sólo nos lleva precisamente a que quede dividida la comunidad. No es una tarea fácil, sé que les estoy hablando de un aspecto muy delicado; por ejemplo, les puedo decir cómo se van desarrollando los asuntos d~ los Comités de Solidaridad, pero en el fondo lo que debe prevalecer en nuestra actitud, en nuestros actos, es el buscar que se resuelvan los

problemas, que el gobierno sirva para gobernar, para resolver los asuntos y que después quede para calificar y tomar partido.

Nuestro mejor ejemplo es hacerlo trabajando, y nuestra mejor tarea es incorporar a los líderes, a los líderes abiertos, a los líderes dispuestos -habrá algunos que se dicen líderes, pero sólo son facciones-, hay que ver que esos hombres o mujeres tengan una actitud abierta; eso es lo importante dentro de esta tarea. Ciertamente está la dimensión político-partidista, pero para eso está el partido; la tarea de nuestro partido es llevar adelante la perspectiva política pura, precisa, transparente de nuestra proposición, de manera que siempre esté claro hacia dónde vamos, qué es lo que queremos.

En el ejercicio del gobierno tenemos que trabajar para todos, es innegable que tenemos que incorporar a los demás, son parte de la comunidad. Todo se ejemplifica y se aclara muy bien en la dimensión que le lleva en la participación a quienes estamos en el gobierno como gobernantes y a quienes están en el partido como representantes y gestores político-partidarios; es lo que llevo así porque ha sido uno de los asuntos que más trabajo nos ha costado en Baja California, poder aclarar entre nosotros mismos, porque la participación, que si bien totalmente motivada por la responsabilidad pública que cada quien sentimos, a veces en muchos de nosotros busca ser totalitaria. Quiero decir con esto, que algunos buscan que todo sea azul y que todos piensen como nosotros; esto, creo es natural, porque nos ha tocado vivir muchos años de buscar el camino, y ahora, cuando nos toca la oportunidad, queremos aprovecharla totalmente y llevar todo lo que es lo nuestro y excluir 10 otro. Pero acuérdense que somos demócratas.

Este aspecto nos ha costado nuestras buenas porciones de dificultades hacia el interior del partido, nos ha costado algunas decisiones y separaciones, le ha costado al gobernador dudas de algunos de sus partidarios, pero lo que estamos viviendo es una evolución política en la misma participación, porque el ser nosotros esencialmente demócratas implica estar abiertos hacia los demás, y eso es el ejemplo que nos puede llevar a que dejemos las formas extremas y encontremos la razonabilidad de que la participación deba ser constructiva, debe ser civilizada, razonable. de manera que podamos, entre todos, buscar entendernos. La participación en el fondo tiene una definición y esa definición siempre la decimos, a veces ni nosotros la comprendemos cuando hablamos del cambio, el gobierno del cambio.

¿Qué queremos decir con eso? Cuando hablamos de cambio, en el fondo estamos hablando de democracia, y cuando hablamos de. democracia, en el sentido ampliamente moderno, estamos hablando de aceptar a todos como iguales, estamos hablando de que, sin importar capacidad, origen, forma de ser,

todos nos debemos de aceptar como iguales, igualdad política; y si así en tendemos a la comunidad y a la sociedad en nuestra responsabilidad pública, yo siento que la tarea que hacemos tendrá un gran efecto a la real participación por esta dimensión de la superación nacional. ¿Qué nos puede estructurar mejor en esta iniciativa? ¿Qué nos puede llevar a que lo que hagamos no sea simplemente el esfuerzo que dedicamos día a día y se pierda cuando nos vamos? ¿Qué puede hacer las cosas permanentes? ¿Qué puede llevarnos a que el cambio se institucionalice? esa aceptación creciente de ser todos iguales y tener las mismas responsabilidades. Construir instituciones es una tarea que debe de ocuparnos, favoreciendo la organización de los ciudadanos; siempre hablamos de la participación ciudadana, pero no debe ser más que una simple motivación a que participen ya, sino que debe haber una organización. Por participación llegamos al gobierno, pero había un objetivo muy preciso y una organización de participación muy clara: el sistema electoral; parezca logramos estar ahí y muchos supieron que participando a través de ese conducto se podía cambiar el gobierno. Se logra el resultado, llegamos al gobierno, pero, ya no tiene más mecanismos para participar o son muy pocos; por ahí están los que siempre hemos conocido, como, las Cámaras de Comercio, los sindicatos como se hayan integrado, y algunos que dicen muchas cosas y que aparecen en el periódico todos los días y dan orientaciones, dan propuestas, pero no hay estructura. Debemos constituir instituciones en el puro y más claro principio de la libertad, pero no podemos esperar que se formen por sí solas. Hay que considerar la realidad que vive nuestro país; son más bien pocos los ciudadanos que tienen clara la perspectiva de la evolución política nacional. Esa ha sido la razón de porqué nosotros no hemos podido avanzar, como por ejemplo nuestro vecino del Norte ¿Cuántos ciudadanos preparados tienen ellos, proporcionalmente hablando, en su población y cuántos nosotros? No sé el número exactamente, (pero a lo mejores diez por uno; si aquí tenemos el tres por ciento de nuestra población con título profesional, allá han de tener 30 por ciento. Entonces, tan poquitos con la capacidad y tantos con el deseo de participar. pero sin saber cómo ni a través de qué medio, pero yo creo que la tarea de este tres por ciento es ponernos a construir instituciones de todo: de ecología, de participación cívica, de servicio social, y ustedes imagínense 10 que sea, puede ser una tarea para que haya un grupo organizado con darás reglas de cómo se van a entender entre ellos, para que los propósitos de ese grupo permanezcan y sean llevados adelante por mucho tiempo, eso es institucionalizar un propósito.

Lo más importante en ese espíritu, es que esas instituciones sean democráticas; que los propósitos claros que haya en esas instituciones sean liderados por los que tengan la mayoría de apoyo dentro de esa institución, y así verán cómo tantos asuntos, tantos temas que tiene que decidir hoy el gobierno, .pueden ayudarnos a decidir muchas pequeñas instituciones, y entonces lo que estamos logrando es

más sociedad y menos gobierno, eso es lo que debemos tener como una estrategia fundamental general para precisamente poder hablar de modernidad, de descentralización, porque todo es lo está en unas pocas manos, porque no ha habido quienes las tomen de esas manos; tenemos el anhelo y el deseo, pero pocos han sido como los que hemos trabajado a través de esta idea política en Acción Nacional.

Fijémonos cómo se llama nuestro partido: Acción Nacional; es una acción, es una actividad, es un participar; esencialmente lo que estamos diciendo es participación con identidad, con identidad nacional. El organizarnos entre nosotros. Por eso participación ciudadana y bien común envuelven como un marco general toda nuestra actividad, todo este cambio que nosotros promovemos, y dentro de este cambio, dentro de esta participación y este bien común, hay tareas que deben captar gran parte de nuestra atención: una es el favorecimiento de formación de líderes, debe haber una tarea importante dentro de nuestra sociedad a través de las instituciones, y esto será la Universidad. las diversas organizaciones para los propósitos que ya existen, el propio gobierno y, sin duda de nuestra parte, el partido: necesitamos líderes, necesitamos muchos tenientes, capitanes, mayores, coroneles, generales que vayan organizando en su proporción y propósito. Esa es la distancia de nuestro acelerador del cambio: cuántos líderes y, por consecuencia, entonces, una parte sustantiva esencial dentro de este cambio es la educación. Por eso se habla tanto hoy del sistema educativo, que la federalización educativa, que la calidad educativa, porque lo que está pasando es que todos podemos hacer, pero podemos hacer tanto más entre más sabemos, de forma que entre más gente preparada haya, capacitada, mejores oportunidades vamos a tener de que haya líderes que reúnan, además de los conocimientos, las habilidades personales, la trascendencia, la responsabilidad, para llevar adelante.

Esto es un asunto como cuando se busca quiénes van a ser los campeones en alguna disciplina deportiva: siempre participan muchos, pero sólo unos pocos salen. La idea es tener una masiva promoción de ciudadanos y luego cada quien va descollando a cómo le va gustando, porque a algunos nos gusta ser políticos (bueno, yo era empresario), pero a otros les gusta ser artistas, y cada quien que se vaya por su lado, pero que lo haga con ganas, con compromiso, con interés de superación, que tenga los elementos a la mano para que en lo que le guste se dedique y, si puede, que lideree. Ahora que se habla del libre comercio, quiero decirles que este asunto nos va a imponer un reto enorme, porque se trata de cuántos hay para organizar las cosas, y les acabo de decir que allá nos llevan el diez por uno. Esa es una situación, una realidad, que de todas maneras está frente a nosotros con acuerdo o sin acuerdo; la realidad es que los vecinos tienen todas esas capacidades y nosotros tenemos las nuestras, y haya o no

Tratado ellos se siguen desarrollando a una velocidad y nosotros a otra, y hay una distancia entre ellos.

¿Por qué se va nuestra gente para Estados Unidos?, porque empiezan a ver más oportunidades allá, y eso es muy triste; quiere decir que aquí no las tenemos, que nos estamos desangrando, eso es lo que quiere decir, porque no tenemos suficientes oportunidades, porque no hay toda la estructura para poder dar participación a los que aquí nacen. Es un asunto delicado. es un asunto de crisis nacional, porque quiere decir que nos están faltando fuerzas para poder contenernos en lo nuestro, y esto que nosotros promovemos. la participación política, es una esperanza, es una opción que algunos ven con gran expectativa. Por eso muchas personas cuando nos ven trabajar con este compromiso y esta responsabilidad, he visto que se les llenan los ojos de lágrimas, porque nunca pensaron que iba a pasar; por eso creo que bien vale la pena el trabajo, el sacrificio, para que haya una sociedad que sea responsable de sí misma y no de un mágico jefe centralizador del que esperamos todo. Esa es participación ciudadana y bien común.

Apuntes Doctrinales

Abel Vicencio Tovar¹



Todo el sistema social depende y es consecuencia de la idea que este tenga del hombre. Acción Nacional basa toda su doctrina en esta idea fundamental del hombre:

el hombre es persona con una eminente dignidad y con un destino temporal y eterno.

I.- El hombre, persona.

a) Ser creado por Dios a su imagen y semejanza, dotado de cuerpo y alma.

1) Tiene vida sensitiva. A través de los sentidos conoce el mundo que lo rodea; recibe información de las cosas concretas del mundo exterior.

2) Tiene vida racional. El entendimiento es capaz de abstraer de las cosas concretas del mundo exterior, los elementos necesarios que le permiten crear y manejar ideas. De esta manera el entendimiento utiliza la información recibida a través de los sentidos en la creación de ideas. A través de la luz de la razón, de la razón el hombre es capaz de conocer la verdad, el bien y el mal.

3) Tiene una facultad volitiva: la voluntad. El hombre no sólo es capaz de conocer el bien y el mal, sino que tienen la facultad escoger entre uno y otro.

4) Gozar del atributo de la libertad. El hombre puede escoger entre el bien y el mal, pues está goza del atributo de la libertad, atributo que engendra una responsabilidad y que lo convierte en arquitecto de su propio destino.

El hombre es pues, un ser racional, libre y responsable.

¹ Archivo Histórico de Abel Vicencio Tovar. Caja 6 Folder: Doctrina. 31 págs.

b) El hombre, por ser persona, tiene una eminente dignidad. Esta dignidad escriba en que:

- 1) Es creatura de Dios.
 - 2) Hecha a su imagen y semejanza.
 - 3) Dotado de un alma inmortal tal y, por tanto, poseedor de un destino eterno.
- c) El hombre tiene un destino que realizar. Un destino temporal y un destino eterno.

1) Destino temporal (no sinónimo de material) aquí en la tierra, dentro del tiempo y el espacio. El destino temporal consiste; en alcanzar su bien temporal. Bien es la perfección del ser; un ser alcanza su bien cuando realiza su naturaleza.

¿Cómo realiza el hombre su naturaleza en el orden temporal? Perfeccionándose, como hombre a través un conjunto de bienes temporales que le sirven de instrumento para realizar su naturaleza de hombre.

Estos bienes son entre otros:

- a) casa
- b) vestido
- c) sustento
- d) educación
- e) trabajo
- f) diversión

Estos bienes son MEDIOS que permiten al hombre alcanzar su destino temporal.

Peligro de convertir medios, en fin. En el mundo materialista en que vivimos es frecuente que, como consecuencia de una inversión de valores, los medios se convierten, en fin, y que el hombre viva no para realizar su naturaleza sino para tener casa, vestido, sustento, etc. etc.

Es indispensable caer en la cuenta de que estos bienes materiales son únicamente MEDIOS que el hombre tiene a su alcance para realizar su destino temporal y no un FIN en sí mismos.

2) Destino eterno el destino eterno del hombre, es la posesión del Bien Sumo y como consecuencia de esta posición, la felicidad eterna.

II.- El hombre, ser social.

a) El hombre es un ser limitado, física y espiritualmente.

Necesita de la ayuda de los demás para progresar y para VIVIR.

Su misma naturaleza limitada hace de él un ser sociable, que vive, no en soledad, sino en sociedad.

2.- Que el hombre solo no puede alcanzar su fin: que sus limitaciones hacen de él un ser social. Si el hombre se bastará, asimismo, no viviría en sociedad. La sociedad es exigencia de la limitación del hombre y su razón de ser.

3.- Por lo tanto, el bien de la sociedad es ayudar al hombre a perfeccionarse; pone al alcance del hombre el conjunto de medios y libertades que necesita para realizar su destino temporal y alcanzar su destino eterno.

ESTE ES EL BIEN COMÚN

Fin de la sociedad: BIEN COMÚN

III.- Hombre, ser político.

- a) Para que el hombre subsista y se perfeccione, la sociedad tiene que existir necesariamente.
- b) Necesaria para la sociedad es la autoridad, sin ella se desintegra, es el caos.
- c) Si el hombre necesariamente tiene que vivir en sociedad, y si vital para esta es la autoridad, el hombre NO puede desentenderse de:
 - buscar a esta autoridad.
 - afirmar los derechos del hombre.
 - integrar el estado.
 - formular los deberes del estado.
 - formular y aplicar las leyes.

Si el hombre ha de cumplir con su fin de perfeccionarse, necesita de un conjunto de condiciones; y esto sólo será posible, si el hombre siempre vigilante, garantiza el establecimiento y conservación de estas condiciones, a través de su ejercicio con la designación de la autoridad, con la formulación de las leyes y en la defensa de sus derechos.

Todo esto es política, por lo tanto, el hombre por su misma naturaleza de ser limitado y por lo mismo ser social, es, necesariamente, un ser político.

NACIÓN

La palabra Nación se deriva del latín "Naci" (nacimiento).

La Nación es una comunidad humana con un nacimiento, un linaje, una tradición y un destino común.

Nacimiento. La nación mexicana nació del mestizaje que se originó con la llegada de los españoles a tierras mexicanas y la conquista posterior de las tribus indígenas.

Linaje. La fusión de sangre india y española dio origen al mexicano.

Tradicición. La Nación comparte la misma lengua, religión, conciencia, costumbres, intereses, recuerdos históricos etc. Todos estos factores intervienen en la formación del carácter común conocido como nacionalidad.

Destino. El destino de la Nación es el crear y mantener en ella las condiciones espirituales físicas que les permita a los mexicanos una convivencia civilizada y noble para alcanzar su perfeccionamiento personal.

El interés nacional es superior a todos los intereses parciales. Los valores humanos personales no pueden subsistir ni perfeccionarse si decae la colectividad, y esta a su vez no puede vivir si se niegan los valores personales.

Para que la vida de la nación se desenvuelva para que haya posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para la convivencia, es indispensable el establecimiento de un Estado justo; un Estado que reconozca la dignidad de la persona humana y proteja la unidad nacional defendiéndola de divisiones causadas por la lucha de clases, costas o parcialidades (ejemplo de división por parcialidades: divergencia de nuestra historia Indigenismo Vs Hispanismo).

Política Congreso participación de utilidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, fortalezca los valores tradicionales y coordine y jerarquice los intereses parciales en el interés nacional, debe tener apoyo pleno de la colectividad (ejemplo de cómo intereses parciales se jerarquizan en favor del interés nacional: participación de utilidades reparto de tierras).

Cuanto conspiró a romper esa unidad dio a deformar su carácter, ha de ser rechazado y combatido por todos (ejemplo, importación de ideas extrañas Comunismo importación costumbres; detección de la lengua).

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de la celosa conservación de la personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano. Producto de unificación racial y ligado a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

ESTADO

Sociedad es la agrupación estable de persona bajo una misma autoridad que tienden a un mismo fin. empleando medios comunes.

Las sociedades pueden ser: naturales o voluntarias, perfectas o imperfectas.

Sociedad voluntaria: Es la que tiene su origen en la voluntad del hombre: ejemplo: las cooperativas.

Sociedad Natural. Es la que tiene su origen en la misma naturaleza del hombre: ejemplo: La familia.

Sociedad Perfecta: Es la que tiene todos los medios para alcanzar su fin.

Sociedad Imperfecta: Es la que no tiene todos los medios para alcanzar su fin.

Sociedad Civil: Es una sociedad natural y perfecta que tiene como fin el bien común temporal.

Bien Común: Es el conjunto de medios y libertades que el hombre necesita para realizar su destino.

Estado: De la sociedad civil, estructurada política y jurídicamente tiene como fin el bien común.

Elementos constitutivos del Estado, son:

- a) habitantes (población)
- b) territorio.
- c) cuerpo de leyes.
- d) autoridad.
- e) independencia política.

México es un Estado desde que Iturbide consumó la Independencia 27 de septiembre de 1821 rompió el vínculo político que lo ligaba a España y en virtud de ello, se estructuró como Estado Mexicano.

Los poderes del Estado son:

- 1) Poder Legislativo
- 2) Poder Ejecutivo
- 3) Poder Judicial

El Poder Legislativo es el que tiene a su cargo la preparación, estudio y adopción de Leyes.

El Poder Ejecutivo promulga y aplica las leyes.

El Poder Judicial impide la transgresión de las leyes:

- a) ajustando los conflictos que puedan sugerir entre los ciudadanos), (tribunales civiles)
- b) juzgando y aplicando las penas convenientes a las transgresiones de la Ley (tribunales criminales).

El Gobierno es el equipo de hombres que ejercen el poder dentro del Estado. Es pues deber del gobierno (hombres en el poder dentro del Estado), crear y garantizar el conjunto de condiciones que el

hombre requiere, para realizar su destino (temporal y eterno); condiciones que permitan al hombre alcanzar por su propio esfuerzo los medios necesarios para su perfeccionamiento.

Medios: Bienes útiles; casa, vestido, sustento, etc.

Bienes de cultura; escuela, artes, lenguas, etc.

Bienes del espíritu: búsqueda de la verdad, justicia, fraternidad, paz etc.

Libertades: Es deber del Estado reconocer y respetar las libertades esenciales del hombre y de las comunidades naturales.

De pensamiento

De culto

De educación

De investigación

De defensa

De asociación

De política, etc.

El Estado sólo existe para el Bien Común y si no sirve el Bien Común, se convierte en un estado tirano. Hay tiranía siempre que los detentores del poder sacrifican el bien común a los intereses privados, ya sea de un hombre, de una familia, de una categoría social o de un grupo político.

El bien común implica:

Respeto y protección a la persona

Defensa del interés colectivo.

Impartir justicia, etc.

Si en lugar de esto:

Se oprime a la persona

Se degrada a la persona

Se niega la justicia

Se defiende el interés particular, de grupo o de clase.

EL ESTADO NO CUMPLE CON SU FIN.

Cualquier forma de Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y que elija sus determinaciones en fuente única de derecho, **ES UN ESTADO TIRÁNICO Y OPRESOR.**

Sólo un Estado que actúa de acuerdo con los principios expuestos, puede tener la plenitud de autoridad sin ser tiránicos; ejercer sus facultades de gestión sin ser opresor y cumplir con su deber de justicia sin ser subversivo.

¹ Revista Bien Común. Año XXIII No. 266, mayo del 2017. Págs. 58-63

PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD.

1) No es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas para confiárla a la comunidad.

2) Es injusto reservar a una sola sociedad mayor lo que las comunidades menores puedan hacer. La sociedad debe ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social y de ninguna manera debe destruirlos o absorberlos.

El Estado no debe sustituir las actividades Privadas de las personas o de las instituciones, sino más bien ver que todas cumplen su función.

Resumiendo:

Lo que puede hacer el individuo, que NO lo haga la Institución, lo que puede hacer la Institución, NO lo haga el Estado. El Estado tiene sobre las instituciones con, sólo un derecho de control general y en caso de que no cumplan, de SUPLENCIA.

POLÍTICA

Política en su sentido más amplio es "el arte del gobierno de la Ciudad". En sentido estricto y abstracto es "la ciencia y el arte del Bien Común".

En concreto es el conjunto de actividades humanas orientadas hacia el gobierno y administración de la Sociedad Política.

El arte de la política comprende no sólo la ciencia, el conocimiento de las condiciones para el Bien Común sino también la práctica de la misma que brote del amor a la verdad y a la justicia social, obrando enérgicamente en el momento oportuno.

La política es la actividad más importante porque se trata:

- a) Del Bien Común de un pueblo.
- b) De la forma más elevada y más decisiva de las actividades temporales.
- c) Del planteamiento de las condiciones en que deben ejercerse todas las actividades humanas
- y d) Del ejercicio más alto de la caridad social.

Para poder establecer en México un orden justo y acabar con el desorden moral y económico que sufrimos, es necesaria la participación de todos los mexicanos en la vida política del País.

Por eso ACCIÓN NACIONAL sostiene que:

- 1) La participación en política es deber de todos los ciudadanos.
- 2) Si este deber no se cumple, la vida social sufre.

En México no hay conciencia del deber político; por eso es común oír expresiones como esta:

"Yo no me meto en la política...La política es cosa sucia..."

"No pertenecer a partido político es deficiencia ciudadana, no virtud; y es elogio dudoso el que con frecuencia se hace de quienes pretenden interesarse por el Bien Común, cuando se les atribuye como hecho de signo positivo el de mantenerse alejados de la vida política" Lic. Adolfo Christlieb.

Cada día es más urgentes el cumplimiento eficaz del deber político. Por esto es necesaria e inaplazable la formación de la conciencia ciudadana; esta es una de las funciones de ACCIÓN NACIONAL.

PROPAGANDA IDEOLOGICA.

Por medio de la propaganda ideológica se pretende variar la matriz de la Opinión Pública.

Esta ha sido una fuerte preocupación de los jefes políticos, sobre todo de los dictadores. La propaganda trabaja para ello, aunque no siempre se logra a corto plazo. Tenemos como ejemplo el fascismo, el nacismo, el castrismo. Esta gente no sólo ha buscado juicio de opinión pública. Un cambio en la manera de pensar y reaccionar.

Esa transformación de la matriz de opinión pública, ¿por dónde se empieza? Por la escuela. Porque allí es posible transmitir ideas no sólo por medio de materias como filosofía o la historia, que dependen de la interpretación que se les dé, sino hasta en aritmética. (En la Cuba actual: Antes de la Reforma Agraria de la revolución castrista se producía tal y ahora se produce tal, ¿cuál es el beneficio de la revolución castrista ha realizado en beneficio del país?)

En segundo lugar, la matriz de opinión pública se transforma por la información. Una información favorable puede crear un juicio favorable. Pero 10,000 informaciones pueden crear una mentalidad nueva.

La información actúa en la libertad. Es una libertad teórica, es verdad. Yo pudo tener el derecho y la libertad de informar, pero es limitado. Esta limitado al dinero que yo tenga para comprar revistas, periódicos, etc. Y si mi embargo, aunque diga mentiras, tiene dinero en cantidad mayor que yo, tendrá más fuerzas que yo, aunque yo diga la verdad. Por esto el derecho de información es un derecho muy

problemático. Lo que quiere modificar la matriz de la opinión pública necesita tener medios capaces de informar.

Por eso los dictadores han monopolizado la información de los países dominados por ellos. Así vemos a Hitler hizo que todo lo relativo a información una función del Estado. Esto no significó que en Alemania no hubiera periódicos privados, pero bajo las órdenes del Estado. En Italia, en época de Mussolini, lo que ocurría era que el Ministerio de Información, que luego se llamó de la Cultura Popular, editaba una hoja que luego que luego enviaba a los periódicos y en la que se decía: hoy se necesita hablar sobre esto y esto. Gran relieve que era dar a esto. El titular de esta noticia tiene que ser 5 columnas. Y si el director no obedecía, después de unos días fuera.

Clases de Propaganda

- 1) Difusiva
- 2) Asociativa

Propaganda difusión. - Responde a la necesidad de difundir una idea; es la punta de lanza para atraer la gente al Partido. Aquí la gente no tiene que ver la conveniencia de inscribirse en el Partido. Sino que tiene que adherirse a la idea.

Propaganda asociativa. - Es la que quiere aumentar el número de adherentes. Tiene tarea de convencer a la gente de la conveniencia de estar dentro del Partido, debe presentar al Partido como una realización coherente con hombres inteligentes y capaces y como una central activa.

La campaña asociativa necesitará mucho, más gente pues supone el encuadramiento de los nuevos adherentes a estructuras funcionales que pueden recibirlos y encauzarlas en un trabajo determinado.



FORMACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL

Significado de Acción Nacional

Efraín González Morfín¹



Como se presenta Acción Nacional ante los mexicanos de buena voluntad que, preocupados por los problemas de su Patria, quieren hacer algo positivo para resolverlo, creo que, se puede entender con toda claridad, si pensamos en cuatro puntos fundamentales: dado que Acción Nacional se define ante ustedes y ante toda la opinión pública como partido político primero ¿que no es la política? segundo, ¿que si la política? y, en consecuencia tercero, ¿que no es partido político?, y, cuarto ¿qué es un partido político y, en concreto, Acción Nacional?

Cuatro preguntas sumamente sencillas que deben contestarse con toda claridad y profundidad para que los miembros de Acción Nacional sepamos dar cuenta de nuestras condiciones políticas a los que pregunten por nuestro Partido. Creo que todos los miembros de Acción Nacional tenemos la obligación de prepararnos cada vez más para explicar a los demás que es Acción Nacional, que piensa, que quiere y porque invita los mexicanos a la acción política.

Pensemos un poco en la primera pregunta que les propongo. Si Acción Nacional se presenta como Partido Político, que no es la política creo que es necesario comenzar con esta pregunta porque la política es una de esas realidades desprestigiadas y choteadas en nuestra Patria, de tal manera que todavía sigue pesando en la conciencia de muchos de ideas que la política es algo indigno de las gentes de buena conciencia o bien intencionadas que desean portarse adecuadamente en su vida. Todavía no es raro encontrarnos en nuestra Patria personas que, con toda naturalidad, en una reunión social o en

¹ Conferencia sustentada por Presidente de Acción Nacional, en el Casino de Tepic, Nayarit, el sábado 26 de abril de 1975..

² González Morfín, Efraín. Significado de Acción Nacional. Archivo Histórico del PAN de la Colección Abel Vicencio, caja 13 | 79

una conversación, dicen ante los demás que son apolíticos, con toda naturalidad, sin tener conciencia de lo que están diciendo; más aún, supone que es un timbre de gloria ser apolítico. A veces estas personas de buena voluntad propiamente no quieren decir que son apolíticas, sino que son partidistas, que todavía no escogen un partido político o que no están afiliadas a ningún partido político; pero, por desgracia, tampoco faltan los que se quieren decir lo que significan estas palabras, yo soy apolítico, es decir, no tengo nada que ver en la política, lo cual es una enorme falsedad y un grave disparate. Declararse apolítico les decía alguna vez a unos amigos del partido, en otra ciudad sería tan grave como declararse “irracional”: yo no tengo entendimiento o carezco de alguna otra característica de mi naturaleza humana.

La política, entonces, debe ser algo, al mismo tiempo tan importante y tan desprestigiado en México, que explique esas reacciones de compatriotas nuestros. Por esos tenemos que contestar esa pregunta primera: ¿que no es la política? y la respuesta tiene que ser algo desconcertante y muy general. La política de México, no es, no debe ser eso que por desgracia se ha entendido por política durante las diversas épocas de nuestra historia, sobre todo en los últimos decenios, sin excluir por desgracia, episodios más o menos largos e importantes de épocas anteriores. La política no es, no debe ser la manera de obtener éxito económico sin un trabajo perseverante y responsables; la política no es ni debe ser la manera de tramitar los intereses de un grupo de una facción, en contra del bien común del pueblo; la política no es, ni debe ser el antagonismo de un grupo contra otro que tiende al exterminio de los contrincantes y el establecimiento de un poder dictatorial absoluto para impedir la discrepancia de los demás. Y esto que no debe ser la política, si analizamos a fondo su esencia, es, por desgracia, lo que comprueban los mexicanos desde que son pequeños hasta que llegan a ser adultos y se hacen viejos y se mueren. En este sentido, creo que podría estar de acuerdo conmigo en que, nuestra Patria, en su vida pública, es, por desgracia, una gigantesca empresa des educativa en lo político; es una colosal institución de mal ejemplo y de peores consejos para muchos niños, y jóvenes y adultos que, al entrar la vida pública y ver las los criterios que en ella imperan, las acciones que en las se realizan, los fines que en ella se buscan, simplemente caen en la cuenta de que hay allí una profunda perversión, si es que no ceden a su atractivo. Eso no debe ser la política, aunque, por desgracia, lo es y lo sigue siendo en nuestra patria.

En el último sexenio, el que estamos viviendo, se ha acentuado características negativas de esta concepción perversa de la política mexicana. Se ha acentuado, por ejemplo, el carácter palabrero, verbalista, por el cual se pretende que los problemas se resuelvan porque se habla de ellos, o porque se

hace una denuncia más o menos exacta, se considera que se llegó al problema de fondo y que se puede pasar tranquilamente a otro tema. Yo creo que puede haber un mérito en la denuncia, cuando esta es sincera, y es la primera etapa de la corrección del mal; pero, cuando la denuncia no es más que una táctica verbal para encubrir los problemas de fondo, contribuye sólo a dificultar la situación de nuestra Patria. Por otra parte, se ha acentuado también un aspecto de cierta incongruencia en la política, que le dice a los ciudadanos que se respeten todas sus libertades y todos sus derechos, pero en la práctica, cuando los ciudadanos toman más o menos en serio estas palabras y empiezan a actuar y, por ejemplo, votar en las elecciones y ganar las elecciones en contra del partido oficial, resulta entonces que ya no mereció el respeto es ejercicio de derechos al que antes se les habían invitado. Queda, pues, cierta incongruencia y vaguedad en el ambiente que estamos viviendo y, poco a poco, si alguno tiene todavía dudas, se va convenciendo de que la política sigue siendo en nuestra Patria lo que no debería ser.

Cuando se fundó Acción Nacional, en 1939, en los documentos oficiales del Partido, por ejemplo, los Principios de Doctrina, las Ponencias de las Convenciones, los informes del jefe del partido reunidos en el libro “10 años de México, y otras cosas semejantes, se definió con toda claridad un aspecto muy grave de la política negativa que no debe ser así: lo que se llamó “la mentalidad o el espíritu de facción”. La facción es un grupo de personas que, con más o menos organización, aprovechan el poder político en beneficio de sus intereses personales y de grupo, en contra del bien común. Y esa denuncia del Partido en contra del espíritu de facción sigue teniendo vigencia, desafortunadamente, en la actualidad, y va tomando, en estos últimos meses, características cada vez más manifiestas e inquietantes, cuando una facción contra otra facción del modo oficial está ya regateada la sucesión presidencial y tratado de llevar adelante sus intereses.

Esto es lo que no debe ser la política, lo que no es la política de acuerdo con la conciencia sana y honrada de una persona que vive en sociedad y que se pregunta para que debe servir el Gobierno, la autoridad, la participación de los ciudadanos.

Si esto no es la política, Acción Nacional nació y ha subsistido como un intento honrado de rescatar la política y de procurar que la política sea lo que debe ser: servicio del pueblo por la autoridad legítimamente elegida, administración del bien común procurada por los ciudadanos que eligen a la autoridad, realizada por la autoridad elegida y vigilada por los ciudadanos. La política debe ser preocupación por el bien del Municipio, del Estado, de la República, de gobernantes y gobernados que cumplen con sus respectivas funciones y obligaciones. En este sentido, la política positiva, la política, como democracia

encaminada verdaderamente al servicio de las necesidades del pueblo, es la más contrario a la noción negativa tan practicada en nuestra Patria. Acción Nacional se fundó en 39 y ha durado hasta 75 y seguirá durando, para difundir y realizar la verdadera noción de la política entre nuestros compatriotas mexicanos.

Al pensar en el primer punto, podemos explicarnos las dificultades del segundo .si tenemos una profunda tradición histórica de prestigio de la política, de la autoridad, del ejercicio del Poder, entendemos fácilmente que va a costar mucho trabajo re prestigiar a la política autentica, convencer a muchos de que tienen la obligación de participar en la política verdadera, procurar, en suma, la ardua perseverancia de los mexicanos en la salvación del bien común de su Patria.

Esta política, la ha definido el Partido usando diversas expresiones, pero todas coinciden básicamente en lo fundamental. Por ejemplo, allá en 46, cuando fueron candidatos del Partido por segunda vez, a elecciones federales de diputados, algunos de ellos llegaron al Colegio Electoral a defender sus casos y uno de ellos defendía la noción de política propuesta por Acción Nacional como “gestión del bien común”, es decir, procurar el bien común de México. Y el bien común de México es, el conjunto de condiciones y de cosas que necesitamos para poder vivir todos como personas humanas, de manera que el bien común tienen aspectos económicos, políticos, educacionales, sociales. Por ejemplo, imaginen ustedes lo que ya está pasando en México y que, si no se toman medidas adecuadas cada vez se agravarán más: el problema de la desocupación y de la sub ocupación respecto del cual hay cálculos oficiales hasta de 10, millones de desocupados para el 1980, si no se toman las medidas correctas. Yo pregunto: para vivir como personas necesitamos oportunidad razonable de trabajo en la sociedad, y, cuando un joven entra con pujanza vital a buscar trabajo para abrirse paso en la vida, fundar su hogar, ser servicial en la sociedad y no hay trabajo no está fallando el bien común, en su aspecto fundamental fallan condiciones económicas, sociales, laborables y, al fallar, no le van a permitir ni a él ni a muchos vivir como personas. Piensen otro ejemplo: los hijos de tantos millones de campesinos que tienen trunca la primaria, en el pueblo en que viven y que, hasta por razones de necesidad económica, no van a educarse a fondo para mejorar la situación que heredaron de sus padres. Un país que no hay condiciones educativas para que se preparen a vivir como personas muchos millones de sus hijos, es un país en el que está fallando el bien común, porque no hay las condiciones necesarias para que la gente viva y se desarrolla como gente y, entonces, más que de bien común, debemos hablar de desafortunadamente de mal común, ese mal común que se nos ha metido en todas partes y se manifiesta en forma de

economía mal administrada, de justicia mal impartida, de educación incompleta, de elecciones no respetadas, de derechos que no se ejercitan, de medios de comunicación que no dicen la verdad. Todo este ambiente común que nos influye a todos, aunque no queramos, o es bien común o es mal común, o nos ayuda o nos estorba para poder vivir como personas humanas. Por eso, cuando el Partido define simplemente la política, como administración o gestión del bien común, está diciendo que los gobernantes, al ser legítimamente electos por el pueblo, no deben tener más quehacer ni más ocupación que dedicarse a buscar las mejores condiciones para el pueblo, condiciones de economía, de política y de orden social, condiciones ambientales, de ecología, de agua, de aire, de tránsito. Esa es la ocupación del gobernante, esa debería ser la ocupación de la autoridad.

Esta es la política que el Partido ha tratado de rescatar en la conciencia de muchos mexicanos y creo que, en medio de todos los problemas, lo ha ido logrando poco a poco, tenazmente, a pesar de que todavía nos queda mucho por hacer. Tal vez, como decía Francisco Madero, en su libro sobre “La Sucesión Presidencial” que valdría la pena releer en estos meses: “Nadie sospecha de lo que es capaz un pueblo, cuando en serio se decide a defender sus derechos”. Y el mismo cuenta en el texto del libro y después lo comenta en un apéndice a la segunda edición, la sorpresa que él y otros se llevaron al ver la respuesta popular y contemplar cómo se derrumbó un régimen y una personalidad jurídica como la de Porfirio Díaz, que consideramos mucho tan sólida como la del actual PRI.

La política, entonces, para Acción Nacional, es una actividad indispensable en la vida social; la necesitan los gobernantes y deben desempeñarla los gobernados en servicio del pueblo; más aún, hay un segundo dato que el Partido ha subrayado, desde su fundación y que, en determinados momentos, sobre todo en función de personalidades sobresalientes, como la de Gómez Morín, resalta con extraordinaria fuerza en la historia de México. Esta idea es muy sencilla también: la política, el ejercicio del Poder no tiene más razón de ser que resolver los problemas sociales, económicos y educacionales del pueblo. Gómez Morín, tenía, desde su juventud, una preparación muy buena y cada vez mejor en materia económica, no sólo de teoría sino de práctica; trabajó en la Sub Secretaría de Hacienda, después organizó el Banco de México, el primer Banco Central de nuestra Patria; luego, el Banco de Crédito Agrícola, luego hizo la primera Ley del Impuesto Sobre la Renta y organizó la primera convención Fiscal, convencido como estaba de que el talento que tenía lo obligaba a poner su inteligencia servicial para el bien de su Patria. Al fundar Acción Nacional, él y otros insistieron mucho en esta idea que les estoy comentando: la política por la política no vale la pena, la política es un instrumento para la solu-

ción de los problemas del pueblo. Por eso las críticas tan lúcidas que, cuando desde 39, han venido haciendo muchos dirigentes y miembros de Acción Nacional respecto de los problemas de nuestra Patria. En el momento actual, por ejemplo, como se ha señalado la necesidad de que la economía de México, se maneje por fin con criterio de eficacia, de honradez y del bien común. Ustedes comprenden que, en épocas de bonanza, las economías de los diversos países aguantan más disparates, por parte de sus gobernantes por feo que esto se oigan; pero en momento de crisis, no sólo se pagan los disparates anteriores, sino que, los que se cometan de nuevo tienen un impacto mucho más negativo que los anteriores. Y es lo que está pasando en nuestra Patria: omisiones y errores y faltas de administración, cometidos durante decenios y decenios, que han logrado por desgracia quebrar la estructura productiva de México y esta es la raíz más honda de la inflación y del aumento de precios que han logrado hacer aumentar el volumen de cosas y de servicios producidos en México, pero sin un plan al servicio de las mayorías; que han cargado el gasto público a favor de las zonas urbanas, sobre todo de la industria, y han olvidado las zonas rurales y, de repente, como decía un funcionario público, beatíficamente, sorprendido hace 15 días, “estamos viendo las consecuencias de 30 años de no haber atendido al campo mexicano”. Imagínense ustedes la sorpresa y el tamaño de la confesión y, como estas, se han hecho muchas. Porque no sea aceptado en México que la política por la política no vale la pena, que la política no sirve más que para resolver, con el poder del Gobierno, que es el poder que le da el pueblo, los problemas del mismo pueblo. No hay otra razón de ser de la política. “¿Que no es la política, y que deber ser?”.

Acción Nacional ha señalado una tercera idea, lúcida y sencilla acerca de lo que debe ser la política: la política debe ser el resultado de la acción del ciudadano común y corriente. En contra de la idea de grupos personalistas transitorios que, cuando ya no aguantan tal o cual problema, por razones más o menos desinteresadas o egoístas, se afiliaban al general Don Fulano, o al político Don Mengano, Acción Nacional acude al pueblo y le dice que la política es asunto de todos nosotros, por parejo, y, que cada quien tiene deber político, en la medida de lo que es, de la posición que tiene y de lo que quiere dar a los suyos y a su Patria. Y esta es la verdadera base de la democracia para Acción Nacional. No es la democracia, entonces, como se ha dicho tantas veces en el ambiente oficial, a pesar de que la propaganda repite lo contrario, asunto de pueblos súper desarrollados; es cuestión y problema de pueblos como el nuestro que se va desarrollando, y, si Acción Nacional ha tenido un rasgo propio en esta materia, ha sido la defensa de la capacidad política del pueblo mexicano, en contra de lo que constantemente han repetido que como queremos ser democráticas, si no estamos preparados para eso. Y esto lo

han dicho desde la Presidencia de la República para abajo, en más de una ocasión, cuando, con diversas palabras y circunlogios quieren justificar sus pillerías invocando mentirosamente la incapacidad del pueblo mexicano para vivir en forma democrática. Y acción nacional, en contra de estas presiones hipócritas, siempre ha dicho que el pueblo es capaz de vivir democráticamente y que al pueblo lo ha confirmado en multitud de ocasiones nombrando a sus autoridades y atinando básicamente en el nombramiento de las mismas, en medio de una constante reiteración del fraude electoral. Dizque somos “partidos intelectuales” y lo curioso es, que en medio de esa objeción que se lanza, resulta que Acción Nacional es el único partido que ha defendido la capacidad de todo mundo para poder tomar decisiones políticas, agruparse con otros, defender sus derechos, actuar responsablemente, de acuerdo con sus capacidades. Esto lo ha dicho el partido. Preciado Hernández, otro fundador del Partido y personas de muchos méritos, ha citado con frecuencia una frase de algún jurista alemán que yo le he repetido sin derechos de autor “no todo mundo sabe hacer zapatos, pero todo mundo sabe cuáles les quedan bien”. No todo mundo sabrá hacer leyes, pero todo mundo sabe que leyes le quedan bien; ni todo el mundo podrá ser Gobernador de un Estado o Diputado, pero todo mundo distingue entre un Gobernador ladrón y un honrado. Y esto simplemente afirmar la capacidad básica del pueblo, para su esfuerzo democrático, con base en su propia naturaleza humana. Ideas sencillas de Acción Nacional sobre lo que se debe ser la política: gestión del bien común, no el Poder por el Poder, sino el Poder para resolver problemas sociales, económicos y educativos del pueblo; y la política, no actividad de unos cuantos grupos electos, sino actividad de mexicano común y corriente que, con buena voluntad, se asocia con los demás para buscar el bien común de su Patria.

Y, en este contexto viene una tercera idea que el Partido remacha sin cansarse: la idea del partido político. Antes de Acción Nacional en la historia de nuestra Patria, hubo clubes electorales y hubo asociaciones de apoyo a políticos y a generales y hubo también juntas más o menos fugaces para resolver problemas que inquietaban a la población o a determinados sectores; pero la idea de partido político permanente, difundida y practicada ya durante 35 años, se ha realizado por primera vez en Acción Nacional, y no conviene perder de vista este dato histórico porque tiene mucha importancia dentro del esfuerzo del Partido.

¿Que no debe ser un partido político, según Acción Nacional? Ante todo, un partido no debe ser una dependencia del gobierno. Y, como vemos, esto es precisamente la característica del partido oficial:

que es idéntico al Gobierno, que no es más que una agencia del Gobierno para fines electorales y de colocación; es el Gobierno con otro nombre. Eso, para Acción Nacional, no es un partido político; desde el punto de vista de la democracia, no se vale ser, al mismo tiempo, partido y gobierno que utilizar al partido, con todos los recursos del Gobierno, para imponer su voluntad. Por Acción Nacional ha acuñado el término “partido gobierno”; otros dicen gobierno partido”; como quiera, están indicando el uso ilegítimo de los recursos del Estado para imponer al pueblo la voluntad del gobernante; se utilizan recursos económicos, administrativos, humanos, etc. ¿para qué? Para llevar adelante los planes del Gobierno en contra de la libre decisión del pueblo, Para el Partido Acción Nacional un legítimo partido democrático no puede ser el Gobierno ni una dependencia del Gobierno. Esto lo hemos repetido constantemente, incluso para dar a nuestros militantes y al pueblo una idea honrada de las dimensiones de nuestro esfuerzo político. ¡La lucha no es contra otro partido ojalá fuera así! la lucha es contra el Gobierno que amaña las elecciones con demasiada frecuencia, y es juez y parte, y puede presionar primero por medio de padrón, de casilla, de computadora y, si hace falta, de Policía y del Ejército, y esto no es democrático y constituye el grande obstáculo para el desarrollo de la Democracia en México. Hay que romper esa identificación totalitaria injusta del Gobierno con un partido esa identidad del poder político con una organización creada y sostenida por él, que, de partido, sólo tiene el nombre y nada de la realidad.

Pero ¿que no debe ser un partido para Acción Nacional? Tampoco debe ser lo que llamamos sociedad intermedia. Una sociedad intermedia es la que se encuentra entre las personas y las familias y el Gobierno, por ejemplo: sociedad intermedia es un sindicato, es una asociación agraria, es un comisariado ejidal, una unión de empresarios, una universidad, una empresa, una unión de empresas. Un partido político no puede ser sociedad intermedia, en este sentido, ni puede controlarlas para sus fines. Si debe estimular su funcionamiento, pero jamás convertirlas en instrumento de sus propias finalidades. En Acción Nacional denunciarnos constantemente determinados artículos de la llamada “Constitución” de la C.T.M. de la C.N.O.P, de la C.N.T., Que agremian en lo individual y en lo colectivo, a todos sus miembros al Partido Revolucionario Institucional, y esto lo consideramos anti natural y anti constitucional, ya que la Constitución expresamente señala que no se debe violar los derechos de trabajo, por razones políticas, ni los derechos políticos, por razones de trabajo. Y nos podemos preguntar con toda sencillez ¿cuál es la razón por la cual los trabajadores entran a formar un sindicato? La razón por la cual entran a formar un sindicato no es que sean del PRI, del PAN o del PPS o de otro partido; no debería ser esa razón. La razón es que están ejercitando su derecho a la vida, que se manifiesta en el

derecho a trabajar para lograr lo necesario para la vida, y que se unen unos con otros para lograr condiciones mejores de trabajo. Entonces, la razón de la asociación de trabajo, el fundamento de la coalición obrera no es la pertenencia a un partido político, es el ejercicio del derecho de vivir y ¿quién le pueda negar a un trabajador el derecho de vivir?, ¿quién le puede imponer una afiliación partidista, forzosa para que no se muera de hambre? Esto es antinatural y anticonstitucional. En este sentido, cuando un partido político empieza presionar a los sindicatos, o a las asociaciones de campesinos o a cualquier otra organización de trabajo para afiliarlo forzosamente a sus fines, ese partido está violando derechos humanos y no actúa como partido democrático, Tampoco, por ejemplo, las Universidades, o los Politécnicos o las Prepas pueden ser instrumentos de partidos políticos que conviertan las instituciones de estudio en campo de batalla de mezquindades y de partidismo. Por eso Acción Nacional sostiene con partido político democrático no debe ser institución intermedia de trabajo, de cultura, de producción, sino que debe respetarlas en sus fines, invitar a los miembros de estas instituciones a que entren al Partido, pero como persona, no como institución de trabajo o institución de cultura. Cuando la semana pasada en Monterrey, se publicó la noticia de que un grupo de empresarios que se llamaron “Empresarios Nacionalistas”, había entrado en masa al PRI, la dirección del partido en Monterrey, declaró atinadamente que no tenía derecho de hacer eso, porque las uniones de empresarios no son organismos de partidos políticos, o no debería serlo. Por desgracia, en México sucede lo contrario y encuentran ustedes empresarios nacionalistas y Colegio de Arquitectos, Colegios de Contadores, y Barra de Abogados y diversos organismos profesionales que, en más de una ocasión, se presta a ser instrumentos políticos indebidos del Partido Oficial o del Gobierno. Un partido político no debe ser eso, debe respetar la libertad de los campesinos en sus organizaciones de trabajo, de los estudiantes en sus organizaciones estudiantiles, de los obreros en sus sindicatos, de los empresarios en sus Cámaras.

Un partido político no puede ser, en tercer lugar, una institución religiosa. Por eso, en Acción Nacional, porque respetamos las condiciones religiosas de los mexicanos, por eso no nos consideramos la expresión política de lo cristiano o de lo católico. No somos partido confesional. Simplemente pedimos exigimos respeto a todas las convicciones de los mexicanos, y que todos los mexicanos cuenten con la posibilidad de vivir con forma sus convicciones, dentro del orden público y nada más. Y esto no por menospreciar la convicción, la creencia o la incredulidad, sino todo lo contrario, para que cosas tan sagradas como estas, como creer o no creer, no acaben siendo simplemente monedas de Trácala de conveniencias políticas. En México esto, por desgracia, no se ha respetado y ya abunda la lamentable figura del político de la doble vida: que en público dice que cree en lo que no cree y, en su casa cree en lo que en público dice que no acepta. Y esto, como ustedes comprenden, es una tremenda escuela

de servilismo y de falta de valor civil, y empiezan a brotar las convicciones políticamente privilegiadas o convencieras: si el señor Presidente dice que piensa si o tiene alguna forma inédita de no pensar allí van detrás de él para darle gusto, para manifestarle apoyo, en vez de cada quien participara en política diciendo con franqueza lo que piensa, lo que cree y que no cree. Por esa razón el partido no puede ni debe convertirse, si es democrático, en un sustituto de la religión, ni debe capitalizar las convicciones de creencia o incredulidad de los ciudadanos de un país. Y esto, contra viento y marea lo ha sostenido Acción Nacional, desde su fundación.

Un partido político, pues, no debe ser Gobierno, ni sociedad intermediaria ni institución religiosa, sino que debe ofrecer marcos de respeto, de libertad y de apoyo a todos los ciudadanos que estén encuadrados en diversas organizaciones.

Y finalmente, para terminar y no más: ¿que debe ser, entonces un Partido Político? Vimos que no es la política o que no debe ser; luego, que debe ser la política, según Acción Nacional; en consecuencia, que no debe ser un partido político y, finalmente, que debe ser el partido político.

Algo a vez muy sencillo y muy importante: un grupo de personas libres que eso se juntan en torno de una manera común de pensar, de un ideario, de programas de Gobierno, se organiza con órganos de autoridad y escalas definidas de organización, para llegar al poder mediante el apoyo mayoritario de los electores en sufragio respetado, y al llegar al Poder, realizar desde allí los programas de gobierno que mayoritariamente aprobó el pueblo. Eso es un Partido Político. A veces, se pone de moda mal hablar de los partidos políticos y contraponer las otras formas de organización, y esto sucede ya en diversos ambientes de nuestra Patria. Se dice que los partidos políticos, precisamente porque quieren decir respetar las libertad, son menos eficaces que las organizaciones donde no hay elecciones ni discusión, sino simplemente se ejecutan las órdenes de arriba. Y yo creo que esta preferencia por la eficacia en contra de la libertad es muy mala señal en México y en cualquier parte del mundo. Es cierto que la tiranía tiene sus encantos y también tiene sus riesgos; tiene encantos, sobre todo, para los que se consideran con vocación de tiranos, no de súbdito del tirano, y tiene sus gravísimos riesgos, y la democracia también tiene sus riesgos.

Y serio, con toda humildad y sencillez, debemos ponernos riesgos contra riesgos. Yo me quedo con los de la democracia, prefiero los riesgos razonables de la democracia, como ejercicio responsable de la

libertad, por parte de seres humanos débiles, de pecadores estándar, y no las pretendidas y ventajas de la tiranía eficaz que no tiene una grieta, donde nadie desobedece, donde se ejecuta lo que ordena la autoridad, evidentemente porque no puede uno ni discrepar y, discrepa, se atiene a las consecuencias. Entonces, creo yo que el partido, como forma de asociación libre de las personas, es una organización indispensable para la salvaguarda de la libertad. Claro que a los partidos políticos nos puede pasar lo que a tantas cosas en la vida: que, si usamos mal de ellos, los desprestigiamos y los quemamos ante la opinión pública; de acuerdo; pero ese no es el riesgo del partido, es culpa de uno que lo desprestigie y lo quemé ante los demás. Como instrumento, el partido político es indispensable para construir al Gobierno, para que en el gobierno se exprese la voluntad política del pueblo, dividido lícitamente en diversas maneras de pensar. Por eso, defender al partido político, es parte de la defensa de los derechos y de la dignidad humana. Por eso los partidos políticos son necesarios, junto con otros instrumentos, para establecer una sociedad justa a la medida de los seres humanos.

El partido, entonces, tiene una serie de elementos básicos que tradicionalmente enumera Acción Nacional en una forma triple: doctrina, organización y acción. Y el partido Acción Nacional tiene su doctrina presentada en los Principios de Doctrina y en el desarrollo de los Principios, en documentos oficiales de diversa índole del partido, en la plataformas e iniciativas de Ley, y esta doctrina debe ser objeto de constante exposición entre los militantes y ante el pueblo. Como entendemos la sociedad, la autoridad, la propiedad, la economía; cuál problema de México es el más grave para nosotros y por qué; porque en el momento actual, por ejemplo, el bien común de México exige dar preferencia a los problemas del campesino, por encima de los problemas de cualquier otro grupo social. El partido tiene una manera de pensar, determinada concepción del bien común, y que este bien común, como veíamos antes, tiene elementos permanentes, como justicia, libertad, que deben adaptarse a la realidad histórica que estamos viviendo: como se hace justicia en el México actual y el cual es el sector de mexicanos más necesitados de ser apoyados por el Gobierno y por el pueblo. Y ese sector, en el momento actual, tiene que ser el sector campesino, no sólo por el valor de cada campesino como persona, sino por su aportación para la economía global del país; porque son factor fundamental de equilibrio en la estructura de México.

Pensamiento, organización y manera de actuar y todo esto, dado a conocer y practicando a la luz del día, bajo el control de la opinión y de la crítica ajena, para poder convencer a las personas de buena voluntad acerca de lo que es y de lo que quiere ser Acción Nacional en México.

Tienen ustedes, entonces, acerca del título de esta conferencia, “Significado de Acción Nacional”, cuatro preguntas fundamentales: Acción Nacional partido político que considera que no debe ser la política, que debe ser la política, que no debe ser el partido político, y que si debe ser el partido político.

Para terminar, desde este punto de vista de la exposición y respetando sus límites, simplemente quiero señalarles que, no somos más que un partido político, pero si somos partido político; es decir, no pretendemos suplir a otras instituciones de la sociedad, ni pretendemos que con Acción Nacional basta para que todo lo bueno sucede en México. Somos una pieza dentro de un proyecto de buena voluntad que apoyan mexicanos de diversos rumbos, que muchas veces ni se conocen entre sí; pero si sostenemos con toda claridad, que, además de partidos políticos democráticos, en México tiene que haber multitud de instituciones y de personas que funcionen adecuadamente para el bien de México. Por ejemplo, Acción Nacional haría el ridículo más grande si pretendiera suplir a las familias. Tampoco basta con ser de Acción Nacional, aunque uno no esté integrado en una familia. Indudablemente que no. Se necesitan familias, se necesitan organizaciones de trabajo, escuelas, periódicos, etc. Entonces, nos presentamos como partido político democrático y, por lo mismo, pedimos y exigimos respetuosamente a las demás instituciones que funcionen de acuerdo con su fin, porque no hay partido que, aunque tontamente quisiera, pueda sudar las calenturas ajenas sin límite. Cada institución tiene sus funciones propias. A nosotros nos toca, como partido, la función de Partidos Políticos; pero no funcionará ni la política ni los partidos, si no funcionan las demás instituciones de formación de conciencia, de ejercicio de los derechos humanos, de actividad económica profesional responsable Familia, escuela, medios de comunicación, instituciones formadoras de conciencia son la base de la acción política y, en México, en más de una ocasión, se queda sin apoyo social la labor de Acción Nacional porque no operan las instituciones que no son políticas, pero si deberían preocuparse por la política. Por ejemplo, creo que es muy grave la responsabilidad de los grupos económicos, de profesión o de empresa o los mismos grupos sindicales que tranquilamente contemplan la violación de los derechos políticos en México y que no apoyan para nada los esfuerzos que hagan ciudadanos de buena voluntad, de dentro y de fuera de Acción Nacional para exigir respeto a los derechos políticos. Los políticos, sin el apoyo de los social, se hace mucho más difícil y se construye con más lentitud. De allí que el partido sea sólo partido, pero reconozca y señale la grave responsabilidad de todas las personas y de todas las instituciones que, por no cumplir con su deber, retardar indefinidamente en México la democracia política. Empresarios serviles, aduladores en más de una ocasión, que en vez de apoyar la conciencia política

del pueblo se hacen cómplices del fraude electoral y de la injusticia, o también, gentes que trabajan en medios de comunicación radio, cine prensa, televisión que, en vez de decir la verdad y orientar, o se quedan callados o echar mentiras y no apoyan el esfuerzo del pueblo de México. Y lo mismo gentes que por su posición y su prestigio, deberían arriesgarse a ayudar al pueblo, a la gente que, con conciencia, quieren rescatar sus derechos; y la responsabilidad de los que hablan y escriben y son o se presentan como intelectuales y, con cuánta frecuencia, no son más que pobres pistoleros intelectuales a sueldo de rufianes poderosos; pobres intelectuales que alquilan la pluma y el cerebro y que a la hora de la hora, se dedican a pervertir muchachos en las escuelas y enseñarlos a acomodarse pronto y a vender convicciones. Ésos son culpables también, de retrasar y de dificultar el esfuerzo político y económico del pueblo de México para darse una vida justa. No somos más que partido político; pero tenemos conciencia de las convicciones sociales en que debe operar un partido político y allí reconocemos la responsabilidad de los demás y, tratando de cumplir la nuestra, no nos caería más que los demás cumplirán la suya.

Introducción al Partido Acción Nacional

Castillo Peraza, Carlos¹



Mi primera tarea en el Partido en el ámbito nacional fue andar recorriendo la República dando cursos de capacitación a cientos de personas, luego panistas, que ahora hasta son importantes, y pues es como volver a hacer el principio que a media campaña es un oasis que me saca de la grilla y me devuelve a la formación, que es una de las actividades del partido que me parecen más importantes.

Es claro que no se puede en una hora dar todos los nombres, las fechas y todo lo que tiene que ver con el desmenuzamiento preciso de la historia de un partido que tiene 54 años, pero yo creo que sí puede darse en este lapso una serie de ideas sobre el partido que permitan comprender al Partido aunque no se abunde en nombres y detalles. Ayer leía yo un pequeño libro de historia de Inglaterra, de humor, en el que dice que “todas las historias se escriben para gloria de sus autores; ésta, se escribe para consolación de sus lectores”. Entonces hoy, esta historia, no es para gloria del autor sino para consolación de los oyentes.

El PAN nació en 1939, en los días 15, 16 y 17 de septiembre fue la Asamblea Constituyente, vamos a decir que ese el día de su nacimiento, o los días de su nacimiento y que fue un trabajo de parto de 72 horas, pero ningún ser histórico colectivo puede surgir de la nada: sólo Dios es creador, los hombres hacemos cosas a partir de otras cosas que ya existen. El artista organiza los colores, el escritor las palabras, el alfarero el barro... nadie saca cosas de la nada y el PAN no salió de la nada, es evidente. ¿De dónde salió el PAN? Salió de México, salió de esta nación, salió de este país, salió evidentemente

de una parte del país porque no nació con vocación de sentirse todo el país, se llamó partido y partido quiere decir que es una parte.

Entonces el PAN nació sintiéndose parte de México y, ¿por qué nació sintiéndose parte de México? Porque era un momento en que alguien se sentía el todo y creía que era lo único y también era una parte, es decir, quienes monopolizaban el poder en esa época sentían que eran el todo nacional y que no podía haber más que ellos; eran la nación, el pueblo, el gobierno, el Estado y el partido y no podía haber nada más. Y un grupo de mexicanos que no toleraron ser expulsados del todo nacional porque no eran iguales a quienes constituían ese conjunto fundaron un partido y dijeron nosotros somos una parte, ustedes otra, hay un todo, pero a nosotros no nos pueden sacar de este todo porque ustedes son también una parte.

El PAN, esta parte de México que dio origen al PAN, está constituida, como un gran río, por múltiples afluentes. Por ejemplo, llegaron a la fundación del PAN mexicanos que habían tomado parte importante en la Revolución mexicana; Gómez Morin, su fundador, cuando por ahí se lee o se oye que el PAN nació contra la Revolución, pues se leen o se oyen tonterías (no me atrevo a decir que mentiras porque es un calificativo moral en la historia o se dicen tonterías o se dicen aciertos, entonces yo digo que son tonterías nada más). Y yo creo que es una tontería porque Manuel Gómez Morin, como otros fundadores del PAN, venían de la Revolución mexicana, Gómez Morin no estuvo en contra de la Revolución, tan no estuvo en contra que en su ensayo de 1915 (que se llama 1915) dice: “nosotros, la Revolución, dio a conocer México a los mexicanos” porque les mostró lo que era el país, lo que era su arte, lo que era su historia, lo que era su pintura, lo que era su arquitectura, lo que era su pasado indígena, lo que era su ser campesino. Le mostró el país al país y entonces la revolución no es el demonio y no lo es para Gómez Morin ni lo es para el PAN.

Gómez Morin, como joven de la época de la Revolución, participó en ella de una manera sumamente peculiar: él decía “se ha terminado la etapa destructiva de la Revolución”. Toda revolución tiene una época destructiva, que es acabar con todo lo anterior y normalmente de una manera violenta si es una revolución; pero dice “hay que empezar la etapa constructiva y hay que darles a los ideales de la Revolución leyes e instituciones que los vuelvan realidad”. Es decir, si se dice “sufragio efectivo”, pues que haya una buena ley electoral y que no haya fraude, si se dice “tierra y libertad” que haya una buena legislación agraria y una buena organización de la producción en el campo, si se dice “justicia social” pues que haya seguro social, que haya instituciones que de veras promuevan el bienestar social y, en

este sentido, Gómez Morin desde muy joven fue subsecretario de Hacienda en el régimen de Calles, fue un gran creador de instituciones en México.

Hoy se paran un poco la solapa los priistas porque aprobaron la ley que declara autónomo el Banco de México, pero eso lo inventó Gómez Morin, él fue el creador del Banco de México, de la ley orgánica del Banco de México y su primer presidente del consejo. Y hoy nos hablan de Nacional Financiera como una maravilla: también participó en su invención Gómez Morin, y el Banco de Crédito Agrícola también, y toda la legislación hacendaria de este país la hizo Gómez Morin. Fue asimismo rector de la UNAM –que no era UNAM, era nada más Universidad Nacional– y luchó por su autonomía, fue el rector que le dio a la UNAM su ley orgánica vigente hasta hoy, la ley de la autonomía de la universidad; cuando el gobierno de Cárdenas y los anteriores quisieron acabar con la Universidad, transformándola en un órgano del Estado, Gómez Morin y un grupo muy grande de maestros y de alumnos dio la batalla, el gobierno le cerró la llave del dinero a la UNAM y Gómez Morin dijo “los maestros no cobramos para salvar a la Universidad y salimos a pedir y hacemos bonos”, hasta que el gobierno tuvo que doblar las manos y darle a la Universidad un modesto patrimonio; ahí está otra institución.

Pero llegó un momento en que esos bancos, esas instituciones de crédito sólo servían para darle dinero a los Obregón, a los Calles, para que hicieran ranchos y sus negocios, y Gómez Morin dijo basta: no se puede hacer más en el sector público. Entonces intervino en la creación de muchas instituciones en el sector privado: empresas, grupos de empresas, bancos, financieras, el Banco de Londres y México, por ejemplo, lo reestructuró él, a grupos industriales como los de Monterrey les hizo su diseño legal. Hace poco tuve ocasión de ver el intercambio de cartas de él con don Eugenio Garza Sada para sugerirle que creara el Tecnológico de Monterrey, un instituto técnico no necesariamente universitario. Entonces este hombre llega un momento en que hace labor pública, hace labor privada, desarrolla un despacho y dice “los males de este país son de tipo político, hay que crear una institución política de oposición a este tipo gobierno para rescatar esos valores del sufragio efectivo, la no reelección, la justicia social, la tierra, la libertad”.

Gómez Morin convoca a un conjunto amplio de gente de muy diversa procedencia, por ejemplo, a muchachos de la época que habían luchado con él por la autonomía; ahí están el maestro Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide. Vienen a su vez vasconcelistas porque don Manuel había sido partidario de Vasconcelos y esto es interesante decirlo para entender al PAN: cuando viene la campaña de Vasconcelos y lo invitan a participar dice sí, pero si hacemos un partido y no un caudillo porque

(consta en una carta) si no hay un partido y ganamos no vamos a poder gobernar, y si perdemos todo va a terminar con esto. Como Vasconcelos no quiere hacer un partido, Gómez Morin no acepta colaborar en la campaña, pero es el tesorero, él junta el dinero y lo busca y lo da para la campaña.

Aquí hay otro elemento de la historia del Partido Acción Nacional: que su fundador tenía la idea de hacer un partido, no un grupo de gente que lo siguiera a él como si fuera Dios, sino una institución, una organización, una comunidad, una colectividad que tuviera vida interna democrática. Entonces vienen los de la autonomía universitaria, vienen vasconcelistas, vienen también católicos que habían estado en la lucha religiosa de los años 26 a 29 y que después de esa época, dejadas las armas, buscaban una vía para actuar en la política (aquellos conocidos con el nombre de cristeros y que ya no estaban armados, ya habían escogido el camino de la acción civil). Venían también otro tipo de católicos muy interesantes, lo que yo llamaría los católicos sociales; a fines del siglo pasado muchos católicos de este país se dedicaron a crear instituciones: sindicatos, agrupaciones de artesanos, de campesinos, de empresarios. Todavía por ahí existen algunas como los Obreros Guadalupanos. Pero tuvieron un vigor y una fuerza enormes; los Obreros Católicos de Jalisco en aquella época tuvieron su Infonavit, y para que ustedes no vayan a pensar que aquí se inventan todas las cosas, esos Obreros Católicos, sindicatos de Jalisco, en esa época construyeron dos mil casas, entonces de ahí también vino gente al partido; todavía está aquí activo en Acción Nacional el ingeniero Palomar, el papá del ingeniero Palomar fue el creador en México de las cajas populares, de estas organizaciones de crédito popular barato. Había sido diputado en Jalisco por el Partido Católico Nacional en tiempo de don Porfirio y él creo la primera ley electoral con diputados de proporción, teniendo el Partido Católico la mayoría en el Congreso de Jalisco creó una ley para que hubiera representación proporcional de las minorías, la primera ley de representación proporcional en la historia de México. De ese sector del catolicismo social vino gente a la fundación del partido.

Vinieron otros, vino gente que habían estado en la Revolución mexicana a quienes no les gustó el sesgo socializante que tomó en la época de Cárdenas porque ellos no eran socialistas... Como ustedes ven, es un espectro muy amplio de mexicanos el que concurre a la fundación del partido, los hay católicos y los hay ateos.

Para mí, que no soy un historiador profesional, el grupo que más me impacta de los que llegan a la fundación del partido es un grupo de jóvenes universitarios católicos que se había organizado con el nombre de UNEC, la Unión Nacional de Estudiantes Católicos. Esta organización, que nació después del conflicto religioso, fue una organización de universitarios católicos que también se inscribió en la lucha por la autonomía, y creo yo que superó en su cultura el momento histórico de la persecución,

¹ Alvarez de Vicencio, María Elena. La ética en la función pública: una propuesta para abatir la corrupción institucional en México, México: INMUJERES, 2005. Págs. 49-61

dijeron “bueno dejemos esto atrás, asumamos lo que tiene de valioso la Revolución mexicana y démosle impulso desde una perspectiva cristiana”. La UNEC le dio al PAN sus cuadros dirigentes de la primera época, fue la primera oficialidad del PAN: de ahí salió don Miguel Estrada Iturbide, don Luis Calderón Vega, don Juan Landerreche y un grupo muy numeroso y muy brillante de gente legendaria en la historia de PAN; fueron algo así como los misioneros, fueron a fundar el PAN a otros estados de la República y le dieron vida y entusiasmo y ganas, ingenio y humor, vitalidad en sí.

Entonces tenemos que el PAN primero nace como partido y no como cola de caudillo; segundo, nace plural, no es un partido confesional, no es un partido católico ni de los católicos, es un partido político donde la condición es ser ciudadano, no tener tal o cual religión. Es un partido además democrático. El partido no nace por decreto de nadie sino por decisión de un grupo de personas que discuten y votan su declaración de principios, que discuten y votan sus estatutos, que discuten y votan para elegir a sus dirigentes, que discuten y votan para seleccionar a sus candidatos. Entonces primero partido, no cola de caudillo; plural, no confesional, democrático. En esa época era raro que nacieran partidos democráticos en todo el mundo, es la época de Hitler, de Mussolini, de Franco, de Salazar, la de todos los partidos totalitarios del mundo; en 1939 estaba en auge el nazismo, estaba empezando la guerra, estaba en auge el fascismo en Italia, el franquismo en España, el salazarismo en Portugal y el estalinismo en la Unión Soviética. Había una gran simpatía mundial, así como hay una simpatía mundial por la democracia, había una gran simpatía mundial por los partidos de ese corte totalitario, era la moda. Hoy la moda son los derechos humanos y la democracia, pero en esa época la moda prevaleciente era la otra, y fíjense que el PAN nació contra esa moda, en un mundo en el que crecía la simpatía por este tipo de organizaciones el PAN nace distinto, nace plural. Tan es así que el abuelo del PRI –el PNR– nace después de que Calles va a Italia, ya como presidente electo de México, y queda fascinado por Mussolini y el fascismo, y en la historia el fascismo es el padre de eso que se llamaba corporativismo; cuando viene aquí funda al PRI con CTM y todo esto que nosotros llamamos corporativismo. El PAN no es así, el PAN no es hijo de la moda totalitaria de los años treinta, el PAN es un partido que nace democrático, democrático por todos lados.

Como ven ustedes –y si es cierto como dicen algunos que en la historia los nacimientos deciden–, pues el PAN de hoy se entiende por su nacimiento. Hoy Acción Nacional es el único partido que eligió candidato a la presidencia, el PRI fue a recoger lo que dejó el dedo, el PRD es una autocoronación, ya todo el mundo sabía hace seis años quién iba a ser su candidato presidencial. Nosotros, en el Palacio de los Deportes, tuvimos un debate duro entre cuatro candidatos, se votó a la vista de todos en una

pantalla electrónica y ganó uno, que es Diego Fernández de Cevallos, pero tuvo que ganársela, tuvo que recorrer la República para que los panistas lo escogieran candidato, no lo designó el comité nacional, no lo designó el consejo nacional, lo designó una convención con quince mil personas. Pero les añado: había 334 convenciones posibles para escoger candidatos: la de presidente, la de plurinominales, las de 32 senadores y las de 300 diputados; nosotros hicimos 288, hay lugares en que no pudimos hacer convención porque el PAN no está bien organizado o porque hubo algún problema, y ahí se nombraron, pero ningún partido hizo ni el diez por ciento de las convenciones que nosotros hicimos.

Este partido nació democrático y es democrático, nació plural y es plural. En estos días han corrido una cantidad de rumores contra nosotros sensacionales; por ejemplo, me vinieron a ver un grupo de protestantes para decirme: “oiga si gana Diego va a hacer una persecución contra los protestantes”, y le dije “pues mire, si se atreve lo van a fusilar en el comité nacional porque el Secretario de Servicios a los Funcionarios Públicos se llama Humberto Rice, es un destacado dirigente de la Iglesia Congregacionista, es miembro del consejo nacional, es miembro del comité nacional y ya fue alcalde panista de Mazatlán”. El PAN no organiza persecuciones contra nadie y menos de tipo religioso porque el PAN nació plural y sigue siendo plural, no se inventa plural hoy, se inventó plural en el 39...

El PAN nació sin caudillo, nació con fundador pero fíjense qué genialidad de Gómez Morin, que es el fundador, es 10 años el presidente, los de la fundación, y cuando terminan esos diez años dice “saben qué, aquí terminamos, ya está, está institución ya tiene que caminar sola, ya tiene que caminar por sí misma”, y en un discurso memorable en el año 49 es cuando él dice adiós como presidente, y añade: “hay que abrir este partido a nuevas inteligencias, a nuevos valores, a nuevos entusiasmos, se ha terminado la época en que esto era un grupo de amigos, esto tiene que ser una institución política, tiene que crecer, que no le falten motivos espirituales pero tiene que abrirse a nueva gente, tiene que tener capacidad de recibir a nuevos talentos, tiene que tener capacidad para que haya sustitutos”. Si no estaríamos como la CTM y esto también les da un argumento democrático para cosas que salen hoy, y esto arranca de la historia del partido.

¿Qué argumento dan hoy contra Diego o contra el PAN?: “¿cómo van a gobernar si no tienen experiencia?” Yo les digo que qué bueno que no tenemos de esa experiencia, seríamos un peligro social, pero adicionalmente yo les diría que, si de eso se trata, que gobiernen sólo los que ya gobernaron, para qué hacemos elecciones. La democracia es que puedan gobernar los que no hayan gobernado y el PAN nació así. Cuando su fundador se va elige al sucesor y cada tres años –o cada seis si hay reelección,

porque un presidente del PAN sólo se puede reelegir una vez— se vuelve a elegir al presidente por el consejo, pero esto no lo inventamos ahora los panistas de hoy, así nació este partido. Con frecuencia muchos de ustedes que son nuevos, que acaban de llegar y que se van a ir a sus distritos, se van a topar con los celos de los que ya están y que creen que tienen la concesión a perpetuidad, y que cuando llega alguien nuevo dicen “cuidado, este es nuevo; peligro, este no es plenamente panista porque acaba de llegar”. Se lo van a encontrar y se los aviso para que no se asusten, se van a encontrar con que algún panista antiguo va a ser el saboteador principal del nuevo; no se apuren, así es esto. Todo mundo cree que como ya ha estado mucho tiempo tiene derecho a controlar todo, pero eso no es democrático, aquí el que llegó ayer tiene los mismos derechos del que llegó hace diez años, tendrá que respetar la experiencia, oír el parecer de quien ya lo hizo y sabe pero los derechos son iguales, y creo que eso también el PAN lo dijo de nacimiento, si no tendríamos un absurdo sensacional: sólo pueden ser del PAN los que ya son del PAN, imposible, ya se hubiera agotado por obsolescencia, para no decir que por muerte: quedan muy pocos de los fundadores.

El PAN nació así, democrático. Su fundador, cuando se fue, dijo “abran las puertas de esto, tiene que crecer, tiene que ser capaz de asimilar”, y yo creo que el PAN, a pesar de sus defectos, ahí la va llevando en esto, orientado por su nacimiento e historia. ¿No les parece sensacional que hace año y medio un presidente del PAN de 73 años le entregara la estafeta a uno de 45? No es porque sea don Luis o porque sea yo: es que el hecho marca una lección histórica, el relevo generacional del partido, y eso es muy importante en las instituciones. Hubo una generación que no vino al PAN en su tiempo, la generación de Clouthier, que entró a los cincuenta y tantos años y eso sucedió en todo el país: era raro el hombre de esa generación que llegó al PAN desde joven, era una época en que parecía tan inútil la acción política que mucha gente se dedicó a otras cosas con gran éxito, y qué bueno, se dedicó a crear instituciones sociales, gremiales, empresariales, Cruz Roja, tecnológicos, escuelas, institutos y que hizo un gran trabajo por México. Luego de hacer todo esto, Maquío llegó a la conclusión, como Gómez Morin llegó en su tiempo, de que esto había que completarlo en la política y vino a la política, y qué bueno que vino a la política porque nos aportó frescura, porque no estaba contaminado con el trabajo heroico, pero a veces muy frustrante que hicimos durante muchos años los que entramos de jóvenes.

Pero hubo una generación que no entró y entonces, ¿qué pasó cuando terminó su presidencia el licenciado Vicencio?: el nuevo viene porque si él no se deja sustituir lo que está matando es a la institución, porque no es concesión, no está concesionado el PAN, los distritos no son propiedad de nadie y en política, como en el agrarismo la tierra es del que la trabaja. Si ustedes analizan más y más los datos de

la fundación siguen pudiendo entender al partido de hoy. Cuando Diego Fernández de Cevallos llega al debate, ¿qué llega al debate?, llega un señor muy inteligente ¿nada más?, ¿o llegan 54 años de trabajo de miles de mexicanos: experiencia e historia? Pero hay otra cosa que llega, y es que a nosotros nunca nos habían dado la oportunidad de salir sin intermediarios ante 40 millones de mexicanos: llega entonces el ser de Acción Nacional ya sin todos los velos ni los filtros ni los tapujos de esos 54 años de historia, y con esos 27 minutos y la gente dice “caray, si por aquí era”.

Esta es la historia del 39 y luego de los cuarenta, cuando tenemos las primeras diputaciones, y de los cincuenta, tiempos de gran represión, y del 68, cuando Acción Nacional fue el único partido que defendió a la Universidad –y eso no lo dice ni la historia gubernamental ni la historia izquierdista, pero el único partido político que en la Cámara se fajo a defender la Universidad fue el PAN, el único—. Luego llegan las primeras victorias: en 1967 el PAN gana una capital de estado por primera vez, Hermosillo, y a los tres meses ganamos Mérida y dijimos, bueno esto empieza a abrirse, pero al año siguiente es el 68 y es la represión brutal; Baja California se cierra otra vez y a empezar de nuevo, nosotros somos profesionales del comienzo, no nos da trabajo volver a empezar. Y luego los años setenta, terribles, conflictos internos en el partido por una discusión lógica: si no se podía ganar nunca por la buena, para qué seguir; se discute, no hay candidato presidencial, crisis debidas al entorno que estamos viviendo, pero finalmente esto se va superando. Finalmente, en 83 otro paso importante: ganamos la alcaldía de Chihuahua, la de Juárez, la Parral, la de Camargo, pero a los tres años palo en Chihuahua, palo en Durango. Inventamos entonces la resistencia civil, salimos a bloquear carreteras, a tapar las salidas de los supermercados: pagábamos con billetes sellados y no nos los admitían, y entonces tapábamos la cola en el súper y le explicábamos a toda la gente la estábamos bloqueando para que nos hagan caso, hasta que bajaba el gerente y decía por favor acepte el billete porque ya tengo 60 personas en la cola... Esas cosas las inventamos nosotros.

Y saben que decía entonces don Porfirio Muñoz Ledo, que eso era atentar contra el Estado mexicano. ¿Cómo cambian las cosas, no? En 86 estábamos a punto de ganar Chihuahua, se sentía dentro del país, y entonces hicieron una marcha en México que se llamó “Por la Soberanía Nacional”, que encabezaron don Porfirio Muñoz Ledo, don Pablo Gómez, don Graco Ramírez, similares y conexos, para pedirle al gobierno que hiciera un fraude electoral patriótico porque el PAN, si ganaba Chihuahua, iba a vender Chihuahua a los Estados Unidos. A mí que no me cuenten su democracia, los conocemos; ellos pidieron fraude electoral patriótico, el discurso lo dijo Graco, hoy es un destacado dirigente del Partido

de la Revolución Democrática, pero pidió un fraude electoral patriótico, o sea, la Patria se salvaba con un fraude electoral contra el PAN.

En 88 es un gran momento histórico del partido, Clouthier encabeza la campaña, pero no hagamos mitos ni caudillos porque no es parte de la historia del PAN, reconozcamos el valor de las personas: Clouthier aportó enormidades: frescura, novedad, impulso, energía, sentido de la organización, ganas. Recuerdo todo lo que hicimos contra Televisa, ¿alguno de ustedes se acuerda? ¿Se acuerdan de las calcomanías de Jacobo con la nariz grande que decían “no veas 24 horas porque miente”? ¿Se acuerdan que íbamos a tirar el licor que se anuncia en 24 horas a las alcantarillas? Qué desperdicio, pero eso ha costado, eso es lo que se ha hecho, eso es lo que ha abierto poco a poco los espacios, y si ustedes se van al 39, vuelven a encontrar las raíces.

No era mi propósito, ni era posible hablar de la historia del PAN haciéndoles un directorio telefónico de nombres y de fechas. Creo que enseñar la historia así es bastante inútil; el partido al que muchos de ustedes están llegando se puede estudiar en libros, pero hay que comprender más que las fechas y los nombres, esas raíces, el sentido de las cosas, porque hoy hacemos cosas y decimos cosas, pero eso estaba escrito en nuestra acta de nacimiento: nacimos partido, nacimos plurales. Cuando Diego dice voy a hacer un gobierno plural no está más que siendo consecuente con una marca de fábrica de Acción Nacional. Nacimos democráticos, no nos inventó el gobierno, no nos inventó el Estado mexicano, este partido fue hecho libremente por ciudadanos. Por eso hoy cuando alguien dice los partidos no sirven, hay que hacer movimientos ciudadanos, nosotros decimos que en este país nosotros hemos sido ciudadanos durante 54 años, y porque nosotros lo fuimos en un partido hoy pueden hacer movimientos ciudadanos sin que les rompan la cabeza. Así que no hay que salirse del PAN para ser ciudadanos porque los que se atrevieron a ser ciudadanos hicieron al PAN en tiempos en los que era muy difícil ser ciudadano.

Nacimos así, repito, partido, no cola de caudillo; plural, no totalitarismo de la época de moda; tampoco confesional sino democrático: todos los problemas que ha tenido el PAN son por ser democrático; cuando se bronquean en un distrito por una candidatura pues es porque se pueden bronquear y entre los quehaceres del presidente nacional está el ser réferi. Yo por ejemplo le pediría a muchos de los de aquí, que son antiguos panistas y sienten que sus distritos están inventariados en algún cajón de su casa, que piensen que qué bueno que vengan nuevos –les dicen los neopanistas– pues un partido sin neos es un partido cadáver, si no llegan nuevos el partido se muere. Qué bueno que vengan a seminari-

os como este para aprender lo que es el partido y asimilarlo, pero lo que no podemos es establecer barreras de grillas, de intrigas y todas estas cosas para que no puedan actuar los que llegan nuevos; al contrario, bien abiertas las puertas.

Partido, además con doctrina, esto es fundamental. Un partido político sin doctrina es un partido meteorológico: para donde sople el viento: hoy a favor del TLC, mañana en contra; hoy contra la privatización, mañana a favor; ayer haciendo fraudes patrióticos y hoy con fanatismo democrático. Este partido dice y hace hoy lo que dijo antes desde el punto de vista doctrinal, las aplicaciones pueden variar, por supuesto, porque el día que en México los sindicatos sean autónomos el PAN va a dejar de decir que tienen que ser autónomos y empezará uno a decir otra cosa porque la realidad se modifica. Pero partido de doctrina es decir que actúa con un horizonte ético, racional, filosófico que no varía. Es un partido que nace con doctrina, y doctrina no es lo mismo que ideología: la ideología es la aplicación concreta de la doctrina en ciertas situaciones. Por ejemplo, es doctrinal en el partido decir que la persona humana es material y es espiritual, eso es doctrinal, y es ideológico decir que tiene que haber aire limpio porque es una aplicación del bien material de la persona, pero si ya hay aire limpio no hay que seguirlo pidiendo eso es ideológico. Y luego hay lo que son programas, la plataforma política, son tres niveles diferentes que no hay que confundir.

Doctrinal, plural, democrático, abierto: eso es lo que la historia del partido nos enseña, así nació, así está marcado en su nacimiento. Para eso son estos cursos de formación a los que llegan, para que lo que llegue al PAN se convierta en panismo y no en otra cosa rara, extraña o anómala. Esta formación es para eso, para que el que llegue al PAN y quiera ser del PAN sea panista y no vaya a resultar siendo otra cosa. Parte de este aprendizaje tiene que ser entender, más que saberse de memoria, el origen de Acción Nacional, para que quienes llegan se acerquen un poco a entender a dónde llegaron y porque este espacio humano al que llegaron hoy sigue diciendo que México tiene que ser un país plural, democrático, con ideas, con doctrina, y no un país que se invente cada seis años.

Este partido les da la bienvenida a los nuevos, exhorta a los antiguos que están acá a que no tengan celos de obreros de la primera hora, es muy común. ¿Por qué les van a pagar lo mismo a los que llegaron tarde? Pues porque ustedes no son dueños del changarro y aquí se contrata con el mismo sueldo a la hora que lleguen: exhorto a los antiguos a que reciban muy calurosamente, afectuosamente, abiertamente, con buena disposición a los nuevos, y que si tienen broncas las resuelvan hablando y no vayan a resolverlas a balazos, eso no funciona.

Bienvenidos pues a la historia del PAN, la historia del PAN no es un cuento, la historia del PAN desde hoy para los que acaban de llegar. Son todos ustedes junto con los que llegaron antes, los que llegaron a la mitad del camino y los que llegarán pasado mañana.

El PAN y El Futuro¹

Carlos Castillo Peraza²



En primer lugar, gracias por la invitación y la nueva oportunidad de estar en esta tropa de élite que son los diputados locales del partido, y a quienes se les confían tantas tareas para el desarrollo interno y externo de Acción Nacional en la patria.

Gracias por su presencia y la de sus acompañantes, la de los medios de comunicación y, muy especialmente, la de ese grupo de panistas que está ahí afuera, que vienen de Xochistlahuaca, Guerrero, y que trajeron sus artesanías. Se trata de una comunidad humildísima que está a seis horas de acá -tres de ellas deben emplearse para recorrer 32 kilómetros de brecha y vadear cuatro ríos-. Vinieron al mitin de cierre de campaña pie. Es gente de la etnia de los amusgos que hablan poco castellano. Nos dijeron que ahí no podía entrar el PAN porque eran cacicazgos del PRI o del PRD, pero ahí estamos y aquí están ellos, y espero que la solidaridad de ustedes en estos días se manifieste hacia ellos, panistas humildes de este PAN que estamos tratando de hacer en los medios más marginados del país, como lo ofrecí cuando asumí la presidencia nacional.

Raíces humanistas de AN

Me toca hablar esa tarde con ustedes de el PAN de cara al siglo XXI. Obviamente, el sujeto de esta

¹ XI Encuentro Nacional de Diputados Locales, efectuado del 11 al 13 de noviembre de 1994, en las Acapulco, Guerrero

² Revista Palabra. Año 8 no. 31 enero-marzo 1995. Págs. 36-48

frase es el PAN y el complemento circunstancial es el siglo XXI. EL PAN, el partido que postuló desde su nacimiento la eminente dignidad de la persona humana y la necesidad de poner al servicio de esta persona los instrumentos materiales, culturales y espirituales para su desarrollo pleno, como ser individual y como ser social, como ser político, como ser inteligente, como ser voluntarioso, libre, afectivo; ser que piensa y que juega, ser que se desarrolla, ser histórico, ser abierto al mundo de la naturaleza, al ser de los otros como él, y al ser infinitamente distinto y superior a él.

El PAN que postuló y sostiene el principio del bien común que nos enseña y nos hace pensar y actuar con la convicción de que en materia de bienes perecederos primero está la comunidad que la persona; pero que en materia de bienes imperecederos será siempre superior la persona a la comunidad.

El PAN que enarboló y encarna los principios de solidaridad, que es este llevar entre toda la carga de todos; y de subsidiaridad, que es éste mismo llevar la carga de todos entre todos, pero ordenadamente, sin que la comunidad superior destruya, aniquilen, castre o suprima a la comunidad inferior.

El PAN que pregonó y practica el principio de la primacía de la nación por encima de los intereses particulares de quienes la formamos como personas o como grupos y del principio de la supremacía de la política y de la democracia, como sistema de vida y de gobierno.

Este es el PAN. Estos Acción Nacional, esencialmente. Estos son los valores, los principios por los que luchamos. Estos deben orientar nuestra acción en la oposición y el poder. Estos deben orientar nuestra argumentación en el debate de convicciones, que es la construcción de la democracia en un país como el nuestro.

Este es el sujeto; el sujeto que nosotros constituimos libremente, voluntariamente, generosamente. Este es el sujetó, cuya generosidad constituye a la autoridad ordenada y que, haciéndola ordenada con raíces de generosidad, hace posible que sea generosa con raíces de orden.

Este es Acción Nacional, estos somos nosotros en la historia de la patria, durante 55 años. Herederos de una tradición, pero al mismo tiempo cultivadores de ésta, desarrollándola para nuevas circunstancias y nuevos tiempos. Estos son somos nosotros como vinculados históricamente a quienes nos fundaron y también históricamente a quienes nos sucederán.

Partido “abolengo” porque tiene abuelos; partido de patria, porque es de padres; partido de nación, porque tiene y tendrá hijos. Este es Acción Nacional pensando, actuando, legislando, oponiéndose, apoyando, delegando, actuando, haciendo política y no guerra. Este Acción Nacional, el partido nuestro por no porque nos pertenezca, sino porque nosotros pertenecemos a él.

El sentido de pertenencia nuestro es de quien sabe que pertenece una causa, cuya concreción histórica es esta institución y este sujeto histórico, con pasado, con presente, con futuro; este sujeto histórico que somos nosotros y del cual los diputados locales forman un grupo que debe ser ejemplar por su acción política, legislativa, ciudadana y partidista.

Este partido mira hacia el año 2000, está en los albores del siglo XXI, está con el horizonte próximo, inmediato del nuevo siglo, y este siglo tiene que verlo para saber, a imaginar, para concebir, para pensar lo que ha de hacer de aquí hacia allá.

Democracia intrínseca de AN

El siglo XXI base del siglo de la democracia. Lo será con dificultad, con problemas, superando circunstancias pasadas y desafíos presentes. Nadie objeta hoy que la democracia es el sistema de vida y de gobierno propio para personas inteligentes, libres y sociales.

Mundialmente tardamos mucho tiempo para llegar a esta conclusión, pero Acción Nacional la puso en su acta de nacimiento en un momento de la historia mundial y también nacional, en que la moda no era la democracia, sino los totalitarismos.

Acción Nacional nació en 1939, cuando prevalecían como modas intelectuales y políticas el fascismo de Mussolini, el nazismo de Hitler el falangismo de Franco y el comunismo de Stanlin. Todos eran sistemas totalitarios. Pero, a contracorriente de la moda de su época nació Acción Nacional, diciendo “democracia, vida cívica, cumplimiento de los deberes cívicos”, y no regimentación de la persona en corporaciones seudomilitares y seguros civiles y, por tanto, destinada no al orden que se genera en la comunidad, sino a las órdenes que se imparten impositivamente desde arriba.

Nadie objeta, pues, hoy en la democracia. El derrumbamiento de los sistemas totalitarios, que empieza en 1945 con la caída de Mussolini y Hitler, y culminó hace poco con el derrumbamiento simbólico del muro de Berlín. Todavía permanece el totalitarismo en las islas autocráticas y en islas teocráticas en

algunos países del mundo, así como en esa inmensidad continental que es China, pero la democracia es el sistema de vida de gobierno del siglo que viene.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno del futuro, no resulta todavía totalmente clara en algunos ámbitos. ¿Qué va a ser de ideas tan nuestras como la de nación, como la idea de ciudadano, como la idea de trabajo digno, como la idea de la comunidad que acepta el desafío de crecer o la idea de la comunidad que está frente al reto de su propia subsistencia, como la idea de la comunidad en la que tiene primacía la política o debería tenerla?

Persona, Nación y Estado

Frente al siglo XXI, ya aquí la puerta, la idea de nación entra en crisis. El individuo y sus intereses, no la persona, tomando en el lugar de los ciudadanos y sus ideales de sus deberes. Lo económico, y no el cumplimiento del deber político, es hoy la fuente del llamado status social; desaparece o tiende a desaparecer el principio superior que permite “nacionalizar” a un conjunto humano, hacerlo nación.

El Estado, que un tiempo atentó contra la nación, ahora se repliega a grado tal que la pone en peligro por omisión. Las etnias surgen desafiliadas al Estado nacional. La nación, para nosotros, integra poblaciones diferentes en comunidades de ciudadanos, cuya existencia como comunidad de ciudadanos legítima la acción interna y externa del Estado. Esto está en crisis o, al menos, en discusión.

En las naciones, hoy, se da la multiplicidad enorme que olvida lo que atraviesa esta multiplicidad para hacer la nación o que, en el otro extremo, exagera lo que la atraviesa como nación y tiende a destruir las realidades culturales que la integran.

Hoy se tiende a creer que el individuo ha de ser sólo consumidor, productor y pagador de impuestos. Como consumidor, individualizado, como pagador de impuestos, también individualizado; en ambos casos, individualizado hasta la virtual supresión de su dimensión social.

Como productor, tratado bárbaramente por estados que ven en el municipio los Poderes locales simples ventanillas de cobros. Como productor en la fábrica, siendo testigo y víctima de un sistema para el cual la materia que entra a la fábrica sale ennoblecida, pero el trabajador tendrá la fábrica sale de ella envilecida. Todo esto desafía también a la democracia y a la nación.

Desafíos del siglo XXI

Estamos en un mundo que se debate -y uso en un retruécano que algún día uso López Portillo- entre “un trabajo sin futuro o un futuro sin trabajo”. Un trabajo de desastrosamente organizado, primitivo, improductivo, irracional, que no va tener futuro, un futuro sin trabajo, porque el desarrollo tecnológico de hoy privilegia aquellos instrumentos que, a su vez, enfatiza la dimensión del instrumento y olvidan la del trabajador.

Es muy difícil, señalan los expertos, que en un futuro haya pleno empleo, porque la tecnología va haciendo desaparecer puestos de trabajo y entonces, desde los ámbitos políticos, y especialmente el legislativo, el futuro nos plantea un reto: cómo distribuir lo que produzcan los que tengan trabajo entre todos porque, finalmente, no todos podrán tener trabajo. Aquí habrá un problema de justicia social, al que habrá que hacer frente desde leyes nuevas instituciones novedosas.

Siete sofismas

Hoy día, otro desafío de cara al siglo XXI es el que se ha presentado recientemente la Conferencia de Población, celebrada en El Cairo. Creo que hay siete sofismas en el planteamiento internacional del problema de la población.

¿De veras aumenta sin control la población como se ha dicho? Es falso. Los datos mismos de las instituciones convocantes a la Conferencia así lo prueban. En 1970 teníamos un crecimiento poblacional del 2.1 por ciento, en 1993 de 1.6. No hay una explosión demográfica, hay una transición demográfica y hacia el menos, no hacia el más.

Sobrepoblación, segundo sofisma. El mundo tiene 149 millones de kilómetros cuadrados, 90 de los cuales son habitables, como 13.5 destinados a labores agrícolas. Esto quiere decir que en los 76.5 millones de kilómetros cuadrados habitables está la población del mundo y que la densidad poblacional no va más allá de 73.2 personas por kilómetro cuadrado habitable. Pensamos que Italia tiene 191 habitantes por kilómetro cuadrado, casi el triple del promedio mundial, y no se siente que en Italia se esté cayendo la gente al mar por exceso de población. Sin el año 2100 fuéramos 11,600 millones de hombres y las áreas cultivables se multiplicarán por dos, el mundo llegaría a 184 habitantes por kilómetro cuadrado, dentro de 106 años, y todavía no alcanzaría la densidad de población de Italia. El mito de la población es absolutamente falso.

¹ Ma. Elena Álvarez de Vicencio. El PAN al rescate del Municipio. En Archivo Histórico. Colección Abel Vicencio Tovar. Caja 1.

No hay alimentos suficientes, tercer sofisma. En 1974 un experto en economía agrícola -Colín Clarck, de la Universidad de Oxford- nos decía que el mundo daba para alimentar a 35,000 millones de hombres. Pero hoy, 20 años después, la FAO nos dice que se puede alimentar a 50 millones de hombres. Estamos muy lejos de ser 50 millones de personas en el mundo y de la escasez de alimentos como destino. ¿Por qué?, porque hay tecnologías nuevas. Además, las mismas estadistas muestran que hay no solamente alimentos abundantes, sino excesivos, puesto que hace tres décadas se diseñaron las nuevas tecnologías que hoy permiten producir mucho más. El problema no es de falta de alimentos, sino de injusticia en la distribución.

El cuarto sofisma, que nos abre la mirada o trata de abrírnosla, o quizá más bien no las cierran frente al siglo XXI, es que la sobrepoblación es consecuencia de la miseria del Tercer Mundo. Es justamente, al contrario. Japón, el país más rico del planeta, tenía un promedio de desarrollo demográfico del 5.1 por ciento en 1925 y hoy, desarrollado, tiene menos de 1.4. No, no es la sobrepoblación la que viene de la miseria, al contrario, el desarrollo justo produce la disminución de la población. Son los países más desarrollados y más justos los que tienen una demografía menos galopante, precisamente al revés.

Que el mundo -quinto sofisma no tiene capacidad para “soportar” o “sustentar” a los hombres que estamos, ni a los que estarán. Esto es falso, porque los recursos naturales ya no dependen sólo de la naturaleza; no son fijos. En la prehistoria se necesitaban 15 kilómetros cuadrados para alimentar a un hombre; hoy se alimenta un hombre con dos milésimas de kilómetro cuadrado. Está demostrado.

Sobrepoblación, dicen, es más consumo y más contaminación. Falso también -sexto sofisma. Un francés consume tanta energía como 155 habitantes de Mali; un canadiense consume tanta energía como 436 etíopes; quiere decir que donde hay menos población se consume más energía y se contamina más. Un sólo mal de los que conocemos en el mundo desarrollado, o en las partes desarrolladas del mundo subdesarrollado, produce más contaminantes que todos los refrigeradores que se fabrican en un país del Tercer Mundo.

Séptimo sofisma: que la sobrepoblación es culpa de la Iglesia católica, porque prohíbe los métodos de control natal. Falso. El 60 por ciento de la humanidad vive en Asia y África, donde sólo el 2.7 por ciento son católicos. Absolutamente falso.

Producción y población

Y esto, amigos, también nos pone ante un desafío, ante un desafío político y legislativo de cara al siglo XXI. El primero, es el de la verdad. La verdad de los datos mismos. Y el segundo, son las políticas de distribución justa de lo que hay y de lo que puede haber.

Ya hace muchos años las instituciones del Primer Mundo que propusieron las políticas antinatalistas, decían que son más útiles cinco dólares invertidos en antinatalidad que cien en desarrollo. Esta la razón de fondo: quieren gastar sólo cinco dólares, no cien en desarrollo. Lo demás son cuentos para alimentar conferencias internacionales.

Salvar la política

Otro desafío de cara al siglo XXI es salvar la política. Salvarla de la economía, salvarla de la guerra, salvarla de lo que ahora se llama -creo que muy desacertadamente- “sociedad civil”.

Terminado el tiempo del llamado socialismo real, el mundo se ha globalizado en economía liberal o neoliberal, y entre las tendencias más notables de esta globalización del mundo por el mercado está el ataque frontal a la política, a los políticos, a los partidos y a los parlamentos. Esto es muy grave, porque la economía sola no puede hacer opciones éticas; la economía sola, el mercado dejado así mismo no puede hacer opciones de justicia; las opciones de justicia y opciones éticas se las impone la política a la economía. Y, qué curioso: en el momento en que se derrumba el llamado socialismo real se atacan el resto del mundo a la política como adversaria, como corrupta, como innecesaria, como superflua; en el fondo, se está tratando de dejar el mundo en las manos ciegas, en las manos amorales -porque ni siquiera pueden ser inmorales- del mercado. Y, hoy, esto crece en muchos países, y una de sus expresiones es esta moda de la llamada “sociedad civil”.

Yo no niego que en el mundo de hoy haya fenómenos sociales o societarios nuevos, reales. Los hay y muchos, y eso es bueno; pero decir que hoy sobran partidos y se necesitan ciudadanos, es un absurdo. Los partidos que realmente existimos (no los partidos que no han podido existir o los que se están acabando, incluso a balazos) somos, precisamente, resultado del ejercicio de la ciudadanía como virtud. Ustedes son panistas, porque han querido ser ciudadanos plenos. Es absurdo que se nos diga que para ser ciudadanos plenos debemos de dejar de ser panistas; justamente, al contrario.

Y, ¡claro!, Andar con esta idea falsificada de la sociedad civil es la antesala de las dictaduras. Hitler

llegó al poder, diciendo que “toda la política corrupta”; Mussolini también. Y siempre se olvida, cuando se ven estos fenómenos superficialmente, que normalmente el ataque a los partidos en nombre de la “sociedad civil” lo hace algún partido que le quiere ganar a los otros partidos las elecciones.

Se trata, pues, de la ideología de algún partido y, además, de la tesis de que se necesita que el gobernante electo se relacione directamente con el pueblo, sin mediaciones políticas. Esto es la quinta esencial del totalitarismo: la desaparición de las mediaciones sociales, para que un señor, por medio de la democracia, acabe con la democracia y se relacione directamente con el pueblo sin que nadie más. Finalmente, cuando entre el gobernante y el pueblo no hay nada, el gobernante siempre está parado sobre un ejército. No hay política.

Tenemos que estar alerta, porque se trata de una moda en México. No muy extendida, gracias a que existe nuestro partido; pero hay que salvar a la política de este societarismo, de este economicismo y, sobre todo, salvarla de la guerra. La guerra es el fracaso de la política. La violencia es el fracaso de la política como espacio público de argumentación de las propias convicciones, como espacio público de opinión recta, definida con el argumento probable, que trata de construir bienes públicos.

Y es tarea nuestra, en ese espacio público que son los Congresos, aumentar precisamente el ámbito del espacio público. Esto es muy importante, y es muy importante recordar que el espacio público no es el ámbito en que se discute o define la verdad científica, ni debe ser el ámbito del sofisma demagógico. El espacio público es para la opinión probable, argumentada, que se discute. La ciencia no se discute en espacio público, se discuten en la academia, que es el espacio privado de la racionalidad científica.

Política del siglo XXI

Si nosotros ponemos a votación el teorema de Pitágoras, siempre va perder la hipotenusa, porque es una, contra los catetos, que son dos. Esto no es del ámbito del espacio público; pero tampoco lo es la palabra dicha sin respeto alguno por la realidad, sin conexión con lo real.

El idioma griego es muy bello y tiene palabras originales. Para éste la palabra es símbolo y, “símbolo” en griego es lo mismo que decir puente entre la realidad y la palabra que la expresa. La palabra contraria a símbolo, en griego, es diábolo: el padre de la mentira, el que rompe los puentes, el que hace quebrarse la relación entre la palabra y la realidad.

El discurso político es del ámbito de la opinión recta y debe ser defendido con la argumentación probable, la retórica. El debate político no es científico, si así fuera transformaría en inútil al debate mismo. En la ciencia sólo puede haber una conclusión, en tanto que la política hay que armonizar conclusiones probables diferentes; hay que devolverle, eso que Aristóteles llamó la retórica, su noble imagen insondable realidad.

La retórica no es “desarrollo”. La retórica, estrictamente hablando, es la argumentación probable, y hay que rescatarla porque es del ámbito de la política; sin la retórica así entendida no habría política. Entre nacionalidades absolutas no hay política, hay guerra. Y la política, o tiene la modestia de aceptarse como discurso de la argumentación probable o nos matamos.

La política que salvarla como forma de crear lo que los autores modernos llaman el “consenso conflictivo”, o sea, un acuerdo entre diferentes para salvar el pluralismo, para salvar la posibilidad del bien público, que es el conjunto de normas e instituciones que le permiten a los diferentes convivir sin matarse.

La política no es para definir la esencia del hombre, sino para que quienes tenemos ideas diferentes sobre lo que el hombre es podamos competir comiendo, siendo libres, teniendo escuelas y contando con bienes públicos. Hay que hacer toda una labor de “modificación” de la política, para que podamos hacer política.

El espacio público pacífica. El Estado que propicia la creación el espacio público pacífica; pero, además, un espacio público pacífica al mismo Estado en sus tentaciones de violencia opresora, entre los espacios públicos está el Poder Legislativo, que es precisamente uno de los espacios públicos fundamentales para pacificar al Estado.

El Estado no suprime los conflictos. Un estado auténticamente democrático inventa los procedimientos que le permitan a los conflictos expresarse y seguir siendo siempre negociables. Esta es la política del siglo XXI. No andemos recordando tiempos de utopías. Mientras más utopías utópicas han sido las doctrinas políticas, han sido más criminales. Y las doctrinas más criminales han sido las que han prometido el Paraíso en la Tierra. ¡Cuidado!, Es tiempo de superar esta etapa.

La utopía suele ser el sueño metódico de una razón derrotada por la realidad. Suele ser también la

ilusión inmediatesta de que las cosas puedan cambiar, incluso sin que hagamos nada, de la noche la mañana. Suelen ser frustrantes. Suelen ser violencia verbal destructora de la posibilidad de consensos. Suelen ser violentas en la expresión y, por tanto, prólogos de violencia física. violencia armada.

También, y hay que decirlo, el lado positivo de la utopía es que expresa todas las potencialidades futuras de una comunidad y permite la crítica al poder; pero, de ningún modo, hay que recurrir al discurso utópico para despreciar la acción humilde: más vale hacer cosas pequeñas que andar hablando de cosas grandes. Acción Nacional ha sido capaz de hacer millones de acciones pequeñas y por eso hoy puede hacer cosas grandes. Nuestro partido se ha fortalecido por la forma extraordinaria en que ha hecho las cosas ordinarias, y por eso, ordinariamente el PAN hacer cosas extraordinarias.

Ética de responsabilidad

El siglo XXI será tiempo de responsabilidad, de una ética de la responsabilidad. Esta no es una ética de la inocencia, sino una ética del perdón. Las éticas de inocencia, que son todavía moda actual, suponen que la persona nunca es culpable ni es responsable de lo que hizo, sino que tiene la culpa sus padres, los traumas que les crearon sus maestros, su situación social, su historia: todos tiene la culpa, menos la persona; ésta es inocente siempre. Las éticas de la inocencia no perdonan, son las creadoras de padrones o de suicidios.

En cambio, las éticas de la responsabilidad -que son éticas de la libertad- son también éticas del perdón, de la comprensión, de la reconciliación. Las éticas de la inocencia son las éticas de los juniors de la política. El junior es aquel personaje que puede destruir a su paso todo, porque alguien va a venir después a pagar las facturas.

En Acción Nacional y fuera de Acción Nacional hay juniors responsables de la política. No les importa que opinen o que dicen; tampoco qué destruyan o qué aniquilen con su palabra irresponsable, siempre el partido pagará los platos rotos y tratará de reconstruir lo que ellos destruyeron. Pero hoy no es tiempo de juniorismo político.

Es tiempo, sí, de responsabilidad política, en la que la institución y el sentido de pertenencia a ésta pueda crear la fuerza y la fortaleza necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro; esta fuerza tranquila de la responsabilidad, asumida personal y colectivamente. No es tiempo de inventar

futuros con el pretexto de que inventar futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable en el presente.

Tenemos que actuar de cara al siglo XXI de modo tal que después de nosotros exista todavía posibilidad de que haya política, de que haya país, de que haya pueblo, de que haya nación, de que haya partido, de que haya parlamento. Tenemos que actuar en el presente, para el futuro sea posible, y no inventar hoy un futuro que no salva nada. Las palabras se las lleva el viento; son las acciones responsables las que crean el futuro. De aquí al 2000 tenemos que perfeccionar al partido. En esto, es fundamental acción de los diputados locales.

Cohesión y apertura

Tenemos que darle al partido cohesión. En este momento el partido se ha expandido y, como todos los gases cuando se expanden, pierden cohesión. Y es tiempo de poner toda la voluntad, sobre todo ustedes, diputados locales, en ser factores de cohesión.

¿Cómo es hoy, factor de cohesión, en Acción Nacional? En primer lugar, propiciando la capacitación, que es el elemento esencial de las cohesiones de un partido político. En segundo lugar, aceptando la entrada de más moléculas a este gas, pero propiciando las condiciones indispensables para que éstas vuelvan a juntarse.

Con frecuencia, el partido le tiene miedo a abrir sus puertas, y los que están actúan como concesionario que no aceptan competencia, y empiezan opinar que ¿cómo Fulano de Tal va atender tal lugar, se acaba de llegar? Esto es una barbaridad. Resultaría un absurdo que sólo pueda ser del PAN el que ya está en el PAN.

El partido es como un cuerpo humano: o cerrar la boca, y nunca se va a enfermar, es decir, va morir de inanición en perfecto estado de salud; o lo abre, corre el riesgo de comer, y tiene dentro los enzimas para asimilar, es decir, para hacer semejante a sí mismo a lo externo, a lo que llega diferentes. Al partido está llegando hoy mucha gente y, seguramente, no llega del partido porque llega al partido.

Hay que abrir la boca y corre el riesgo de comer, de digerir, de asimilar. Ese es el desafío del PAN para el siglo XXI. No estar con estos criterios de que “¡cuidado, porque vienen nuevos!” Este se suicidó del partido. En la seguridad de la muerte. Y yo, a la seguridad de la muerte siempre preferiré el riesgo de la vida.

Tenemos aquí que cuidar dos excesos: el de los antiguos, filicidas. Es decir, los padres de Edipo. Los Layos. El complejo Layo (así se llamaba el padre de Edipo), que dice: “Este, mi hijo, me va quitar la corona. Hay que mandarlo matar”; y el de Edipo: “Voy a matar a mi padre, aunque no me dé cuenta”. Creo que el PAN debe respetar a los antiguos y debe abrir la puerta a los nuevos.

Me parece correcta la idea de que somos una familia. Uno no puede sacar de su casa a sus papas, aunque vuelan a viejo. Pero, cuando uno, recién casado, vive con su padre, y el papá quiere decirle a uno cómo tiene que educar a sus hijos, que son nietos de él, uno le dice: “Si papá”, pero no le dice al hijo: “Hazle como él dice”.

El abuelo siempre dice: “Oye, en mi época no se montaba bicicleta. En mi época las niñas salían acompañadas”. Y uno tiene que aguantarle al papá todo eso. No lo puede sacar de la casa, pero el que es responsable de la casa, en este caso nosotros, tenemos que decirle a los hijos que hagan las cosas que tengan que hacer en su tiempo, porque lo más criminal en la historia familiar o social es ofrecerle a los menores nuestro pasado como futuro.

Esto sucede mucho. Uno le dice a su hijo, inconscientemente: “cuando yo estaba en quinto de primaria, no hace las cosas como tú las haces”. ¡Pues claro que no! Ese es tu pasado, y no puede ser su futuro. Y en el PAN hay tendencia a esto: andarle ofreciendo a los hijos nuestro pasado como futuro. No puede ser.

Por otra parte, a los que llegan nuevos hay que enseñarles a respetar la tradición y la historia de la institución. A mí me gusta mucho lo que hace la Iglesia católica cuando ordena sacerdotes. Los acuesta en el piso y les lee la letanía de los santos, desde San Juan Bautista hasta el cura de Ars, para que aprendan que no son Adán, que ellos no le van a poner el nombre a los animales.

Esta armonización de generaciones es también solidaridad en la historia, vinculación del pasado con el presente y el futuro, apertura y capacidad de crecimiento, capacidad histórica, y en esto creo que también los diputados locales pueden prestar un enorme servicio a la cohesión del partido.

La arbitrariedad del príncipe

Hemos de creer en sistemas internos de información y hemos de avanzar conquistando espacios locales de poder. Esto implica tareas como la que ustedes habrán de emprender y aquí han de discutir: hacer leyes electorales locales, deben tener una esencia sin olvidar que hay también existencia. Es cierto que puede ser ideal, por ejemplo, la organización total de los organismos electorales, pero hay que ver si puede ser esto realizable en el momento de hoy y si tendrá efectos positivos, y no es meramente una utopía que va a revertirse en contra y vacunar para el futuro.

En tanto que México haya una relación indebida y perversa entre partido y gobierno, tal vez más valiera no avanzar tanto en la ciudadanización, porque crearíamos un monstruo: no podrían ser imputables al partido -gobierno los desaguisados que cometan los organismos electorales. ¡Atención!, hay que pensarlo bien.

Creo, pues, que de cara al siglo XXI los diputados locales tienen tareas internas de suma importancia para propiciar la capacitación, la organización, la expansión, la cohesión, la información interna, la conquista de espacios locales de poder; pero también creo que tiene una tarea externa fundamental. Pasó a esbozarlo.

Hace poco terminé de leer un libro maravilloso que se llama *Las Cruzadas vistas por los árabes*, que cuenta la historia de las Cruzadas, como lo vieron los cronistas que estaban allá, los vencidos, que luego fueron vencedores. El autor es un árabe, Amir Malouf, y se pregunta ¿Por qué en los reinos cruzados de Medio Oriente -en Jerusalén, el de Antioquía, el de San Juan de Acre -los árabes vivían mejor bajo régimen cristiano que bajo los reinos árabes, si el derecho islámico era superior al derecho cristiano, si los jueces árabes eran mejores que los jueces cristianos, si los abogados árabes eran mejores que los abogados cristianos y los tribunales árabes eran mejores que los tribunales cristianos? Y Amin Malouf responde: “Es que, con el mejor Derecho, con los mejores abogados, los mejores tribunales y los mejores jueces, en el mundo árabe del príncipe era superior al Derecho, a los abogados, a los tribunales, a los jueces. Podría ser arbitrario”.

Creo que hoy los legisladores de Acción Nacional, además de todas las tareas internas, tienen una tarea fundamental para nuestro país -que tiene a veces excelentes instituciones de Derecho, pero en el que se vive peor que en países con Derecho interior-, de cara al siglo XXI; terminar con la arbitrariedad del príncipe.

Acción Nacional: Transición Democrática de Hoy

Luis Felipe Bravo Mena²



A semanas apenas del siglo nuevo, como Partido que ha tenido olvidar el actual, tenemos alma y vista puestos en el porvenir. Precisamente porque tenemos ayer e historia, y porque sustentados en raíces propias, somos hoy, podemos decidimos ser mañana: porque nos respaldan 60 años de servicio y de experiencia, somos, y podemos ser aún más, Partido de futuro.

A 60 años de instancia, “inmersos en el formidable devenir de historia”, y precisamente porque somos una parte de ella, podemos desde este presente nuestro, orientar propósito y mirada al siglo XXI, así el México que es perfectamente posible, nuevo, diferente, mejor para los mexicanos todos.

Al hacerlo, nos enlazamos, con la estremecedora fuerza y vitalidad que da espíritu, sueños objetivos compartidos, nos enlazamos con quien hace seis décadas visionariamente la larga marcha, invitaron a millones de seres humanos ha de venir ciudadanos plenos, abrieron los caminos a la tarea grande, al Acción Nacional común, a “la aventura de servir a México”, para hablar con uno de ellos, Efraín González Luna.

Al hacerlo, nos unimos en historia y vida, a miles incontados de mexicanas y mexicanos, tantos de ellos para muchos de nosotros anónimos de rostro y nombre, que aceptaron el riesgo de la invitación

¹ Discurso el 4 de septiembre de 1999 aniversario del Partido Acción Nacional

² Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Presidencia Subsección: Presidencia Serie: Mensajes y discursos (1999). Caja 1433 P-CEN/CHIH/1999/1-10

y el compromiso, que en este tramo del siglo que termina fueron construyendo, en los silencios son dos de que verdad edifican la historia, la grande Acción Nacional que hemos de hacer fructificar en el siglo apenas por nacer.

A 60 años de distancia, nos embarcamos hoy en rumbos nuevos y derroteros políticos inéditos, conscientes de los riesgos de la travesía hoy, como lo fueron los miles de ayer a que nos debemos, porque en gran medida por ellos, somos hoy; conscientes, con ellos, de la relativa incertidumbre del puerto y de destino; porque con ellos, y con quienes vendrán mañana, sabemos que historia nos escriben antemano, sino que el futuro aún no definido y el éxito servicial para los que vivieron después de nosotros en la misma tierra en la Patria común de todos, dependen de lo que hoy hagamos o dejemos de hacer quienes somos y vivimos el aquí y el ahora de México. La historia la edificamos y escribimos nosotros mismos, personas en sociedad humana, que no tienen ya hecho ni comprado su destino.

A 60 años de historia y de distancia, hoy celebramos, hacemos hoy memoria, reflexionamos; en nuestro aquí y ahora, para preparar, construir y adelantar el mañana más digno y amplio. No se trata, así, de ejercicio nostálgico y estéril de añoranza estática que paraliza; se trata, si, actualizar una vez más la conciencia honda de lo que se es y lo que se quiere, para vivificar entereza alegre nuestros días, para fortalecer posibilidades mejores de mañana, de certidumbre y de esperanza.

Por eso, hoy, de me moramos; esto es, solicitamos y hacemos surgir a la memoria y a la vida, desde los pliegues del alma, corazón e inteligencia, lo que somos, lo que nos hace ser lo que somos y queremos, lo que nos da presente nos abre porvenir. Y al “reflexir”, en bellissimo modismo aún usado por algunos campesinos de este rico país nuestro, al poner como frente a un espejo consiente 60 años de vida partidaria, lo hacemos, sobre todo, con conciencia de futuro. Y es que, después de todo, sólo quien tiene conciencia de historia y desarrollo, de crecimiento y realidad, puede vivir con plenitud y sentido del presente; sólo tal conciencia y proyecto pueden planear el futuro y empezar a hacerlo y a vivirlo, con raíces y destino, desde hoy.

Y así al conmemorar y, si se quiere, al celebrar el nada pequeño logro, sólo éste ya, de haber sobrevivido como Partido autónomo y democrático en México, precisamente en México, durante seis décadas; al reflexionar juntos sobre hechos compartidos, sobre acervos heredados, sobre experiencia acumulada, sobre esfuerzo y perspectivas que todos, en común propósito, construimos hoy, hemos de

preguntarnos con realismo y con rigor, con sereno orgullo y esperanza abierta, ¿Qué han significado estos 60 años de vida política de esta parte de la historia moderna de México? ¿Qué significado y relevancia tienen para México de hoy y del mañana? ¿Cómo han preparado el presente común; cómo puede Acción Nacional contribuir decisoriamente y, en muy seria responsabilidad de futuro, ¿en medida considerable encabezar la inaplazable transición mexicana a la democracia plena?

En nuestras delicadas decisiones del presente y orientados con firme voluntad de futuro, hemos de preguntarnos si podemos encontrar comunes denominadores en nuestra historia y experiencia, que den sentido y rumbo a nuestras acciones hoy; si podemos definir horizontes nuevos y guías que orienten rumbos y destinos a recorrer y a construir.

Hoy, ante ustedes y ante México, es conciencia humilde y por ello, plena, adelanto mi respuesta afirmativa.

Y es que, de entrada, el desarrollo moderno político de México, la política mexicana misma, los vastos cambios en la cultura política nacional del último cuarto de siglo, me parece simplemente serían ininteligibles sin el PAN. No, por supuesto, porque todo se daba a él; pero sin la consideración a la vez rigurosa y objetiva del papel sociopolítico desempeñado por el Partido en estas décadas, las posibilidades políticas y de cambio presentes hoy en el país probablemente no se habrían dado, al menos ciertamente no como resultado de una evolución lógica e histórica. Si se quiere, ésta rebasa naturalmente a Acción Nacional mismo, pero sin nosotros, los de ayer y los de hoy, no se daría con las características que ahora experimentamos y ayudamos a construir.

Esto es decir que sesenta años de historia, secuencia significativa y directa en grandes e inmediatas posibilidades de transición a una vida democrática plena. Lo señaló como hecho y dato de la realidad; nada más, pero tampoco nada menos.

Porque es Acción Nacional, después de todo, que implanta con su propio ser y actuar a partir de 1939Y través del tiempo, la idea misma y la realidad operante del partido, en el sentido moderno de la palabra, organización y práctica. Esto en un país sin auténtica tradición de partidos; el proyecto de Gómez Morín y de sus compañeros nada tiene que ver con los llamados partidos mexicanos del siglo XIX, más allá de retomar legítimamente contenidos de fondo de democracia exigencia de libertad, como

sugiere Krauze. Y la revolución se expresa en el “joven revolucionario” Gómez Morín y en el partido que funda, en una clara y honda vocación de justicia.

La idea misma de partido político constituye ya en sí misma una afirmación democrática: no asumimos entonces y así lo hacemos hoy, como sólo una parte del pobre mexicano, como una alternativa en competencia democrática y alternancia con otras posibles. Esta sola concepción de nosotros mismos es la anti ropa exacta de la “muchos a confusión” de partido-gobierno-Estado-Nación, en la cual un grupo, una parte de ésta, querría asumirse como el todo, con consecuencias trágicas en verdad para esta misma nación. Empobrecida como empequeñecida y absurdamente reducida en sus magníficas posibles por aquella pretensión enferma y falsa. Sí, éramos, somos y queremos seguir siendo partido político: nada más, pero también nada menos. Proyecto de cultura y deporte de realización política en México.

Y, así, fue perfectamente natural que, en julio de 1988 y ante el Zócalo repleto de la Ciudad de México, mi amigo y jefe inolvidable, Maquío Clouthier, señalará qué dilema fundamental del país era entonces, él había sido hasta entonces, la grave opción entre autoritarismo y democracia. Natural, porque se enraizada y en la sábana con igualdad verdad y planteamiento de Gómez Morín y de quienes a partir de '39 aceptaron la invitación y compromiso de cambio radical, esto es, de raíz y auténtico. Y el dilema, en no pequeña medida, sigue estando presente para nosotros hoy, decididos como estamos a llevar a término y exitoso y servicial la transición democrática, larga, indebidamente propuesta en México. Y porque hemos conquistado cambios significativos, y porque estamos en el umbral del siglo nuevo y una definitiva transición, con ellos y miles más nos enlazamos hoy, y por eso somos opción de futuro.

Somos, sí, partido político. No grupo más o menos legítimo de mera presión, ni fideicomiso miope de intereses parciales cualesquiera. Pero además, somos partido Democrático, desde '39 y aún, hoy lo vamos a seguir siendo en la centuria nueva, a pocas y esperanzadoras semanas de distancia. Y porque durante seis décadas hemos tenido el tazon y la paciencia, la voluntad política y la capacidad técnica para construir y hacer funcionar los imprescindibles mecanismos y difíciles instrumentos de la democracia, por eso, Acción Nacional somos hoy agentes y responsable y decisorio de transición y de cambio. Con igual modestia de verdad, también nada más, pero tampoco nada menos.

En esta rica, larga, variada evolución, contra viento y marea, y sin duda asimismo con errores y altibajos, Acción Nacional, sin embargo, ha mantenido inalterable la “terquedad democrática”, de que hablara Efraín González Morfín. Y precisamente por ello, el cinismo priista, escéptico y burlón, del Presidente Ruiz Cortines, como otros antes y después de él, intentaban la mofa autoritaria y destructiva, al calificarlos como “místicos del voto”.

El hecho es, con todo, que después de 60 años el final del siglo, aquí estamos; y con nosotros, millones de mexicanos que igualmente exigen su voto libre y respetado. Y, si se quiere, aún más sorprendente, políticos y partidos, interlocutores no estoy, que con decisión y fuerza demandan democracia: ¡bienvenidos! Por esto, y con ellos, somos actores fundamentales de transición y cambio.

Mentalidad y sistemas autoritarios no tienen otro modo posible de reacción ante conductas y señalamientos que les desagradan, que la furia y, empresas, la total irracionalidad política, en cámaras legislativas, Yucatán o en Tlatelolco. Fue el Presidente mencionado te amenazo personalmente a Gómez Morín y Acción Nacional, por el movimiento de insurgencia cívica en Chihuahua, durante la campaña del Gobernador de Luis H. Álvarez en su Estado, en 1956. Y fueron Secretarios de Gobernación y similares personeros, quienes, también personalmente, profirieron muy serias amenazas a predecesores míos en la Presidencia de Acción Nacional, Adolfo Chrystlieb Ibarrola o José González Torres. Y en los más diversos ámbitos, es Márquez Monreal asesinado en Chihuahua en 1958, y son panistas atacados con bats de béisbol y encarcelados en su Yucatán; y, en realidad, son casi tantos casos de represión cavernícola y primaria el seis décadas de vida política como panistas y demócratas ha habido y hay, cada uno con su propia historia, sacrificio y experiencia.

Quien hoy crea que ha sido fácil, que constituye una suerte de excepción en “el formidable devenir de la historia”, porque está con él comienza, simplemente manifiesta ignorancia y falta de conciencia de su tiempo y del país. No, no ha sido, y no es fácil, fácil. Y porque no lo es, sabemos bien porque podemos actuar con serena firmeza y claridad, como instancia responsable y racional de cambio y de transición democrática.

No hace mucho, se ha escrito respecto de los indicios de Acción Nacional: “Muchos de los fundadores no se conocían entre sí antes de emprender la obra; provenían de rumbos disímolos del pensamiento; eran dueños de convicciones y creencias diversas; los miles que poco a poco también quisieron un

México a la dignidad medida de los seres humanos y la concreción de fines revolucionarios valiosos, formaban en sus biografías, actividades y pertenencias a clases sociales y regiones un mosaico quizá tan variado como el país mismo. Desde el comienzo, fotografías y reportajes muestran la presencia y participación de las mujeres, muy poco usual en la vida partidista mexicana hasta entonces; y ahí están el campesino junto al sastre, y el obrero junto al abogado: cada uno de estos podría ser mencionado nominalmente.

Con nombres identificables asimismo, están el banquero ascendente, muy pronto fervoroso convencido de las bondades capitalistas del régimen priista; el egresado de universidades católicas europeas, más tarde furibundo anti-panista, como, por carácter, furibundo anti-lo que fuera; el joven universitario, futuro secretario de Estado, y el calmo maestro de la Facultad, panistas todo el resto de su vida; el ex arriero herido en la Cristiana, y el exfuncionario de gobiernos persecutores de la libertad de conciencia... Un esfuerzo variado y plural”.

Sugiero, a 60 años de vida y morir por encima de las caricaturas que del PAN ha querido hacer del autoritarismo, con su aparato, en veces asfixiante, de incomunicación y propaganda y en otra de sus reacciones típicas ante cualquier opositor, que su pluralismo político, cultura, socioeconómico, es una de las realidades y contribuciones centrales de Acción Nacional a la democracia en México y a las actitudes sesiones y deseos de transición. Por esa, entre otras razones, no resulta natural pensar en pluralidad política nacional y democrática, por ello no es consubstancial tratar con quien sea necesario promover el diálogo lúcido y para nada y bueno, instrumento grato de la política.

Lo anterior, la vez, implica manifiesta un elemento en verdad esencial, ahora, durante seis décadas de vida partidaria y hacia el futuro del país: el pluralismo y la opción democrática, inevitablemente divergente de las autoridades, totalitarias o dictar prediales, expresa al mismo tiempo una traducción por México, una opción consciente y libre a favor de las mexicanas y los mexicanos realmente existentes. No pensamos en reliquias, sino en sociedad e historia concretas, de carne y hueso; y menos decidimos posponer la construcción de democracia, de la justicia, de la paz, hasta el momento en que mi milagrosa, inexplicable y buenamente los mexicanos “cambien” a seres, ahora sí y a nuestro muy autorizado juicio, preparados para el ejercicio de la democracia y de sus responsabilidades. Creemos en los mexicanos. Y esto, una vez más, es lo directamente opuesto a funciones de olímpico desprecio hacia el pueblo ya se la realidad como es, sea por razones de presupuesto también de México no estaría capacitado para gobernarse a sí mismo, sea por elitismo clasicista, de la estirpe obrera o aristocrática que se

quiere. Ayer u hoy, en el 2000 en el futuro. La convicción democrática difunde esta, así, en el corazón mismo del esfuerzo de transición, y por ello, Acción Nacional es parte imprescindible del proceso.

Hay, además, en el proyecto y propuesta de Acción Nacional, hoy como en el desarrollo de su actividad y vida, un nuevo concepto de Estado en el debate mexicano. Muchos años después de '39, en congruencia con lo antes pensado y con ruido, Gómez Morín escribe: "El Estado somos todos". Enfoque nuevo para México, naturalmente, no porque lo fuera en los términos y contenidos mismos de filosofía política y del Derecho, sino por las insospechadas consecuencias y exigencias que su aplicación práctica, diaria y democrática tendrían en la vida del pueblo mexicano, en el cambio en el estilo de gobernar en México. La transición apunta la construcción de un país plenamente democrático, y por esto contribuimos decisoria mente a su culminación y consecuencias.

¿Pero si a final del siglo y con vista y propósitos del futuro, crecientemente vivimos como partido un pluralismo cada vez más variado y amplio, con organización y en la sociedad misma, válidamente hemos interrogarnos con cómo podemos convivir unificada y eficazmente hoy y hacia el mañana, panistas tan auténticamente disímbolos como lo somos y hemos sido?

O, si se refiere, ¿cómo fue posible y fructífero que hombres de personalidad y de biografías personales intelectuales tan distintas, y aún encontradas, como Gómez Morín y González Luna, se hayan puesto de acuerdo, y muy a fondo de acuerdo? A grado tal que, como González Morfín señala al destacar la como dimensión esencial de cambio social y político, los dos primeros llevaron a solidificar una profundísima amistad, que sostuvo el esfuerzo compartido de un proyecto común.

A 60 años de distancia de aquellos encuentros, que fueron "cimiento y cimiento" de Acción Nacional, y en el nuevo encuentro de horizontes de guía y denominadores comunes para nuestros dilemas de hoy día, sugiero puedan identificarse niveles orientación y convergencia entre ellos y, hoy, para su transición democrática con significado, sentido y futuro.

Primero, porción de acuerdo, y podemos nosotros elevadamente hacerlo siempre, en niveles superiores de pensamiento e intereses, en piedras angulares de visión de hombre, sociedad, poder. Porque, dicho sea de paso, ni esos dos fundadores y otros, se hacían ilusiones de que, como partido político que iniciaban, los que eventualmente se perseguía el acceso y ejercicio democrático del poder en este país, como instrumento servicial y difícil de construcción de la justicia, de garantía de libertades, de vigen-

cia de derechos humanos y de igualdad. De esto se trata en la transición democrática.

Por eso, por ejemplo, que hace apenas días hemos señalado que, en el marco de “decisiones de su masividad y trascendencia para la vida del Partido y del futuro de la Nación”, “es del desde nuestra indeclinable afirmación de la igualdad esencial de todos los seres humanos y desde nuestra energía defensa de la dignidad inviolable de toda persona... Y podemos construir consensos, optar en favor de la política, llevar a cabo con quienes piensan de forma diversa, compromisos públicos, públicamente exigibles”.

Y precisamente de eso se trata en la transición del tiempo y decisiones de nuestra responsabilidad. Segundo, los fundadores del PAN, y el podemos nosotros renovarlo, encontraron ámbito de convergencia en lo que puede llamarse una pasión inteligente por México. La quemante urgencia por encontrar soluciones viables y serviciales a los problemas ingentes de México, el conocimiento riguroso de tales situaciones, la responsabilidad y organización políticas para superarlas.

Gómez Morín escribe otro de los fundadores que a todos nos han metido en este estupendo lío, Miguel Estrada Iturbide, “amo a México visceralmente; lo amo en su realidad total, en sus luces y en sus sombras, en sus aciertos en sus desvíos, esos dones y en sus carencias, en sus miserias mismas; lo amo lo aislado, sino en salto en la stirpe hispanoamericana y en la comunidad de todos los pueblos, inmerso en el formidable devenir de la historia”, como ya he antes referido. Y es portal inteligente pasión y propósito, que hoy queremos ser vos y peso en la transición mexicana.

Tercero, se encuentran y nos encontramos hoy y a través de seis décadas y hacia el futuro, en un muy marcado interés por las complejas realidades socio-económicas de México y en la búsqueda creativa y técnicamente capaz de soluciones. De ahí desde el inicio y hasta hoy, de muy abundante material y propuestas, en asuntos de índole internacional, de economía, de campo, de educación y cultura, de justicia, de funcionamiento ágil, moderno, servicial de instituciones de gobierno sociedad. En la transición y ante el siglo XXI, nos encontramos, con Gómez Morín y con el futuro, en el “viejo trabajo de vivir, entender y reconstruir”.

Lo anterior, sin duda, ha requerido rigor intelectual, esfuerzo decidido por utiliza la técnica del más variado y bienvenido tipo, la organización creciente y eficaz.

Pero, 60 años de vida política y hacia el siglo nuevo, se ha hecho identidad partidaria y construido proyecto de Nación: “México mexicano” de democracia para la justicia y la libertad. Eso proponemos en la transición y para después de combinarla junto con los mexicanos que por ella opten.

En inicio del proyecto y encaminar histórico, en la vida actual del PAN, ha habido y hay entrega, en veces admirablemente generosa, de miles de mexicanas y mexicanos. Ha habido un hondo y muy serio sustrato ético. Quienes esto comenzaron eran mexicanos con sólido sentido de la realidad: no esperaban poder inmediato y, así, no podían caer en la necesidad de alma de la búsqueda del puesto, grande o chico, por el puesto mismo; no mendigaban “espacios”, ni pensaban en términos de una “carrera” política, en veces quizás más ilusorias que real, aún en el presente. Al contrario, algunos de ellos, venían ya de vuelta del poder.

A 60 años de distancia, sugiero que sería también el uso no sólo pesar con realismo o tratar inútilmente ocultar que, a través del tiempo, como hoy, ha habido en Acción Nacional desencuentros y errores diversos. Altibajos de vitalidad división. Puede haber asimismo hechos graves y deudas no bien y finalmente asimiladas.

Nada garantiza que pudiera de riesgos, como algunas voces lo han advertido, de una suerte de quiebre de naturaleza histórica, política y ética. Nada garantiza, como antes mencioné, el éxito en los propósitos mejores, si nosotros mismos no lo hacemos realidad. Nada garantiza, en fin, que Acción Nacional no pudiera dolorosamente derivar, de materia trágica para México, en dirección comparable a la de partidos democráticos en otros países, como Venezuela o Italia.

No tenemos seguro de inmunidad. Lo que si tenemos, como he intentado sugerir, es raíces y pensamientos, historia, propuesto el proyecto de país. En ese sentido, debemos ser o radicales, esto es, renovar sin cansancio lo que somos y queremos ser, hacer que las enormes reservas morales y la riqueza humana de su pluralismo y convicción democrática, prevalezcan en la vida partidaria para México muy por encima de mis unidades habidas o de ambiciones desatadas. La invitación, el encuentro y el acuerdo compartido da para mucho, muchísimos más; el desafío y magníficas por ciudades de transición y de futuro de México con mucho las rebasan y nos exigen “una grande acción nacional”.

A 60 años de distancia y con la vista vuelta el futuro, a ella invitó con vehemente respeto. En la tran-

sición democrática de México de hoy y del mañana, como me permitido sugerir, tenemos desorientación y horizontes de libre y fructífera confluencia. Recorramos los caminos, hagamos realidad el futuro.

Septiembre tres de 1999.



DOCTRINA Y PROGRAMA DE ACCIÓN

Principios de Doctrina de Acción Nacional 1939¹

Luis Felipe Bravo Mena²

Nación



La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

¹ Aprobados por la Asamblea Constituyente del 14 y 15 de septiembre de 1939

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

Persona

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

Estado

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente

injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

Orden

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad.

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

Libertad

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

Enseñanza

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

Trabajo

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación.

Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Iniciativa

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

Propiedad

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

Campo

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación. Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el desarrollo de nuestra Patria.

Economía

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

Municipio

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

Derecho

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común.

Es importante la aplicación justa de la ley por los Tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa Administración de Justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar, no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.

Política

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y

los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 1965¹



A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de un régimen de partidos, y donde, por la formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, Acción Nacional –único partido político que en la Historia de México ha vivido y progresado con independencia frente al poder público– reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

Las exigencias impuestas desde entonces por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano, han hecho que Acción Nacional considere conveniente presentar a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, las proyecciones actuales que sus Principios de Doctrina arrojan sobre la situación política nacional e internacional.

Siempre es oportuno para un partido político con actividad permanente, indicar, como se afirmó en nuestra II Convención Nacional, “el rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser humano, de la autoridad, de la libertad, de la justicia y del bien común”.

¹ Aprobada en la XVIII Convención Nacional con fecha 16 de mayo de 1965.

Con este documento, Acción Nacional demuestra cómo en México es posible para una organización política, guardar fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos.

Persona

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

Política

Acción Nacional concibe la política –actividad humana indispensable y superior– no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la con-vivencia.

Estado

El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de Derecho en la vida de México, es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de Poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

Orden Internacional

La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los Estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.

Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.

La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supranacionales en diversos niveles y con distintas funciones.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la Humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la Humanidad.

Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.

La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las carac-

terísticas propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

Democracia

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la

enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

Partidos Políticos

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos, impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad que requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder, lo cual presupone la existencia de posibilidades objetivas –legales y prácticas– debidamente garantizadas, de cumplir tales fines.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica, deben identificarse el Estado o el Gobierno, con

un partido político. Por eso resulta inadmisibile la existencia de un partido oficial, que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política, de la impreparación y subdesarrollo político del pueblo y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio.

Tampoco puede el gobierno limitar a un mínimo –en el plano federal de la Cámara de Diputados– sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos, sino que debe respetarla en todos los niveles –federal, estatal y municipal– de tal manera que un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad cabal en México.

A la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado. Para cumplir este deber, ACCION NACIONAL se organizó como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder.

Familia

La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente. Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y

educar social y políticamente a sus miembros.

Es objetivo indispensable de la reforma social luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas políticas, económicas y sociales, justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo. Cuando esto no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente, por razones de justicia y equidad, mediante transferencias sociales en favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad, para hacer valer sus derechos y conseguir sus intereses legítimos.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

Municipio

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los Estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del

Gobierno Federal o de los Estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para cumplir sus funciones.

Educación

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía

y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.

La enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada.

El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria, debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia.

Trabajo

EL derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador contra el orden de la comunidad.

Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es obligación de la comunidad –Estado y particulares– promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen, deben funcionar con verdadera democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los agremiados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus agremiados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben

abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.

Deben conservarse y promoverse económica y técnicamente, la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, y dotarlas de un régimen jurídico para el cumplimiento de sus fines.

Economía

Como actividad cultural de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

Aun cuando la actividad económica tiene por objeto bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre, debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana.

No cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

Para la existencia de un orden económico justo es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la prepotencia económica, ni del control

totalitario de la economía por parte del gobierno. La justicia en el orden económico, exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

El desarrollo económico debe formar parte de un esfuerzo de elevación humana completa, en el que deben armonizarse y complementarse recíprocamente los aspectos materiales y espirituales.

Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales, como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre.

Desde el punto de vista estrictamente económico, son factores insuperables de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la certeza del desarrollo de la personalidad propia mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el

trabajo productivo, en un ambiente de verdad, libertad y justicia. En México estas exigencias esenciales del desarrollo económico y humano tienen urgencia especialísima en el sector agrícola.

Desde el punto de vista económico, la planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo. Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político, sino esfuerzo nacional de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales, y expresión de la voluntad común de desarrollo mediante una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.

Justicia Social

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos – particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.

La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.

Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 2002

Introducción



A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido una innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde se han establecido ya las bases de un sistema democrático. El papel del partido se ha modificado de acuerdo con su creciente participación en los órganos de gobierno federales, estatales y municipales.

Por ello, a sesenta y tres años de su fundación, Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

En 1965, Acción Nacional consideró conveniente responder a los cambios que había producido la evolución natural de la Nación y la acción del Partido. Para ello, presentó a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, una primera Proyección de sus Principios de Doctrina sobre la situación nacional e internacional de entonces.

Treinta y siete años más tarde, es necesario repetir ese ejercicio. Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos. El mundo, sin embargo, ha evolucionado. Algunas tendencias que hace cuatro décadas apenas se avizoraban, hoy están profundamente arraigadas en la sociedad.

Otros fenómenos, que entonces no podían anticiparse han emergido con fuerza ante nosotros.

¹ Aprobada en la XLV Convención Nacional el 14 de septiembre del 2002

Consecuentemente, es oportuno que el partido señale el rumbo que marca nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social. Es conveniente, asimismo, proyectar sobre los hechos nuevos la luz que aportan los principios de solidaridad y subsidiariedad, para que una sociedad ordenada y generosa concorra a la realización del bien común.

Con este documento, Acción Nacional vuelve a demostrar que en México es posible, para una organización política, guardar fidelidad a sus principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la proyección de los mismos.

En cumplimiento de esta misión, Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros, y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley.

Persona y Libertad

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.

Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

Política y Responsabilidad Social

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y

cooperar en la construcción democrática del bien común. La responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos. Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos; pero también, la responsabilidad social los obliga a cooperar en la construcción común de los bienes públicos. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

Familia

La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y

amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado.

Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas.

Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de su actividad, el Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. Por su lado, la familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo.

Cultura y Educación

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación. Es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción.

La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y con la trascendencia. Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación.

La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás.

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades.

Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad de la labor magisterial.

Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad, debe prevalecer un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa.

Nación y Mundialización

La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común.

Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino.

La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes, al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país. La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona.

La conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto a su dignidad y a sus derechos humanos.

México es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamado a desarrollarse con libertad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio. El reto para nuestra Nación es trascender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de

Derecho para arribar a un Mundo de Derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un agravamiento en la condición económica de las naciones que la sufren. Es tarea del humanismo el colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, en la prioridad del desarrollo humano sustentable, en especial de las economías más pobres, y en el respeto a la soberanía de las naciones.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas y regionales.

La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capaci-

dades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas.

El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual.

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

Humanismo Económico

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad. Ello tiene que apoyarse en un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y que dé certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades económicas.

El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país. El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento,

para garantizar que concorra al interés nacional, se subordine al bien común y busque la justicia en las relaciones económicas.

El mercado no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para asignar satisfactores a las necesidades de los seres humanos. Por eso el humanismo económico asume la responsabilidad social y busca abatir la pobreza extrema, atiende prioritariamente a los pobres del campo y la ciudad, da prioridad a zonas indígenas y rurales e impulsa el desarrollo de las potencialidades del campo mexicano.

El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurren a ellos y compitan en condiciones de equidad, y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que terminen por destruir la competencia misma.

La economía social de mercado supone una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas que permitan el crecimiento sólido y estable de la actividad económica, y equilibren el beneficio de las generaciones actuales y futuras. El Estado debe regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades reales del sector productivo, y para inhibir el comportamiento nocivo de quienes en ellos participan. Una economía social de mercado busca consolidar el ahorro de la Nación, para facilitar la inversión productiva y para que las personas formen el patrimonio de la familia.

Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y parte del hombre, su dignidad y sus derechos. En consecuencia, afirma la prioridad del trabajo sobre el capital y busca el acceso del mayor número posible de personas a la propiedad de los medios de producción. La economía humana impulsa el espíritu emprendedor y promueve la participación responsable de quienes en la empresa aportan su trabajo, talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad.

Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover el desarrollo integral, equilibran la participación de las regiones del país y armonizan responsablemente los objetivos distributivos con las exigencias del crecimiento; reconocen que el desarrollo es promovido por el mayor grado de inversión posible, no sólo en infraestructura y bienes de capital sino, y sobre todo, en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano. Para ello es fundamental la inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida. Debe promoverse

la inversión en la formación y el fortalecimiento de las capacidades humanas que permitan a las personas colaborar, proponer, deliberar y participar en las decisiones de su trabajo.

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la economía no puede depender de la mera venta de materias primas o de procesos productivos de mano de obra barata, sino de la capacidad productiva de la persona, de su plena realización económica y del desarrollo tecnológico.

La ampliación del comercio y la inversión permite que los recursos se asignen a las regiones y sectores donde se producen bienes y servicios de manera más eficiente a nivel mundial. Esto beneficia la capacidad empresarial, genera empleos en sectores competitivos y se traduce en el disfrute de satisfactores a un costo menor y de mejor calidad para los consumidores. Pero por otra parte, se generan también sectores productivos perjudicados y pérdida de empleos en aquellas áreas y regiones que no tienen condiciones para competir en un entorno global.

El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe entenderse como un reparto asistencialista de recursos, sino que debe basarse en el diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva en los sectores afectados. En una economía social de mercado el Estado debe ser vigilante atento de que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas. Ante la globalización, los Estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión. La rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales no deben delegarse a las grandes empresas.

Trabajo

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social. Es medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Tiene como eje a la persona humana. No es una mercancía y tiene primacía sobre el capital.

El trabajo humano está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna. El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación debe ser igual para la mujer y para el hombre. El trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales.

Las responsabilidades familiares, sociales y económicas se deben atender con equidad por los hombres y las mujeres.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento. El trabajo ha de proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidad de desarrollo personal y familiar. Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no solamente con base en el mercado.

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.

El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral.

El Estado y la sociedad, deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal. Debe proibirse toda forma de trabajo infantil, porque niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

Medio Ambiente

El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.

El buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones. La inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo, agreden al medio ambiente. Un sistema político responsable y ordenado previene y mitiga los impactos nocivos al ambiente. Es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores, sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticos.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

Es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia la el desarrollo sustentable mundial.

Ciencia e Innovación Tecnológica

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispensables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la Nación.

El ser humano, como parte de su naturaleza creativa, genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad.

No todo lo que es científicamente posible es socialmente responsable. La libertad de investigación tiene frontera en la dignidad de la persona humana. La manipulación técnica de la naturaleza no está exenta de riesgos. La protección y el cuidado de la naturaleza es responsabilidad del investigador, de manera directa, y de la sociedad, de manera solidaria.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, deben ser certeramente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

El reto de la ciencia es cómo dominar su propio dominio. Es necesario estudiar a fondo, analizar, los avances en todos los ámbitos de la actividad humana, incluyendo la científica y tecnológica, para evaluar sus implicaciones éticas. El certero desarrollo de la investigación es de vital importancia para proteger y mejorar la vida de las personas.

El conocimiento científico es patrimonio de la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben convertirse en simples mercaderías, en instrumentos de dominio o en fuentes de segregación.

Humanismo Bioético

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irrepetible, con identidad propia y una dignidad intrínseca.

El derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos, debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas, principios y valores del derecho. Nadie es dueño de la vida, ni de la muerte.

El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su

destrucción y eliminación. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio, la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida. En la procreación puede ayudarse a la naturaleza, respetando la vida y la dignidad de las personas

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y a que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual, en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos. Pudiendo ser admisible la recomposición genética con fines terapéuticos, bajo los mismos principios éticos usados en el manejo de otras terapias, es inaceptable cuando se utiliza por razones eugenésicas ni por razones arbitrarias.

Campo y Ciudad

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región y la plena seguridad jurídica de la

propiedad de la tierra.

El campo es también fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

La ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada, debe vincular solidariamente a las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura. En el medio urbano se acumulan valores materiales y espirituales que ligan a las generaciones pasadas y presentes con las futuras; por tanto, identidad y tradiciones, patrimonio cultural y artístico, formas singulares de pensar y de actuar, penetran y definen el modo de ser de quienes han nacido y viven en la ciudad, lo cual fortalece la identidad y el carácter nacionales.

La ciudad y sus modos de convivencia se transforman a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente. Por ello, es indispensable vigilar que la dinámica urbana genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

La variada extensión que adquiere el espacio urbano implica que la ciudad tenga autoridades organizadas de manera subsidiaria, para asegurar que los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada en la salvaguarda del equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente. En la gestión de bienes y servicios urbanos concurren las autoridades, la iniciativa privada y los

habitantes de la ciudad, quienes son corresponsables de la construcción eficiente, el mejoramiento continuo y la operación eficaz y a un precio justo de las redes de infraestructura y los servicios públicos, que son manifestación concreta del bien común en el medio urbano.

El desarrollo responsable y solidario exige acciones públicas y privadas que restablezcan y preserven un adecuado equilibrio entre el campo y la ciudad.

Municipio y Sistema Federal

El municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país.

El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran.

La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la Nación.

El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional.

Un federalismo subsidiario y solidario implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el adecuado crecimiento económico de todas las regiones del país.

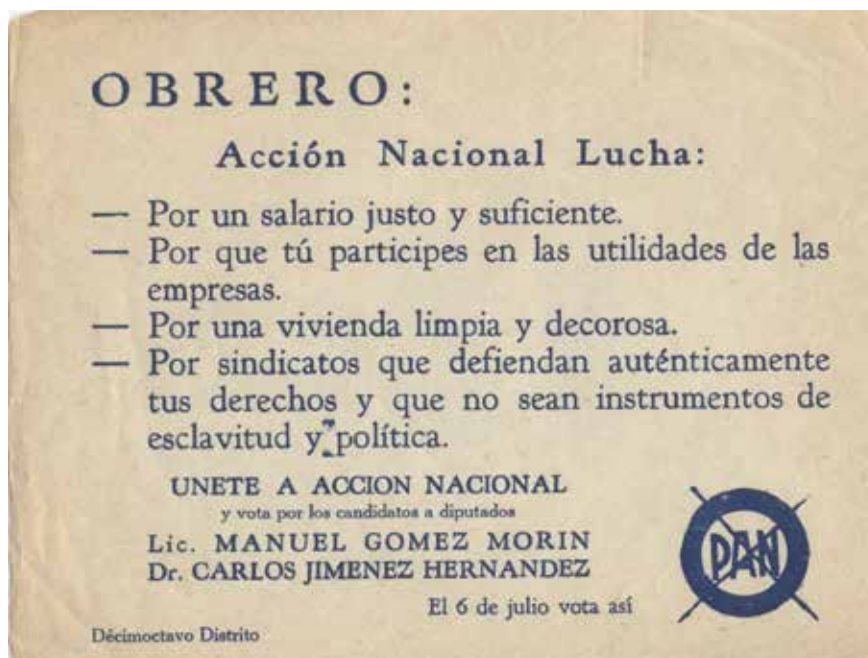
Un federalismo solidario y subsidiario exige la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos.

Las instituciones municipales, estatales y federales, deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la Nación.

Programa Mínimo de Acción Política de 1940



En el mes de septiembre pasado, la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional definió la posición doctrinal que es base de la institución, y expresión de las convicciones esenciales que unen a sus miembros y de los motivos y propósitos de nuestra agrupación.

Los días 20 y 21 de abril del corriente año de 1940, la segunda Convención Nacional, reunida en esta ciudad de México, aprobó el Programa Mínimo de Acción Política del partido.

La definición de las bases doctrinales, fue un acto esencial. La formulación de un Programa Mínimo es, simplemente, el señalamiento de objetivos concretos para una etapa de la acción, la muestra de cómo es posible, a la luz de una interpretación doctrinal, ver con claridad algunos de los más debatidos asuntos de la vida mexicana, e indicar soluciones constructivas, firmes, ciertas, para esos asuntos que la pasión, el interés faccioso o la incapacidad, han obscurecido dolorosamente.

No es, pues, el programa de Acción Nacional un índice de medidas gubernamentales para resolver todos los problemas de México. No es el enunciado completo de las aspiraciones que animan a los miembros de Acción Nacional. No es, siquiera, una plataforma política en el sentido que en las luchas electorales tiene ese término. Lisa y llanamente es una parte del pensamiento que debe mover la reno-

¹ Aprobado por la II Convención Nacional México, DF, 21 de abril de 1940

vación nacional completa a que el pueblo de México aspira; una indicación a propósito de algunos problemas prácticos inmediatos, del rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta de la Nación, del hombre, de la autoridad, de la libertad, de la justicia, del Bien Común.

Programa Mínimo, se llama este documento. Mínimo porque contiene sólo aquellas exigencias absolutamente necesarias para que la vida civilizada en nuestro país sea posible; mínimo porque sólo atiende a aquellas reivindicaciones y medidas que más urgentemente reclama la Nación: mínimo, en fin, porque indica nada más algunos aspectos externos de lo que debe y puede ser el ímpetu nacional aplicado rectamente a la formación de una patria ordenada y generosa, y al logro de una vida mejor y más digna para todos.

Unidad Interior de la Nación

1. Es indispensable promover todas las actividades conducentes a evitar el aislamiento económico o cultural de los numerosos grupos de población que todavía permanecen alejados del proceso general de la vida de la Nación.

2. Es de peculiar importancia procurar la reincorporación de los mexicanos emigrados y, en todo caso, mantener para ellos la más amplia protección que impida se les trate como núcleos inferiores en los sitios de su residencia, y evite su descastamiento.

3. Debe procurarse una sana corriente inmigratoria, preferentemente con elementos que, desde el punto de vista étnico y de cultura, sean fácilmente asimilables a México, haciendo a todos los inmigrantes deseables más accesible su incorporación a la nacionalidad mexicana con sus obligaciones y prerrogativas.

Posición Internacional

1. La posición de México, en sus relaciones con otros países, debe cifrarse en prestar y exigir dignamente el más completo respeto que entre las naciones es debido, y expresarse en una amplia colaboración amistosa en las empresas serias de paz justiciera y de mejoramiento internacional, sin constituir jamás subordinación ni abandono de los intereses y del destino nacionales.

2. Particularmente es preciso mantener las más cordiales e intensas relaciones políticas,

económicas y culturales con todos los países hispánicos, y reanudarlas, desde luego, con España.

3. La comunidad continental de problemas e intereses en que el panamericanismo busca apoyo ostensible, es secundaria ante la profunda unidad que resulta de la comunidad de cultura, de historia y de origen entre todos los países hispánicos. Por su peculiar vocación histórica, México debe orientar conforme a este principio su política internacional.

4. Frente a la guerra actual, nuestro país debe mantener con sinceridad y honradez la clara actitud de neutralidad que sus intereses propios le imponen.

5. En ningún caso debe promoverse ni permitirse la transformación de asuntos que surjan entre la Nación y los particulares de jurisdicción nacional, en asuntos internacionales de gobierno a gobierno.

Prerrogativas Esenciales De La Persona

1. El respeto a las prerrogativas que la Dignidad de la Persona Humana impone, es esencial para la vida de la sociedad. Un Estado en que esas prerrogativas no están garantizadas con firmeza o en que, abierta o espaciosamente, tienen los gobernantes a merced de su capricho la vida, las formas esenciales de la libertad y de la propiedad de los ciudadanos, es intolerable.

2. Por eso es preciso exigir el inmediato establecimiento de un sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen esas prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida. Nada es más desmoralizador y contrario al establecimiento de un orden social, que la actitud de las autoridades al crear, fomentar o tolerar la existencia de bandas o grupos de maleantes que con el pretexto de actividad política, sindical o de cualquier naturaleza, cometen con impunidad toda clase de atropellos y escudan la irresponsabilidad legal de los funcionarios que organizan o consienten sus actos.

3. Por ello, también, hay que emprender una lucha ardiente contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza.

4. Por ello, igualmente, precisa exigir la reforma de la Ley de Expropiación, para que no quede

a juicio discrecional de los hombres en el poder la privación de la propiedad, ni espaciosamente se deje a su capricho la compensación adecuada, cuando la expropiación haya de realizarse por imponerlo así verdaderamente el Bien Común.

5. Las prerrogativas esenciales de la Persona, no son una concesión del Estado, sino el medio más eficaz para realizar el Bien Común. Su organización, por tanto, sólo puede subordinarse a los imperativos de ese Bien Común, y a los deberes de solidaridad, de buen uso y de activa cooperación que él impone.

Instituciones Intermedias

a) Familia

1. Es indispensable gestionar que la ley civil sea redactada conforme al concepto básico de la familia como institución y considerando que el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento.

2. Deben desaparecer desde luego las legislaciones que, como las de algunos estados de la República, no sólo ignoran la esencia misma de la institución familiar, sino que han vuelto un objeto de comercio indigno la aplicación de los preceptos que destruyen la familia.

3. Debe lucharse contra todo lo que, moral y biológicamente, debilite o desintegre a la familia, como las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos, atacándose fundamentalmente las condiciones económicas y patológicas que son causa o pretexto para mantener una situación hostil al desarrollo y fortalecimiento de la familia, y favoreciendo todos los factores espirituales y materiales que tiendan a garantizar su unidad, su bienestar y su elevación.

4. La protección a la maternidad debe tener mayor amplitud, y en este sentido, ha de urgirse la reforma de la Ley del Trabajo y de las demás disposiciones que a este particular se refieren, y debe procederse desde luego al estudio técnico indispensable para buscar la solución del problema de la madre soltera y de la protección a los hijos sin padre, sin lesionar los principios que forman la institución familiar.

5. La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia y sólo en el seno de ésta

puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla porque su intervención en este aspecto es meramente tutelar y supletoria.

6. La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección y el mejoramiento de esa economía unitaria deben inspirar las medidas o los arreglos relativos al salario, al seguro, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes.

7. La familia ha de ser reconocida como comunidad humana fundamental, en la vida jurídica, social, económica, cultural y política de la Nación.

b) Municipio

1. El principio de la autonomía municipal es básico para la vida de la Nación; pero sólo puede ser eficaz cuando se asegure la participación real y adecuada de todos los miembros de la ciudad en su gobierno, para hacer que esa autonomía se exprese en cumplimiento verdadero de los fines municipales, y se complete y depure con la responsabilidad.

2. Debe suprimirse, para los municipios, toda función de intermediación en la política general electoral.

3. Deben establecerse los procedimientos de iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones municipales de la República.

4. En la reglamentación de la autonomía municipal precisa establecer la distinción entre el municipio rural y el que comprenda a la ciudad, teniendo en cuenta que la simple acumulación de población implica una modificación esencial de los servicios municipales y del concepto del gobierno municipal.

5. Particularmente en los municipios rurales o en los que correspondan a ciudades de corta población, la organización ha de basarse en el régimen de concejo abierto. En los municipios que comprendan núcleos crecidos de población, deben formarse concejos auxiliares de barrio o de zona. En todo caso, la organización municipal ha de orientarse esencialmente, a permitir y obtener la más activa, ilustrada

y constante participación de los habitantes en la decisión de los asuntos municipales.

6. Los miembros de Acción Nacional en cada municipio deben desde luego luchar organizadamente por la moralización del gobierno municipal, por la implantación y administración ordenadas de los servicios y mejoras indispensables, y por la restauración de la vida municipal a su ambiente propio de independencia política, de armonía, de cordial vecindad, de generosa y pacífica convivencia.

7. Deben exigir también, desde luego, que las autoridades municipales informen periódicamente de su gestión, que oportunamente sometan a discusión pública sus proyectos, y que publiquen datos detallados de los ingresos y de los gastos del municipio.

c) Asociaciones profesionales o de trabajo

1. El sindicato, la asociación profesional o de trabajo, tienen una función específica de la más alta trascendencia. Para asegurar el cumplimiento de esa función, precisa establecer legalmente:

a). Un sistema que garantice el voto secreto para todos los casos de elección de funcionarios de esas asociaciones.

b). El mismo voto secreto y una mayoría calificada para todos los casos en que se creen o aumenten obligaciones a cargo del sindicato, de la asociación o de sus miembros, o se tomen decisiones de especial importancia, como la declaración o cesación de huelga, la adhesión o la separación de una central o la expulsión de un asociado.

c). La precisa obligación, para los directores, de rendir periódicamente cuentas detalladas y comprobadas, y de obtener la aprobación previa y mayoritaria para los presupuestos.

d). El establecimiento de formas fáciles y expeditas para exigir y hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios y directores de esas agrupaciones.

2. El empleo de los sindicatos, de las asociaciones profesionales o de trabajo, o de cualesquiera instituciones similares de objeto social específico, para fines de constreñimiento social o político sobre sus

miembros, es un acto antisocial y un fraude a los propios miembros de esas instituciones o corporaciones. Debe ser evitado a todo trance y severamente penado por la ley.

3. El patrimonio de los sindicatos, de las asociaciones de trabajo o profesionales, no puede tener otro empleo que el de formar fondos de resistencia y servir para obras comunes de auxilio o de mejoramiento de los agremiados. El darle otro uso, es defraudar gravemente el fin de esas instituciones y el interés de sus miembros. La malversación de ese patrimonio ha de ser severamente castigada por la ley.

4. Para determinar el sentido de la intervención concreta que los sindicatos o asociaciones profesionales o de trabajo y las demás instituciones similares hayan de tener en su representación como tales en el Estado, se requerirá la aprobación previa, en los términos del inciso b de la fracción 1 de este capítulo.

5. El Estado debe crear y mantener, sobre la base de una completa y garantizada autonomía, órganos capacitados para evitar con oportunidad o decidir con justicia los conflictos por razón de trabajo y para vigilar con imparcialidad el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la organización y al funcionamiento de los sindicatos y de las asociaciones profesionales o de trabajo, cuidar de que se mantengan fieles a su fin propio, y de que entre esas corporaciones y en su mismo seno, sean respetadas las garantías y prerrogativas personales de sus miembros.

Organización Del Campo

1. El problema agrario es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad, pero también y ante todo, es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y rezagados de población en México.

2. Para resolverlo, es necesario establecer y fomentar relaciones de justicia, según la ley armonizada entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros, ejidatarios

3. Requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos

de irrigación.

4. Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hace imposible un trabajo fructífero sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos. Al efecto, debe hacerse lo necesario:

a). Para que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fundo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales.

b). Para orientar y facilitar la adecuada migración interior de la población rural, y el establecimiento de los mexicanos que están ahora fuera de la patria, así como de los inmigrantes que hayan de trabajar en el campo, en las zonas más adecuadas para el trabajo y la vida rurales.

c). Para asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades.

d). Para organizar la propiedad rural, una vez satisfechas las necesidades primarias a que los párrafos anteriores se refieren, de un modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad, y el imperativo de asegurar y acrecentar la producción nacional.

e). Para hacer que el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad.

5. Es preciso establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible:

a). El uso de un crédito barato, que no exija una complicada tramitación, y que no esclavice al campesino a la usura o a la tiranía de líderes y burócratas.

b). La adquisición y el empleo de aperos, sementales, abonos y maquinaria, en forma de libre cooperación y nunca como colectivización forzosa, degradante y esterilizadora.

c). La construcción de casas y la ejecución de las demás mejoras permanentes que aseguren o aumenten el rendimiento de la tierra y del trabajo, y eleven las condiciones de vida de los campesinos.

d). El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo y asegurar el normal aprovisionamiento de productos del campo en la República, librando al propio campesino y a la comunidad entera, de la intermediación del usurero, del comprador a término, o del burócrata que oprime y exacciona.

e). Proporcionar al campesino la ayuda tutelar, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, lo prepare y capacite técnicamente, oriente y dé eficacia a su labor, y vincule a los campesinos en todas las empresas necesariamente comunes que la mejor organización del trabajo y de la vida en el campo requieren.

6. Es menester crear las instituciones de derecho público, y fomentar las de iniciativa privada, necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del país, especialmente en cuanto se refiere al crédito agrícola, a la mejora de la producción, a su industrialización posible, y al manejo de los mercados; evitando en el caso de las instituciones de iniciativa privada todo intento de usura y, en las instituciones públicas, ese mismo intento y todo acto o propósito tendientes a burocratizar su funcionamiento o a esclavizar económica o políticamente a los campesinos.

7. La función del Estado y de sus órganos en el campo, tiene las más ricas posibilidades, pero ha de ejercerse, allí como en todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa, como guía, como fomento, como norma de justicia, de eficacia y de orden, inspirada en el Bien Común, sin interés de medro político, y con generosidad constantemente respetuosa de la dignidad humana.

Trabajo

1. El trabajo humano no es una mercancía, ni debe ser considerado como mero elemento material en la producción. En sus distintas formas de creación, de organización, de dirección, de trabajo técnico, calificado y especializado, y de trabajo manual, además de ser causa principal y no mero instrumento de la producción, debe ser requisito indispensable de ciudadanía para todos los hombres no incapacitados, así como condición y muestra, simultáneamente, de dignidad personal.

-
2. La sociedad entera y muy especialmente los órganos del Estado, están obligados a sancionar y a garantizar, respectivamente, la obligación y el derecho al trabajo.
 3. En consecuencia, ha de impedirse todo acto que sin justificación plena de acuerdo con el Bien Común, interrumpa o suspenda el ejercicio de ese derecho, o haga imposible el cumplimiento de esa obligación.
 4. En consecuencia, también, deben ponerse en práctica todos los medios adecuados para garantizar a todos los adultos no incapacitados, la posibilidad constante de trabajo, aplicándose sanciones a quienes, sin causa justificada, eludan el cumplimiento del deber de trabajar.
 5. Todo trabajador debe contar con una remuneración mínima suficiente para formar y sustentar decorosamente a su familia.
 6. Las condiciones de trabajo han de ser tales, que permitan al trabajador llevar una vida familiar activa, tener el necesario esparcimiento, y estar en constante posibilidad de mejorar moral e intelectualmente.
 7. La legislación del trabajo debe definir las causales económicas, morales y jurídicas que determinen precisamente la licitud de la huelga, y de la aplicación de sanciones como la exclusión.
 8. En la administración pública o de servicios públicos deben regir leyes de servicio civil, protectoras del trabajador y del público y organizadoras de la administración o del servicio, y no principios de carácter sindical.
 9. El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de seguro social que garanticen una oportunidad constante de trabajo útil, y que aseguren a quienes tengan mermada o agotada su capacidad de trabajo, todos los recursos necesarios para vivir decorosamente, y no ver ni dejar en desamparo a los suyos.
 10. El Estado está obligado a mantener y a conservar condiciones sociales y económicas adecuadas para garantizar la abundancia de oportunidades de trabajo, y la suficiencia de la remuneración que el

trabajador obtenga para cubrir y asegurar su costo de vida familiar y de mejoramiento, en los términos antes señalados.

11. El Estado tiene, respecto del trabajo, sus condiciones y remuneración; respecto de la seguridad y de la continuidad del mismo; del mejoramiento material, moral e intelectual del trabajador y de su familia; del seguro social que cubra todos los riesgos que reduzcan o extingan la capacidad de trabajar; de los conflictos que por razón de trabajo se susciten; del equilibrio y armonioso ordenamiento de las diversas formas de trabajo y de los elementos instrumentales que intervienen en la producción, un inexcusable deber de iniciativa, de justicia y de tutela. No cumple ese deber si se reduce a mero testigo; menos aún, si en vez de ejercer oportuna y resueltamente sus funciones, suscita, fomenta o inútilmente permite la existencia de condiciones generales, o la realización de actos concretos, que hagan imposible el normal desarrollo del trabajo o impliquen el planteamiento de conflictos y dificultades que siempre pueden y deben prevenirse o remediarse con rápida y justa eficacia. El Estado se niega a sí mismo, desquicia a la sociedad y subvierte el orden público, y sus órganos y agentes cometen grave falta, cuando en el cumplimiento de sus deberes de iniciativa, tutela y justicia respecto del trabajo, exigen compensaciones políticas y económicas, o convierten o dejan que se convierta su intervención en fuente de poderío, dominación o medro.

Organización Económica General

1. La economía nacional ha de basarse en el trabajo aplicado en condiciones normales y seguras a la producción; en el mejor y más razonable aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de México; en la certeza de un orden justo que garantice, proteja y regule en el Bien Común, el trabajo en todas sus formas, la iniciativa y la propiedad privada, que son expresión y defensa de la Persona y de la comunidad humana esencial que es la familia y, a la vez, constituyen los medios mejores para obtener el máximo beneficio colectivo.

2. El Estado no es un espectador respecto de la economía nacional; tiene un deber preciso de orientación y de tutela, de organización justa y eficaz de las diversas fuerzas e instrumentos que impelen naturalmente el proceso económico o permiten su desarrollo. Es falso que para cumplir ese deber, para orientar la economía al Bien Común y subordinarla a él y a los fines e intereses que lo realizan, sea menester acabar con la iniciativa y con la propiedad privadas y hacer imposible el trabajo digno y responsable. El Estado tiene todos los medios e instrumentos técnicos necesarios para hacer que el trabajo, la iniciativa y la propiedad, cumplan debidamente su misión social, sin necesidad de acudir a

reemplazar esos medios y los estímulos normales de la vida social, por la colectivización esterilizante y por la coacción opresora.

3. El más completo conocimiento y el aprovechamiento mejor de las riquezas naturales de la Nación, sólo podrá lograrse con el respeto a los principios antes asentados y con el firme establecimiento de un régimen que, garantizando a la Nación el dominio final, la posibilidad de orientación adecuada y la más amplia participación en los beneficios económicos, abra a la iniciativa privada la posibilidad de desarrollar esos recursos naturales, cuyo aprovechamiento nacional no será posible realizar mediante la explotación directa por el Estado.

4. Los sistemas monetarios y de crédito, son parte substancial de la economía e instrumentos básicos del desenvolvimiento económico nacional, que el Estado debe proteger cuidadosamente, manteniéndolos siempre subordinados a los fines y objetos que les son propios sin poder utilizarlos jamás ni como medio de acción política ni para fines fiscales. La creación de dinero ficticio, como la inversión inconsulta y desproporcionada de fondos públicos, son actos criminales contra la economía de la Nación y es reprobable, por tanto, toda creación innecesaria de nuevas deudas públicas, el derroche de los fondos de la Nación en empresas inmediatas o francamente inútiles y todo intento de acrecentar directa o subrepticamente los recursos fiscales, con incremento indebido de la circulación o merma o desproporción de las reservas monetarias y desvalorización o inestabilidad de la moneda.

5. No puede tener debido desenvolvimiento ni subsistir, siquiera, la economía mexicana, mientras se pretenda, en una desquiciante confusión, introducir elementos puramente políticos de colectivización inorgánica y burocrática además, en las instituciones fundamentales de crédito o en la organización del trabajo industrial o agrícola. Los instrumentos o las instituciones económicos que, por rebasar el campo de las posibilidades de la iniciativa privada o de la libre asociación, deban ser creados por el Estado o con su cooperación directa, han de quedar garantizados en la ley y en la práctica, contra toda posibilidad de aprovechamiento político partidista y, hasta donde sea posible, confiados al manejo directo de cuerpos técnicos responsables, conservando el Estado a su respecto la facultad general de iniciativa, la más amplia capacidad de veto, y el derecho y la posibilidad de exigir efectivas responsabilidades.

6. La ejecución de obras públicas debe ajustarse a un programa gradual de preferencias, públicamente discutido, sujetarse a los términos de un presupuesto previamente establecido, y hacerse mediante

contrato adjudicado en pública subasta.

7. La determinación de tarifas y cargas para los servicios públicos, ha de hacerse técnicamente, sin otro fin que el de asegurar la generalidad y eficacia del servicio, su conservación y su extensión adecuada. Cuando se trate de servicios que el estado o el municipio posean o controlen, los ingresos relativos no podrán ser considerados como medio fiscal.

8. La depuración, el arreglo y la normalización de la deuda pública, el restablecimiento consiguiente del crédito nacional, son base indispensable para la organización de una economía nacional verdaderamente autónoma. La independencia económica de México no puede cifrarse en nuestro apartamiento de los mercados mundiales de consumo o de crédito, ni en la subordinación a un mercado único. Ha de consistir, por el contrario, en la más directa y eficaz vinculación con esos mercados, para asegurar adecuada salida a nuestros productos y para obtener los recursos indispensables a nuestro desenvolvimiento económico, no con la venta o entrega de nuestras fuentes de riqueza, sino con los créditos y con las oportunidades de inversión justamente remunerada que las empresas nacionales puedan obtener y garantizar.

9. La independencia económica que se cifre en ignorar o romper los lazos normales que unen la economía mexicana con la economía mundial, es falsa, ruinosa, peligrosísima para la existencia misma de la nacionalidad.

10. Ningún programa de reforma social y de positivo mejoramiento, es sincero y viable, si no se funda en la conservación y el aprovechamiento de los recursos nacionales, en el logro de la mayor producción posible, y en la más justa distribución de las cargas y de los beneficios económicos. Esa distribución más justa de la renta nacional, en ninguna forma implica la necesidad, siquiera transitoria, de destruir o paralizar la producción, antes exige su equilibrado incremento.

11. México cuenta con recursos naturales y posibilidades de todo orden para construir una economía nacional abundante, estable y sana, y para asegurar a todos sus habitantes un nivel de vida incomparablemente mejor que el actual. No aprovechar debidamente esos recursos y esas posibilidades, por ignorancia culpable, por mezquino personalismo o por pasión facciosa, es defraudar al pueblo y traicionar a la patria.

Instituciones de Cultura

1. El establecimiento y la conservación de condiciones, medios e instituciones para la formación y la difusión de la cultura, constituyen un deber para el Estado; pero no son ni pueden ser monopolio suyo.

2. En el cumplimiento de ese deber, el Estado no puede ser partidista ni sectario. Su función de tutela ha de limitarse a asegurar que todos los habitantes de la Nación reciban, por lo menos, una enseñanza elemental, y a la determinación de los requisitos puramente técnicos relativos a la extensión, al método y a la comprobación de la enseñanza, así como a la comprobación de los requisitos, puramente técnicos también, necesarios para el otorgamiento de títulos que capaciten a ejercer una profesión o una función social determinadas.

3. Debe el Estado respeto y estímulo a las instituciones de cultura públicas o privadas. Está obligado a proporcionar a las primeras, con amplitud, los elementos económicos suficientes para cumplir la función que les está encomendada, dotándolas preferentemente de un patrimonio propio, o restituyéndoles el que disfrutaban antes de que el propio Estado indebidamente se adueñara de él.

4. El trabajo universitario no ha de limitarse en forma alguna a la preparación profesional o técnica, sino orientarse a la investigación científica y, en el más amplio sentido, a la formación y difusión del saber. La autonomía de los institutos universitarios es carácter inherente a su naturaleza, y condición indispensable para el cumplimiento de la función que les está encomendada. Por razones históricas, además, la autonomía universitaria debe ser mantenida y garantizada en México como expresión y defensa de libertad y de acción civilizadora, frente a los abusos del poder y a su constante deserción de los fines más altos de la nacionalidad.

5. La autonomía de los institutos universitarios, requiere de sus componentes –maestros, alumnos, administradores-, el eficaz mantenimiento de una libre y severa disciplina, la realización de un austero trabajo, y la repudiación ardiente de toda actividad demagógica o de mistificación. La responsabilidad de esta labor es social, y debe ser exigida y sancionada socialmente a los universitarios.

6. El artículo tercero reformado de la Constitución y todas las disposiciones relativas o similares del gobierno federal o de los estados, deben ser derogados y sustituidos por un régimen que garantice plenamente la libertad de enseñanza y su elevación moral y la organice de acuerdo con los postulados

anteriores.

Administración de Justicia

1. Es necesario asegurar la independencia y el apto y honrado funcionamiento del Poder Judicial, para lo cual son condiciones indispensables:

a). Que la designación de los funcionarios judiciales esté exenta de consideraciones políticas y que para ella se exija no sólo el requisito negativo de ausencia de proceso penal, sino también la comprobación de capacidad y la buena reputación adquirida con actividades anteriores.

b). Que los componentes del Poder Judicial tengan una retribución decorosa.

c). Que los miembros de ese poder permanezcan indefinidamente en sus cargos y estén garantizados contra los cambios en los demás poderes, sin que su remoción pueda causarse por motivos políticos, sino sólo por ineptitud o inmoralidad, comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.

Política Federal

1. Es necesario restaurar y fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa que corresponde a las condiciones geográficas y tradicionales de nuestro país.

2. Deben delimitarse con la mayor claridad técnica las facultades fiscales de la federación y de los estados, evitarse la doble imposición y la evasión fiscales, y asegurarse los medios propios de vida suficientes a los estados y a las comunidades municipales.

3. Es imperioso evitar que, como hasta ahora ha sucedido invariablemente, la actividad de la federación sólo sirva para impedir o desmedrar el buen gobierno de los estados y para subordinar la actividad ciudadana local, en cuya intensidad y pureza debiera encontrar siempre su mejor apoyo la vida nacional, a las mafias y maquinarias políticas generales.

4. Es urgente reivindicar el decoro y la dignidad del Poder Legislativo y evitar la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo. El Poder Legislativo no es un órgano técnico y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control. Para lograr el acertado cumplimiento de estas

funciones, no debe atenderse sólo a un criterio político en la integración o composición de las cámaras, sino procurar que en ellas estén representadas específicamente las comunidades intermedias y los intereses económicos, sociales y culturales de la Nación.

5. El funcionamiento limpio, fecundo y constructivo de los poderes federales, exige por lo menos, que se requiera una suficiente instrucción para sus componentes y se asegure que quienes los integran hayan desempeñado con buena reputación de honradez y aptitud, un trabajo, oficio o profesión lícitos, antes de su designación.

Acción Política Inmediata

1. La condición mínima requerida para que pueda existir la acción electoral como base de la formación de un gobierno legítimo, y como expresión jurídica de la voluntad popular, es la imparcialidad del gobierno, de sus órganos, de sus funcionarios y de las instituciones que él cree o dirija.

2. Acción Nacional, que nada finca como partido en el hecho aislado de una elección y que proclama la necesidad de una acción permanente, profunda y organizada para resolver de verdad los problemas de México, reconoce y cumple el deber de dar testimonio público de los hechos y circunstancias que muestran patentemente cómo esa condición mínima de viabilidad de la elección no se cumple actualmente en México. Al efecto señala los siguientes hechos:

a). A pesar de la proximidad de las elecciones, no se han llenado aun los trámites y requisitos objetivos, indispensables para que el Estado cumpla su deber de hacer posible la elección.

b). Los funcionarios del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en vez de cumplir con su deber moral, constitucional y político de imparcialidad, han continuado y acentúan cada día más una reprobable labor de facción.

c). Subsiste el partido oficial y en él se utilizan los medios y recursos del Estado, no sólo para la propaganda o para la represión de los opositores, sino para lograr por coacción o por corrupción, la determinación política del ejército y de las agrupaciones obreras y campesinas, o para simular esa determinación.

d). Órganos del Estado, como la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se han declarado no sólo partidarios, sino dispuestos a impedir que se reconozca o establezca un resultado electoral

contrario a su interés faccioso.

e). La repetición de una cadena de atentados impunes y la simulación de represalias falsamente atribuidas a supuestas organizaciones obreras, así como el hecho de que miembros o directores de organizaciones oficiales u oficiosas hayan venido inventando sistemáticamente rebeliones y complots, demuestran la existencia de una conspiración para crear un clima político propicio a hacer imposible la elección y a formar una psicosis de terror o de violencia destinada a transformar el acto electoral justo y pacífico en lucha violenta, o a simular esa lucha y cambiar la elección en un aplastamiento logrado por la fuerza.

3. De los hechos expuestos, resulta una directa responsabilidad del gobierno, y de las organizaciones oficiales u oficiosas que él dirige, controla o tolera. De esa responsabilidad sólo podrá librarse el propio gobierno si desde luego y con verdadera eficacia práctica y no con meras promesas inoperantes, evita, impide o reprime las circunstancias, los hechos y los abusos enunciados.

4. Es importantísimo hacer constar que la opinión nacional unánime desea la realización pacífica de la elección, que a esta opinión opuesta al partido oficial y sus satélites, no conviene ni puede convenir la transformación de un acto normal ciudadano, justo, pacífico y legal, en un hecho de fuerza.

5. A pesar de los hechos y de las circunstancias señaladas, y no obstante las deficiencias del mecanismo electoral y del sistema mismo del voto inorgánico como medio de conocer y expresar la voluntad de la Nación, es preciso que los ciudadanos cumplan su deber y ejerciten su derecho de votar, en la forma más ordenada, resuelta e inconfundible.

6. El pueblo y el partido, persuadidos de que si subsisten las condiciones descritas, la próxima renovación de poderes federales será una mera reiteración del viejo sistema que pretende cubrir con apariencias electorales el monopolio despótico del poder por una facción, deben considerar estas condiciones y cualquiera agresión del régimen contra los intereses nacionales y contra los derechos ciudadanos, como ocasión de renovar y fortalecer su acción continua, inteligente, organizada y enérgica, capaz de dar a la Nación verdadera toda la fuerza política necesaria para imponer en todos los momentos de la vida pública, el respeto de su voluntad normada por los principios superiores de la moral y el derecho.

Programa de Acción Política de 1966¹



Al publicarse el Programa Mínimo de Acción Política aprobado por la segunda Convención Nacional, los días 20 y 21 de abril de 1940, se precisó que tal programa no era un índice de medidas gubernamentales para resolver todos los problemas de México, ni el enunciado completo de las aspiraciones de los miembros del partido, ni una plataforma política, sino que era una indicación, a propósito de algunos problemas prácticos inmediatos, del rumbo que a las exigencias ciudadanas señalaba la concepción doctrinal del partido; y se explicó que se calificaba de mínimo tal programa porque contenía sólo las exigencias absolutamente necesarias y urgentes para que la vida de México mereciera el calificativo de civilizada.

Al aprobarse en la Asamblea Nacional celebrada en mayo de 1965 la Proyección de los Principios de Doctrina, se aprobó actualizar también el Programa de Acción Política; y en cumplimiento de tal acuerdo, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó incluir en el Orden del Día de esta sesión del Consejo Nacional, someter un proyecto de Programa de Acción Política formulado con el mismo criterio y los mismos alcances del primero, pero referido a las actuales modalidades de los mismos viejos problemas de México.

¹ Aprobado por el Consejo Nacional del PAN México, DF, 5 de febrero de 1966

Orden Político

I. Estado.

Acción Nacional proseguirá su lucha tenaz para instaurar en México un verdadero orden político que haga posible la convivencia ordenada y justa de los mexicanos, propicie la solución adecuada de los problemas nacionales, evite la simulación de la democracia, la imposición de autoridades y la intromisión de las de jerarquía más elevada en las funciones y jurisdicción de las demás. Para ello:

1. Continuará la afirmación y difusión de sus principios a fin de lograr que los ciudadanos, los partidos políticos y el gobierno conciban y practiquen la política como actividad humana encaminada a establecer un orden social que permita la consecución y el acrecentamiento del Bien Común. Gestionará la supresión o reforma de todas aquellas disposiciones legales que conculcan las libertades espirituales y los derechos humanos que son requisitos indispensables para el establecimiento de una verdadera democracia y, pondrá todo su esfuerzo para transformar las prácticas informativas a fin de que pueda tener vigencia el derecho natural del ciudadano a recibir una información objetiva, veraz y completa de las actividades del poder público.

2. La estructura de Acción Nacional debe fortalecerse a fin de que se cumpla el propósito de participar en todas las elecciones federales y locales, como único camino para lograr sus metas políticas que son: Proporcionar a los ciudadanos la posibilidad real de optar concientemente en la emisión de su voto, por los candidatos y partidos que sean de su preferencia; obtener el poder para ejercerlo conforme a sus principios, programas y plataformas en beneficio del pueblo y perfeccionar las prácticas electorales educando a los ciudadanos y corrigiendo sus deficiencias, y desarrollando las actividades necesarias para que exista un sistema de recursos legales, entre ellos el juicio constitucional, que sean instrumentos útiles para reparar abusos de autoridades y de particulares, en materia electoral, que lesionan los legítimos intereses de los ciudadanos, de los candidatos y de los partidos.

Además Acción Nacional intensificará las gestiones que fueren necesarias para que el sistema electoral mexicano satisfaga las mínimas exigencias de objetividad y de justicia que se concretan en: un Padrón Nacional de Electores, permanente, auténtico y útil para la elección de todos los funcionarios designados mediante el sufragio; la credencial electoral que contenga los requisitos mínimos de identificación y localización del ciudadano; la integración de organismos de autoridad electoral mediante un sistema que garantice su rectitud, su eficacia y su imparcialidad en la preparación y desarrollo de los

actos electorales, y procedimientos de computación, depuración, defensa y calificación, oportunos, expeditos, accesibles y justos.

3. Acción Nacional asume con plena conciencia las responsabilidades que como partido político nacional le competen y a fin de cumplirlas exige: que el gobierno sólo reconozca y otorgue registro como partidos políticos nacionales a aquellos grupos que satisfagan los requisitos de ley; que los partidos políticos nacionales registrados sean reconocidos en todas las entidades federativas y puedan actuar en ellas como partidos locales sin necesidad de satisfacer otros requisitos; que las autoridades otorguen igual trato a todos los partidos y a ninguno favorezcan con privilegios o auxilios; que proscriba el uso para fines electorales de los emblemas, los símbolos y los colores nacionales y que reconozcan como derecho fundamental a las minorías electorales la posibilidad de integrar el Senado de la República y las legislaturas locales en términos equivalentes a los que se les reconoce en relación con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Acción Nacional orientará sus actividades para obtener la observancia de las normas constitucionales que disponen y consagran la estructura del Estado Mexicano sobre los principios de división e independencia de los poderes, soberanía de los estados y autonomía de los municipios. Al efecto y como uno de los medios para obtenerlo, continuará en su labor de formación y fortalecimiento de la opinión pública acerca de las funciones que a cada órgano gubernamental señala la Constitución y para que esta opinión actúe como fuerza de presión moral orientada a evitar que alguna autoridad invada la esfera de competencia de otra, o tolere invasiones en la suya. Además sus miembros que desempeñan puestos públicos –por ahora diputados federales y miembros de los ayuntamientos- han de considerarse especial y solemnemente obligados a ejercer plenamente sus facultades constitucionales y a defenderlas celosa y eficazmente para evitar su invasión por cualquier otra autoridad, así como a no delegar jamás su ejercicio.

Municipio.

Acción Nacional orientará sus actividades para favorecer el desarrollo de la vida municipal, asegurar la función primordial que compete al municipio como base del orden político nacional, y conseguir:

1. El ejercicio de la autoridad y la organización de los servicios municipales con el propósito de garantizar a sus gobernados la vigencia plena de los principios proclamados en la Declaración Universal de

los Derechos Humanos.

2. La adecuada y eficaz organización administrativa que le permita el cabal cumplimiento de sus funciones y evite definitivamente aquellas deficiencias que han propiciado la creación de organismos de otro tipo que suplantán al ayuntamiento en el desempeño de sus funciones específicas.

3. El respeto al principio constitucional de la autonomía municipal y su eficaz garantía mediante el juicio de amparo contra la intervención de los gobiernos, estatales o de la federación en detrimento de dicha autonomía, de las funciones municipales específicas, o en perjuicio de la percepción oportuna y completa de sus recursos fiscales.

4. Que la autoridad municipal se mantenga al margen de toda participación en actividades políticas.

5. La participación necesaria de los ayuntamientos en toda reforma a la Constitución de su estado.

6. La definición constitucional que otorgue, competencia exclusiva a los ayuntamientos sobre los asuntos específicamente municipales así como su derecho exclusivo a obtener recursos fiscales provenientes de impuestos, derechos, arbitrios y aprovechamientos cuyas fuentes les correspondan.

7. Una participación equitativa en los recursos que ingresen a los fiscos federal y del estado procedentes de fuentes impositivas que provengan del territorio municipal respectivo.

8. Los auxilios de la federación y del estado que en forma particular sea necesario otorgar a un municipio determinado para la prestación de los servicios esenciales, y la formulación o ejecución de planes generales de desarrollo de alcance regional concebidos de manera que la mejoría económica marche de acuerdo con el progreso social, que se respeten la autonomía y las peculiaridades de cada municipio, las funciones de los grupos intermedios, la Dignidad de la Persona y estimulen la participación activa de éstos en dichas actividades.

9. Que puedan asociarse con otros municipios para la organización y el desempeño de servicios comunes, siempre y cuando pertenezcan a una misma zona geográfica o demográfica y que conserven en todo lo demás su autonomía y su competencia específicas.

Administración de Justicia.

Debe restaurarse la fe del pueblo en la administración de justicia, a la que mira con desconfianza y suspicacia.

1. El partido luchará en el ámbito legislativo, para que el Poder Judicial alcance la independencia y la autonomía indispensables, promoviendo:

z

a). La inamovilidad judicial en toda su extensión, para garantizar a quienes desempeñan un cargo en la judicatura, la seguridad de que no serán removidos por causas políticas, sino sólo por ineptitud o inmoralidad comprobadas.

b). La carrera judicial que asegure funcionarios aptos para el desempeño de la judicatura, exenta de recomendaciones de tipo político.

c). La autonomía presupuestal que permita una retribución decorosa a los miembros del Poder Judicial.

2. Promoverá asimismo:

a). Las reformas necesarias para reestructurar el Poder Judicial a fin de que pueda impartir justicia pronta y expedita, principalmente en el ámbito de las garantías individuales y el juicio constitucional.

b). Las reformas a la legislación de amparo para que proteja igualmente los derechos de los campesinos en materia agraria y de los padres de familia y escuelas, en materia educativa, por ahora sustraídas de la protección del juicio de amparo.

c). La organización de la justicia administrativa, fiscal y contenciosa, dando al causante las garantías necesarias frente al Estado.

d). La reestructuración de la justicia laboral, para asegurar a quienes la imparten, la necesaria independencia e idoneidad frente a requerimientos patronales, sindicales y estatales.

3. Independientemente de las reformas legales, el partido pugnará porque los miembros del Poder Judi-

cial, asuman la dignidad que les corresponde como poder, tantas veces olvidada en complacencias hacia el Ejecutivo.

4. El respeto a la función judicial, tanto por parte de los jueces como de los litigantes, es el único camino para devolver al pueblo la confianza en la justicia.

Administración Pública.

La función administrativa es aspecto substancial del ejercicio de la autoridad y por consiguiente su aptitud, su eficacia y su limpieza son metas de actividad eminentemente política. Acción Nacional participará en ellas, con el propósito de lograr:

1. La reorganización progresista de la administración en todos los niveles de gobierno mediante la implantación de las técnicas modernas y con criterio de eficacia, orientados al más cabal rendimiento del personal y a la iluminación de errores, defectos y corrupciones.

2. Un sistema claro, sencillo y expedito que mantenga dentro de la legalidad constitucional las disposiciones y reglamentos, y elimine la confusión actual que más parece artificio de extorsión y trampa para propiciar exacciones, simulaciones y sobornos, que conjunto armónico de normas que pueden y deben ser lealmente observados.

3. Un servicio burocrático imbuido en la categoría y dignidad de los intereses que se le confían, inspirado en el espíritu de servicio al pueblo y al gobierno, justamente retribuido, asegurado en su permanencia, vigilado en sus responsabilidades y con plena libertad para el ejercicio de sus derechos políticos, cívicos y sindicales.

4. El manejo escrupuloso de los fondos públicos que deberán aplicarse a sufragar las actividades gubernamentales, tanto en el aspecto de gobierno propiamente dicho como en los de intervención en la economía nacional y que ha de someterse a los requisitos constitucionales de presupuesto y cuenta.

Orden Social

Moralidad Pública.

Una política social sana exige que el Estado ejerza su imperio para tutelar con eficacia el derecho de

las personas a vivir en un ambiente de decencia, y para preservar a la juventud y a la niñez de los influjos nocivos que perjudican su equilibrio emocional y su salud mental, destruyen su vigor físico y los inducen al delito. Por ello Acción Nacional organizará actividades para difundir y obtener la realización de estos postulados:

1. Es deber de la autoridad civil promover la elevación del nivel moral en la sociedad dentro de los límites que fija la gestión del Bien Común.
2. El respeto a la Dignidad de la Persona, base de la convivencia ordenada, exige la moralidad de los espectáculos, de las publicaciones y demás medios de difusión y de la conducta personal en público.
3. Para lograr tal moralidad, es insuficiente la aplicación de reglamentos y sanciones si no se acompaña de convencimiento y voluntaria aceptación de una norma moral superior (cuya formulación no compete a la autoridad civil) que ordene y eleve la conducta individual y colectiva.
4. Debe apoyarse la formación de una corriente de opinión pública; y pedir a las autoridades que respeten y protejan según el caso a las instituciones que tengan como actividad específica la formación de la conciencia, y para que por una acción legislativa eficaz, reprima tanto la comisión de delitos e infracciones, como la generalización de las condiciones del ambiente de inmoralidad y libertinaje.

Familia.

Para lograr la estructuración de un orden político y social que permita a la familia la realización de sus fines primordiales, Acción Nacional llevará a cabo las actividades de promoción y defensa conducentes a fin de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Reconocer la sociedad familiar como comunidad humana fundamental en la vida cultural, jurídica, política, social y económica de la Nación.
2. Gestionar que la ley civil se redacte conforme al concepto básico de la familia como institución y considerando que el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato transitorio expuesto a fácil incumplimiento.
3. Procurar que desaparezcan las legislaciones que, como las de algunos estados de la República, no

sólo ignoran la esencia misma de la institución familiar, sino que han vuelto un objeto de comercio indigno la aplicación de los preceptos que disuelven la familia.

4. Luchar contra todo lo que, moral o biológicamente, debilite o desintegre a la familia, y favorecer todos los factores espirituales y materiales que tienden a garantizar su unidad, su bienestar y su elevación.

5. La formación de los hijos es objeto y responsabilidad primaria de la familia, y sólo en el seno de ésta, puede lograrse normalmente. El Estado debe facilitar, auxiliar y garantizar a la familia en el cumplimiento de esa misión, sin pretender suplantarla, porque su intervención en este aspecto, es meramente tutelar y supletoria.

6. La adopción de todas las medidas tendientes a garantizar y fortalecer la economía familiar es del más grande interés para la sociedad, y la protección y el mejoramiento de esa economía unitaria debe inspirar las medidas o los convenios relativos al salario, a la seguridad social, a la política agraria y a la constitución y defensa de patrimonios familiares suficientes.

Vivienda.

Como un aspecto insoslayable de la actividad política orientada a la promoción y defensa de la familia, debe atenderse el problema de la vivienda. Acción Nacional al intervenir en este campo de actividades gestionará:

1. El establecimiento y propagación de sistemas de ahorro fáciles y seguros.

2. La realización de financiamiento a largo plazo, suficiente y barato, para la adquisición de casa propia, de preferencia unifamiliar, ya sean de iniciativa pública o privada.

3. Sistemas de adquisición en condominio, en condiciones accesibles y de libertad, de viviendas de los multifamiliares construidos por el Estado u organismos oficiales, a fin de que quienes legítimamente las ocupan, adquieran su propiedad.

4. Actualización y adecuación del régimen legal de patrimonio familiar conforme las condiciones económicas actuales.

5. Promoción para el mejoramiento de la vivienda rural en términos que garanticen las condiciones mínimas de moralidad e higiene.

6. Obtener mejores condiciones y más adecuada aplicación de los créditos que obtenga el país de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.

Educación.

Acción Nacional entiende la actividad educativa como empresa que por su trascendencia compromete a todos los habitantes del país y a todas sus instituciones.

Frente al problema de tipo nacional que constituye el sistema educativo mexicano, es preciso aportar nuestra colaboración para que se le dé una solución acertada.

Debe el partido orientar sus actividades en esta materia a conseguir los siguientes objetivos:

1. La aceptación por el Estado, por todas las instituciones sociales y por los ciudadanos de México, de que el principio de libertad de enseñanza en los términos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre suscrita por México, debe ser el fundamento del sistema escolar mexicano.

2. La concurrencia de los esfuerzos que por obligación corresponden a los padres de familia, al Estado y todas las instituciones sociales, para conseguir que todos los niños de México reciban la instrucción primaria y que se generalice la que corresponde a los grados de enseñanza secundaria y técnica.

3. El establecimiento de los planteles de instrucción suficientes y necesarios para que la capacidad y vocación de los educandos permita a la vez el desarrollo de sus aptitudes y su personalidad y su servicio a la comunidad, urgentemente requerida de su competencia en actividades agropecuarias, de trabajo calificado, técnicas y profesionales.

4. La organización del servicio educativo nacional como actividad de interés público, urgentemente necesitada de obtener el concurso responsable y la colaboración eficaz de los padres de familia, la iniciativa y actividad de todas las personas o instituciones que por su vocación, aptitud, rectitud y posibilidad, sean capaces de prestar este servicio en todos sus grados y en todos sus aspectos. El gobier-

no como gestor del Bien Común, ha de establecer los requisitos mínimos que considere necesarios para que las actividades docentes ejercidas por particulares permitan reconocer validez a los estudios, a los grados académicos y a los títulos profesionales que otorguen, y ejercer a sus beneficiarios el respectivo oficio o profesión. Como actividad complementaria, el Estado debe impartir educación creando el servicio escolar oficial, el que funcionará observando las mismas normas mínimas que regulen las actividades docentes particulares. Además deberá suscitar las iniciativas de actividad escolar, y estimular, por medio de subsidios, aquellas que considere útiles o necesarias.

5. Que la empresa de la educación nacional sea vínculo de unión de los mexicanos, por el esfuerzo que de todos exige, por el servicio que a todos presta y por sus posibilidades de constituir una convivencia ejemplar en la que concurran con plena libertad, en paz y armonía, todos los esfuerzos de superación cultural y todos los propósitos de elevación moral.

6. La universidad sólo puede cumplir su misión dentro de un ambiente de disciplina, con plena autonomía y completa libertad. El gobierno federal debe subsidiar las actividades universitarias sin comprometer su autonomía, y derramando equitativamente los recursos entre todas las universidades del país.

Seguridad Social y Asistencia

Acción Nacional se considera obligada a trabajar para que todos los mexicanos disfruten los beneficios de un régimen social que les asegure en todo caso, el mínimo de bienes indispensables para vivir decorosamente. Debe intervenir para que:

1. Las actividades orientadas a este fin, se estructuren complementando los servicios de las instituciones de seguridad social con los de asistencia. En especial gestionará.

a). Que el Instituto Mexicano del Seguro Social asuma sus funciones con un auténtico espíritu de servicio a la comunidad y sin propósitos de proselitismo político.

b). Que sus servicios tengan la eficacia necesaria para satisfacer a sus beneficiarios y recuperar su estima y el prestigio que corresponde a su elevada función.

c). Que extienda con la mayor rapidez posible su protección a todos los mexicanos que teóricamente puedan disfrutarlos.

d). Que realice un especial esfuerzo para amparar a los trabajadores del campo y que eduque a los asegurados en el uso recto y completo de los beneficios a que tienen derecho, facilitando al grado máximo sus prestaciones.

2. El recto funcionamiento de las instituciones de seguridad social es responsabilidad que compete a los diversos sectores que conforme a la ley participan en su dirección y por consiguiente a todos ellos corresponde:

a). Promover y realizar la revisión de su estructura a fin de que sea efectiva la autonomía que le confieren las leyes, y se deleguen en instituciones regionales las facultades necesarias para su funcionamiento descentralizado.

b). Revisar las bases técnicas para garantizar la eficacia de los servicios, y corregir errores y deficiencias.

c). Revisar sus bases financieras a fin de que se adopten los métodos más adecuados para la prestación de los servicios de acuerdo con la situación económica del país, y se evite la desviación de sus recursos hacia inversiones o actividades ajenas a sus fines específicos.

d). Garantizar a los trabajadores a su servicio el ejercicio libre del derecho de asociación.

3. Junto a las actividades de seguridad social y asistencia auspiciadas por el Estado y realizadas por organismos del sector público, deben existir iniciativas de asistencia y beneficencia privada las cuales tienen derecho a obtener del Estado las garantías necesarias para cumplir los propósitos con los cuales han sido constituidas.

Orden Económico

Trabajo y Justicia Social.

El partido no puede permanecer indiferente ante la cada vez más grave desigualdad en el reparto de la renta nacional, ya que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social. Por tanto, es necesario emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible. Y en consecuencia Acción Nacional pugnará para que:

1. Las actividades de los sectores privado y público encaminados al cumplimiento de la justicia social, sean reconocidas y practicadas como obligación primordial a la consecución del Bien Común nacional.
2. Los recursos que para ello se destinen al través del presupuesto nacional o de los ingresos correspondientes a organismos del sector público, o de instituciones privadas, han de administrarse con la mayor diligencia y custodiarse con el mayor cuidado.
3. La retribución de trabajo debe hacerse conforme a criterios de justicia y equidad, de manera que permita a los trabajadores un nivel de vida verdaderamente humano, una posibilidad real de ahorro e inversión para hacer frente a sus responsabilidades familiares con dignidad. Se deben tomar en cuenta la efectiva aportación del trabajador a la producción, las condiciones de la empresa y las exigencias del Bien Común.
4. El Estado, los patronos y los trabajadores mismos deben tener presente que el trabajo, antes de ser considerado como mero elemento de producción, es una actividad humana en la que el trabajador tiene la posibilidad de empeñar su propia responsabilidad y perfeccionar su propio ser.
5. Es función del Estado y requerimiento del Bien Común, el procurar que tengan ocupación el mayor número de trabajadores, garantizando a todos el derecho al trabajo.
6. El partido considera justas las aspiraciones de los trabajadores para integrar la empresa no sólo como una comunidad de intereses, sino como una comunidad de personas en que los trabajadores no deben ser totalmente pasivos, sino que tengan la posibilidad de hacer valer su experiencia y responsabilidad y puedan tener acceso a participar tanto en la gestión como en la propiedad de bienes de producción y de las empresas en que trabajan o de otras.

7. Es responsabilidad de los patrones y de los trabajadores tomar la iniciativa para buscar las formas concretas de realizar las legítimas aspiraciones de los trabajadores, en función de la dignidad humana y de la justicia social, sin perjuicio de la unidad y de la autoridad de la empresa.

8. El partido seguirá señalando las desviaciones del poder público y de los sindicatos falsificados que fomenten la división social, exploten las legítimas aspiraciones de los trabajadores e impidan el desarrollo armónico de la sociedad.

9. Las organizaciones ocupacionales –sindicatos, cámaras, asociaciones agrícolas, etcétera- deben preocuparse por las numerosas cuestiones de la vida pública que repercuten directa o indirectamente en la vida de sus agremiados, pero sin substituirse en el ejercicio de los derechos ciudadanos que correspondan a sus miembros ni imponer a éstos opciones electorales.

10. Debe promoverse y defenderse la autonomía y la democracia en las organizaciones ocupacionales para que los agremiados puedan tener dirigentes que manejen con dignidad, aptitud y honradez los asuntos de agrupación.

Desarrollo.

Acción Nacional concibe el desarrollo integral de México como resultado del esfuerzo permanente y coordinado de todos los mexicanos para lograr niveles superiores de vida, sin detrimento de los derechos humanos ni de los valores espirituales. Acción Nacional considera que son requisitos del desarrollo integral de México y ha de empeñarse en que sean suficientemente cumplidos:

1. Conocer nuestras necesidades y recursos materiales y humanos y estimular las capacidades y aspiraciones de los mexicanos.

2. Perfeccionar y adaptar las estructuras sociales, políticas y económicas, dentro de un orden democrático, sobre bases de justicia, responsabilidad, respeto y solidaridad.

3. Fomentar la aptitud y la honestidad en la administración pública, y el cumplimiento de las leyes por parte de los ciudadanos.

4. Organizar la empresa como una auténtica comunidad de vida y de trabajo, con participación respons-

able de todas las personas que la constituyen.

5. Fomentar el funcionamiento autónomo y eficaz de los sindicatos, las cámaras y demás sociedades ocupacionales existentes.

6. Promover en todo el país el desarrollo de la educación en todos sus niveles, y la formación de los cuadros de carácter ocupacional, técnico y profesional.

7. Eliminar el desempleo patente o encubierto fomentando la creación constante de las plazas y fuentes de trabajo necesarias.

8. Además de las obras de infraestructura, ampliar y diversificar la industria, mejorar y extender los servicios públicos y privados y acelerar el desarrollo de las actividades agropecuarias para aumentar substancialmente la producción de alimentos y materias primas, y también para incrementar el consumo y mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

9. Concebir y aplicar la planeación del desarrollo como tarea conjunta y responsable del pueblo y de gobierno, que armonice la multiplicidad de esfuerzos de los diversos sectores, y crear organismos competentes de carácter nacional, regional y local que asocien en la tarea de planeación a todos los afectados por ella.

Política Agrícola.

México necesita reestructurar su política agrícola, porque de ella se siguen al país consecuencias trascendentales, tanto por los errores en que se ha incurrido hasta hoy, como porque atañen al sector más numeroso de la población. Acción Nacional debe actuar en forma resuelta, en la forma indicada para obtener:

1. El planteamiento objetivo y abierto del problema del campo.
2. Crear y mantener instituciones encaminadas a la elevación humana de la población agrícola creciente y al urgente aumento de productividad, y no considerar el mero reparto de tierras como criterio suficiente de la política agrícola.

3. Aplicar criterios de justicia social y de productividad al determinar la extensión de las parcelas, fomentar la implantación de sistemas cooperativistas, que, sin lesionar la dignidad ni la libertad humanas, permitan el uso eficiente de la maquinaria y demás elementos de la técnica moderna; respetar la pequeña propiedad con o sin certificado de inafectabilidad; restaurar el régimen de colonización con propiedad privada y establecer un sistema justo y permanente de explotación ganadera.

4. Fomentar en el sector agrícola la preparación cultural, la capacitación técnica, el mejoramiento de la comunidad campesina mediante los servicios municipales, y ofrecer oportunidades de aprendizaje, y facilidades de movilización y adaptación a trabajos y ambientes nuevos.

5. Definir con seguridad jurídica la tenencia de la tierra y de los demás recursos naturales del campo; determinar el régimen de producción y sus condiciones y garantías; organizar el crédito oportuno y eficaz; abrir el acceso material y económico al mercado.

6. Mejorar las condiciones de vida y de trabajo en el campo; eliminar la desocupación; preparar a la población rural excedente para la migración a ocupaciones industriales o de servicios; dar trabajo a los campesinos que no lo tienen, incluso en las labores de mejoramiento agrícola que están más a su alcance y que constituyen una aportación muy valiosa al desarrollo.

7. Promover el desarrollo vinculado de la agricultura y de la industria para que el sector agrícola constituya una parte muy importante del mercado interno para los productos de la industria, y ésta contribuya eficazmente al progreso de la agricultura y proporcionándole la maquinaria, los fertilizantes y los demás medios técnicos necesarios para el aumento de productividad y el procesamiento de productos agrícolas; dando adiestramiento y ocupación productiva a la población rural excedente y difundiendo la conciencia y los métodos de productividad y de progreso.

8. Procurar que la industrialización cumpla sus fines de progreso económico y social por medio de la ampliación constante del mercado interno, que exige obviamente la difusión e incremento del poder de compra de la población, sobre todo rural, y el aumento de productividad del sector agrícola.

Orden Internacional

A. Como actividad orientada a formar e ilustrar la opinión pública y como exigencia de la ciudadanía que agrupa, Acción Nacional gestionará en la forma que estime más idónea, ante el gobierno de México

que éste ajuste los lineamientos de su política internacional a los siguientes principios:

1. El orden internacional tiene como fin la concordia y la paz entre los Estados y la eficaz colaboración de los pueblos de la tierra para el Bien Común del género humano.
2. El orden internacional y el orden interno de los Estados son interdependientes y solidarios; sólo pueden basarse en la convivencia, en la verdad, en la justicia, en la solidaridad responsable, en la libertad, y el respeto mutuo. Es contrario al orden internacional negar la igual dignidad de todos los Estados y no reconocer que tienen derecho a conservar sus legítimas características propias, dentro del Bien Común universal.
3. La superioridad real de un Estado, es razón de servicio y ayuda, obligación de ejemplo en la colaboración generosa y en la subordinación al Bien Común universal y no causa de prepotencia o explotación de los demás. En consecuencia, la ayuda internacional debe respetar la dignidad y libertad de los Estados menos desarrollados, y reconocer que éstos deben ser los principales agentes y promotores de su propio desarrollo humano y material.
4. Debe reconocerse y alentarse el esfuerzo para un orden internacional que representa en América la OEA y, en el plano mundial, la Organización de las Naciones Unidas, y estimularse su perfeccionamiento y adaptación a los problemas y necesidades actuales. Además, es necesario que el Derecho Internacional Público Positivo tenga cada vez más sentido comunitario.
5. La ONU debe estructurarse como una autoridad internacional efectiva y eficaz, en la medida en que lo exige el Bien Común internacional. Para ello deberá contar con órganos ejecutivos y jurisdiccionales y tener autoridad suficiente para garantizar la observancia permanente del orden jurídico y la paz y la seguridad internacionales, en los términos del artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.
6. Las relaciones entre los pueblos deben regularse por la justicia, la razón, los tratados y no por la fuerza, las amenazas, la violencia, el miedo o el engaño. Los conflictos no deben resolverse por la guerra sino por el entendimiento recíproco, el examen cuidadoso de la verdad y el fallo del tribunal internacional competente, de acuerdo con la equidad.

7. El orden internacional exige que se promueva la celebración de acuerdos encaminados a lograr una reducción universal, efectiva y vigilada de los armamentos.

B. En las relaciones de México con los Estados americanos y frente a los problemas surgidos en la actualidad sobre las actividades de la OEA, Acción Nacional pide al gobierno de México que dé un contenido positivo a los principios de no intervención y autodeterminación que han normado su conducta, y considere que la vigencia real de esos principios exige la cooperación de los diversos estados americanos para investir al organismo internacional de facultades y autoridad suficientes para comprobar agresiones o intervenciones extranjeras y reprimirlas.

Programa Básico de Acción Nacional 1979'



Un Programa Básico de Acción Política es, al contrario de una plataforma electoral que se elabora y se sostiene para una circunstancia histórica muy concreta, el señalamiento de objetivos generales frente a las realidades de México, vistas, analizadas e interpretadas a la luz de nuestros principios. Es una indicación respecto de algunos problemas importantes, el señalamiento de un rumbo general.

Es un programa mínimo, porque contiene sólo aquellas exigencias absolutamente necesarias para que sea posible la vida civilizada en nuestro país; mínimo, porque atiende sólo aquellas reivindicaciones que más urgentemente reclama la Nación; mínimo, en fin, porque indica nada más algunos aspectos externos de lo que debe y puede ser el ímpetu nacional, aplicado rectamente a la formación de una patria ordenada y generosa y al logro de una vida mejor y más digna para todos.

Porque nuestra meta es el establecimiento y la defensa de un orden justo, dinamizado permanentemente por la democracia, seguiremos pugnando por el cambio de estructuras injustas y antidemocráticas, a través de las siguientes reformas:

Reforma Política

Consistente en el establecimiento y vigencia de un sistema que garantice eficazmente la validez del sufragio como expresión de la voluntad popular plural; desde la preparación hasta la calificación de las elecciones municipales, estatales y federales.

Reforma Educativa

A fin de cerrar distancias entre los que tienen oportunidad de educarse a todos los niveles y los que, como en las poblaciones rurales, no alcanzan siquiera la educación elemental completa. El punto de partida ha de ser el reconocimiento de que el monopolio educativo por parte del Estado o de cualquier otra entidad, es contrario a una concepción democrática de la educación e impide que la resolución del problema educativo sea asumida por todos los mexicanos. El Estado no puede, sin contrariar los principios democráticos, ir más allá de establecer las normas generales de orden académico a que deben sujetarse los estudios. La orientación para afrontar el problema educativo debe ser la de dar prioridad a quienes más escasos servicios educativos han tenido hasta ahora.

Reforma Agraria

Para dar por efectivamente concluida la primera etapa, la de reparto de tierras; terminar con el falso paternalismo del Estado y su partido; liberar políticamente a la población campesina y motivarla a fin de que se organice por sí misma para la producción con técnicas modernas intensivas. Libres y organizados, los campesinos serán sujetos confiables de crédito, seguros en la tenencia de la tierra, elevarán su nivel de vida familiar, aumentarán los rendimientos, se arraigarán en su tierra y aliviarán la presión de la inmigración sobre los centros urbanos.

Reforma Económica

Para delimitar las áreas de actividad económica del Estado y de los particulares; establecer responsabilidades bien definidas y procedimientos para exigirlos, en el manejo de los presupuestos públicos; afirmar el carácter social de la empresa y el fin social de la riqueza; institucionalizar la participación de los sindicatos en la planeación económica, concluir el inventario de territorio nacional: elaborar programas viables de creación de empleos, sobre todo en la provincia; depurar la administración pública federal, estatal o municipal de personal superfluo; disminuir la dependencia del endeudamiento externo; dar a los recursos petroleros su dimensión exacta como elemento del desarrollo nacional.

Estas reformas y otras que se irán planteando, sólo serán posibles si cada mexicano asume la responsabilidad que le corresponde en su propio medio social, laboral y profesional.

Empeño permanente será de Acción Nacional llamar al cumplimiento de esa responsabilidad por todos los medios y en todas las oportunidades.

Derechos humanos

La defensa y promoción de los derechos humanos, y de los derechos sociales, tal como se expresa en la Declaración Universal de las Naciones Unidas y en la Constitución General de la República, motivan y resumen nuestra acción permanente.

Todos los mexicanos tienen derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad y la integridad de su persona: al trabajo, a la remuneración justa, a la seguridad social y a la propiedad individual o colectiva; a la protección de las leyes, a tribunales imparciales; a la privacidad de su vida familiar, su domicilio, su correspondencia y sus comunicaciones postales y telefónicas; a la información veraz y oportuna; a tener y practicar una religión o no tener ninguna; a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión y de asociación de sindicatos, partidos políticos, organizaciones profesionales y de otra índole -estudiantes, colonos, vecinos, etcétera-; a participar en las decisiones del gobierno, por sí o a través de representantes libremente escogidos; a la educación elemental y a oportunidades de educación media y superior, de acuerdo con su capacidad; a formar a sus hijos conforme a sus convicciones.

Las únicas limitaciones al ejercicio de estos derechos sólo pueden ser el derecho de los demás garantizado por las leyes, el orden público y el bienestar general.

Política Demográfica

La familia es la célula básica de la sociedad, y como tal debe ser protegida y apoyada. Combatiremos toda ley, reglamento o práctica que atente contra su integridad.

Toda política demográfica debe estar orientada a mejorar la calidad de vida. Su punto de partida y objetivo deben ser el respeto a la dignidad humana.

Base también de esta política demográfica debe ser la cuantificación comprobada de los recursos naturales del país y de sus potencialidades, conforme a los avances de la ciencia y de la técnica para su máximo aprovechamiento.

Rechazamos toda planeación demográfica que coarte la libertad responsable, que no eduque sino imponga y que no tenga otra meta que el control natal para reducir las tasas de crecimiento mediante la esterilización y el aborto. El ser humano debe ser protegido por las leyes desde el momento mismo de

su concepción.

La paternidad responsable debe tener como cimientos la educación y la moral.

Organizaciones Intermedias

Los sindicatos y todas las organizaciones profesionales y de trabajo y las asociaciones de padres de familia cumplen la función esencial de ser órganos de estudio, expresión, defensa e impulso de derechos e intereses específicos de la sociedad. Las organizaciones intermedias deben ser autónomas en su régimen interno, dentro de un marco legal que les garantice: la periódica elección democrática de sus dirigentes; la rendición de cuentas comprobadas; la exigencia de responsabilidades; la libertad de opción política de sus miembros y el respeto a las minorías.

Combatiremos toda disposición o conducta que desvíe a las organizaciones intermedias de sus fines naturales, y en particular su conversión en instrumentos políticos partidistas, sea por parte del Estado o de sus dirigentes.

Los partidos políticos, constitucionalmente reconocidos como entidades de interés público, deben ser el cauce normal para que los ciudadanos manifiesten su voluntad de adhesión o de inconformidad a las cuestiones de interés público. Para que puedan cumplir esta finalidad, los partidos políticos deben reunir estas condiciones mínimas: constituirse por libre acuerdo de voluntades, ser independientes del poder público y de grupos de presión, nacionales o extranjeros; integrarse a base de afiliaciones individuales libres; no depender económicamente del Estado ni de ninguna otra entidad del país y del exterior, y tener un orden jurídico interno que garantice procedimientos democráticos para la elección de sus órganos dirigentes.

No cesaremos en la lucha por lograr que esta pluralidad nacional se refleje en el gobierno a todos los niveles y no sólo en la escala mínima de los congresos locales y en la Cámara de Diputados federal y algunos ayuntamientos.

Estado

Para que el Estado sea en México un Estado nacional, democrático y solidario lucharemos:

a). Porque el gobierno sea la genuina expresión de la comunidad nacional plural, sin privilegios para

ninguna clase ni grupo

- b). Porque tengan vigencia real los principios constitucionales del federalismo, concentrado en soberanía interior de los estados conforme al pacto federal y autonomía y suficiencia económica de los municipios, víctimas de un centralismo que en lo político es imposición y en lo económico es dependencia.
- c). Porque los Poderes Legislativo y Judicial dejen de ser apéndices del Ejecutivo en lo federal y estatal.
- d). Porque el gobierno organice y garantice la parcialidad del servicio público electoral.
- e). Porque el gobierno distribuya las cargas fiscales conforme a la justicia, proporcionalmente y con equidad.
- f). Porque la administración pública sea competente, honesta y eficaz, y pronta y expedita la impartición de justicia.
- g). Porque las obras públicas se ajusten a un programa debidamente jerarquizado, a los presupuestos establecidos, y sean realizadas mediante contratos adjudicados en concursos públicos.
- h). Porque en materia económica el gobierno sea rector y promotor, no dueño de la economía nacional. No debe invadir áreas que nada tienen que ver con las altas funciones del Estado. No deben existir empresas y organismos estatales que rebasen esas funciones.

Educación y Cultura

Consideramos la educación y la cultura como el fundamento medio insustituible para desarrollo integral de la Persona Humana y de la comunidad nacional en libertad responsable, la justicia y la solidaridad, y los instrumentos de la más alta eficacia para liberar a los hombres y a las sociedades de manipulaciones y controles. Por eso sostenemos:

- a). Los padres de familia tienen derecho preferente para escoger el tipo de educación de sus hijos.
- b). El servicio educativo es obligación de todos los mexicanos.

c). El Estado, cuyos recursos son de todo el pueblo, tiene el deber de proporcionar gratuitamente la educación elemental y garantizar, a quienes por su capacidad lo merezcan, oportunidades de educación media y superior. Los textos que pueda proporcionar el Estado serán gratuitos o entregados a costos de producción, pero no únicos ni obligatorios.

d). La libertad de cátedra y de opinión científica no pueden ser constreñidas por el Estado, ni por los órganos de autoridad de los planteles escolares.

e). Los centros de enseñanza superior no deben ser convertidos en botín político partidista por nadie. El personal docente y administrativo y los alumnos, como ciudadanos, son libres para adherirse o no a un partido político.

f). La autonomía de las universidades, que nunca podrá interpretarse como extraterritorialidad, no debe estar condicionada ni por los recursos financieros que aporte el Estado, ni por pugnas sindicales.

g). El Estado no tiene derecho a imponer a través de la educación ningún credo religioso, filosófico o político.

Trabajo

El del trabajo es un derecho natural y una obligación social del hombre. Su ejercicio nunca debe estar condicionado a factores que de cualquier manera ofendan su dignidad o lesionen su libertad en lo político, lo filosófico o lo religioso, provengan del Estado, de un partido o de los patrones. Para extender y garantizar el ejercicio del derecho al trabajo lucharemos:

a). Por el reconocimiento del trabajo como la proyección del derecho a la vida y a la libertad, como el valor más importante del desarrollo, como elemento esencial de una integración social y justa, y no simple y abstracto factor de la producción.

b). Porque tenga una remuneración justa, garantías a su estabilidad, estímulos a su eficiencia y condiciones adecuadas de salud y seguridad.

c). Por oportunidades para los trabajadores mayores de edad, cuya experiencia y conocimientos deben ser aprovechados en bien del país

d). Porque los sindicatos y las organizaciones ejidales se organicen y funcionen sobre bases democráticas. Debe ser sancionada como un delito la afiliación masiva de los miembros de los sindicatos a cualquier partido político.

e). Por disposiciones legales que aceleren el proceso mediante el cual los trabajadores tengan acceso a la propiedad y administración de las empresas a las que prestan sus servicios.

f). Por la constante mejoría de los servicios de seguridad social y las condiciones de jubilados y pensionados, especialmente de los más desprotegidos, hasta que su condición no sea una afrenta a la comunidad nacional a la que han servido, comparada con la de ex funcionarios públicos y de organismos y empresas del Estado.

g). Por un replanteamiento de la obligatoriedad de proporcionar capacitación y adiestramiento, sobre bases reales y mediante la integración y coordinación de los organismos que lo vienen haciendo, o que deben hacerlo por ley.

h). Porque a los trabajadores al servicio del Estado se les reconozca expresamente su derecho de afiliarse y trabajar en el partido político que mejor responda a sus convicciones.

Porque a los trabajadores y empleados de las universidades y centros de educación superior se les garantice el derecho de asociación, sin lesionar la naturaleza de tales instituciones.

Campo

El hecho de que desde 1910 a la fecha no haya sido resuelto el problema del campo, es técnicamente un absurdo y socialmente un fraude, cuyas consecuencias han sufrido no solamente los campesinos sino todo el pueblo de México. Reiteramos la decisión de seguir luchando:

a). Por el planteamiento del programa como cuestión esencialmente de elevación humana del campesino y que debe ser abordado con criterios técnicos.

b). Por el aceleramiento del proceso que culmine en un marco jurídico que asegure estabilidad en la tenencia de la tierra en ejidos, comunidades y pequeñas propiedades.

-
- c). Por la organización voluntaria de los campesinos, comuneros y propietarios en asociaciones principalmente cooperativas, que permitan tecnificar las explotaciones agropecuarias, elevar la producción y mejorar definitivamente el nivel de vida en el campo.
 - d). Por una organización del sistema de créditos al campo con criterios técnicos, y no de chantaje político.
 - e). Por un programa agroindustrial y educativo que arraigue a la población rural y le permita promover su propio desarrollo.
 - f). Por el establecimiento de penas severas al agio y a la usura en áreas rurales.

Relaciones Internacionales

Como los individuos y las naciones, los partidos políticos no pueden ni deben ser ajenos a su entorno social, económico y político, no sólo de su propio país sino del mundo entero, porque los objetivos de todos los pueblos son esencialmente los mismos: democracia auténtica, justa distribución de la riqueza, respeto y garantías a la pluralidad de la sociedad, en una palabra, la vigencia universal de los derechos humanos. Por esa razón:

- a). Defenderemos en toda circunstancia nuestro legítimo derecho a tener relaciones con todos los partidos y organizaciones del mundo que como institución decidamos.
- b). Buscaremos la relación de amistad solidaria con todos los partidos democráticos del mundo, afines por tanto a nuestros principios doctrinarios, independientemente de las siglas que los identifiquen.
- c). Procuraremos y en su caso promoveremos, la colaboración mutua de todos los partidos ideológicamente afines a nosotros, para dar vigencia mundial a los derechos humanos.
- d). El único aglutinante de nuestras relaciones internacionales como partido político mexicano, será la identidad en ideología y propósitos, y en ningún caso tendrán carácter de subordinación ni de dependencia.

Programa de Acción Política 2004 Desarrollo Humano Sustentable de Cara al Siglo XXI

Acción Nacional de Cara al Siglo XXI



El Programa de Acción Política da continuidad a las propuestas delineadas en los documentos de 1940, 1966 y 1979, e incorpora los nuevos retos que enfrenta Acción Nacional en el México del Siglo XXI.

Este Programa conserva plena congruencia con los principios que dieron origen al partido y que le han permitido representar los intereses de los mexicanos. Constituye una visión de Estado a través de la cual se establecen líneas de acción que habrán de plasmarse en todas nuestras plataformas municipales, estatales y federales. El Programa no enumera acciones concretas de carácter coyuntural sino enuncia los desafíos que se le presentan a México en el largo plazo, así como la propuesta que Acción Nacional tiene para enfrentarlos.

A través de este Programa de Acción llamamos a la responsabilidad ciudadana para edificar un desarrollo humano sustentable capaz de fortalecer a nuestras comunidades, de otorgar a todas las personas oportunidades para una vida mejor y de asegurar a las generaciones futuras condiciones suficientes para su bienestar.

Con este Programa preparamos la participación activa de nuestros militantes y simpatizantes en la vida política del país y contribuimos a su formación política y doctrinal, infundiendo en ellos el valor de las ideas y del respeto al adversario. Con él, Acción Nacional reafirma su convicción de velar por la

¹ Aprobado por la XLVI Convención Nacional Querétaro, Qro. 1 de mayo de 2004

preeminencia del interés nacional y ratifica su voluntad de hacer y de servir. Seguimos creyendo en la política y en su primado. Estamos convencidos que la política debe ser actividad humana encaminada a la consecución del Bien Común.

Pensamos en México

México debe crear las bases para un desarrollo económico y social sustentable capaz de revertir las condiciones de pobreza extrema en las que aún viven muchos mexicanos. A pesar de que entre los años 2000 y 2003 el gobierno federal ha realizado un importante esfuerzo que ha permitido la reducción de la pobreza extrema, la erradicación de las condiciones de miseria sigue siendo un reto fundamental para que todas las personas accedan a las oportunidades que les permitan vivir libremente y con dignidad.

La desigualdad en oportunidades también puede observarse a nivel regional. Algunas zonas cuentan con fundamentos económicos y sociales que las hacen más productivas que otras. Mientras que algunos estados del norte cuentan con índices de desarrollo humano que se comparan con las naciones con más alto bienestar, algunos estados del sur presentan índices similares a los de países con bajo desarrollo.

La educación es también uno de los retos más importantes para el país. La enseñanza de calidad genera condiciones favorables para una vida mejor. Aunque México invierte un alto porcentaje del gasto público total en educación –y se ha llegado a niveles record de presupuesto educativo en el año 2003–, la mitad de la población todavía no termina la educación básica, y sólo la cuarta parte de nuestros jóvenes pueden ingresar a la educación universitaria.

La salud es la base para aspirar a mejores niveles de vida. Ningún esfuerzo en educación o empleo será eficaz si la población no cuenta con condiciones óptimas de salud. Garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud es indispensable, pues en México aún existen deficiencias en su cobertura. La incorporación del Seguro Popular y la construcción de clínicas y hospitales han atenuado la problemática, pero falta mucho por hacer.

Uno de los principios básicos de la economía social de mercado, y que es expresión de la dignidad

humana, es la libertad económica que implica asegurar, entre otras cosas, la competencia, la libertad de elección de las personas, la garantía de sus derechos patrimoniales, incluido el de propiedad, y el trabajo como un espacio de realización humana. La ausencia de competitividad en México señala graves deficiencias en el proceso de crecimiento económico; esto se demuestra si consideramos que el ingreso de los mexicanos es casi igual al de 1980.

El gasto público capital físico es crucial para el desarrollo económico de una Nación, pues incrementa la productividad de la inversión privada y la complementa, lo que permite una mayor generación de empleos y aumentos en los salarios reales. A pesar de que el gobierno federal ha triplicado los niveles de inversión en infraestructura, el gasto de capital aún registra una caída originada por el rezago de la década de los noventa que debe revertirse.

El gobierno del cambio ha duplicado en tres años la capacidad de generación de electricidad respecto de los seis anteriores. Sin embargo, el abasto suficiente y a precios competitivos de los insumos energéticos que México requiere durante los próximos 10 años exige recursos del orden de 582 mil millones de pesos. El sector de hidrocarburos requerirá, a su vez, inversiones por más de 1.4 billones de pesos durante el mismo periodo. La inversión en carreteras deberá sostenerse para mejorar sus condiciones y aumentar su densidad. En el ámbito de telecomunicaciones debemos redoblar los esfuerzos para alcanzar los índices de nuestros principales socios comerciales.

México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo. La recaudación se ha mantenido muy por debajo de los países desarrollados y de economías similares a la nuestra. Los regímenes especiales que subsisten han reducido la capacidad recaudatoria de nuestro sistema tributario. En estados y municipios debe fortalecerse la capacidad para obtener ingresos propios y depender menos de las transferencias federales.

Otro elemento para el progreso nacional es el respeto al Estado de Derecho. La independencia, eficacia e imparcialidad del sistema de justicia, la protección de los derechos humanos, la integridad del sistema legal y la eliminación de la impunidad son indispensables para el desarrollo. Además, es claro que es necesario seguir insistiendo en una cultura ética que fundamente las decisiones, procedimientos y trámites públicos, y con esto contribuir con la competitividad y crecimiento de los sectores productivos.

México ha descuidado la conservación de sus recursos naturales; cada año perdemos 600 mil hectáreas de bosques y, en enormes áreas del país, la extracción de acuíferos supera su reposición. Es necesario tomar conciencia de la interdependencia entre el desarrollo humano y la conservación del capital natural para garantizar el bienestar de las personas.

Acción Nacional es un partido político humanista que postula el desarrollo humano sustentable. Esto implica promover la participación libre y responsable de la ciudadanía para acceder democráticamente al poder, postula que la justicia y la equidad son los necesarios atemperantes de las desigualdades, y cree en una economía de mercado en el marco de la responsabilidad social.

Por un Desarrollo Humano Sustentable para México

Acción Nacional asume un nuevo compromiso. Queremos un México donde hombres y mujeres vivan con dignidad. Aspiramos al fortalecimiento de nuestras comunidades y a la construcción de una Nación sólida. Gobierno y sociedad deben asumir sus responsabilidades sociales en la generación de un desarrollo humano sustentable acorde con las necesidades del país. Este es el compromiso de Acción Nacional.

Entendemos el desarrollo humano sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, progrese de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

1). El desarrollo humano sustentable supera los enfoques tradicionales que basan el crecimiento del país en el solo aumento del ingreso nacional. Va más allá de aquellas visiones que se limitan al bienestar social sin considerar que las personas por sí mismas son también agentes de cambio en el proceso de desarrollo. No basta que el Estado proporcione bienes y satisfactores sociales a las personas que viven en condiciones de pobreza, sino que, a través de la salud, la educación y el empleo, exige ampliar las capacidades humanas para que las personas cuenten con las oportunidades necesarias para su desenvolvimiento.

2). Para el desarrollo humano sustentable las necesidades de la población actual deben atenderse sin comprometer los intereses de las generaciones futuras. La superación de la pobreza de la generación presente es una prioridad.

3). El desarrollo humano sustentable implica el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política integral a favor de las personas. El respeto a los derechos humanos y la no discriminación son esenciales para un desarrollo humano sustentable, por lo que el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres debe ser efectivo y compatible con la vida personal, familiar y laboral.

4). El desarrollo humano debe ser sustentable. La protección del medio ambiente es una obligación ética, pues las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida. Debe ser promovido el uso de nuevas tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y fomenten el crecimiento económico.

5). La competitividad y el desarrollo sustentable no son excluyentes. Sin capital natural no puede existir crecimiento económico en el largo plazo ni puede garantizarse a las personas una vida plena. Deben respetarse los límites de la naturaleza y promover la regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos y la contaminación del aire, el suelo y las aguas.

6). Para el desarrollo humano sustentable, el Estado de Derecho es primordial. Sin respeto a la ley no podrá existir un desarrollo social y económico armónico. La democracia como sistema de vida y forma de gobierno debe contribuir a la formación de ciudadanos responsables y participativos, así como al fortalecimiento de la República. Sin democracia no hay República, y sin República no podrá existir un desarrollo que asegure a las personas el aumento de sus capacidades y el cumplimiento de sus deberes.

7). El desarrollo humano sustentable no reconoce fronteras. Exige un compromiso internacional para velar por los valores que contribuyen con una convivencia pacífica entre las naciones, impulsando procesos de integración en donde los derechos humanos, el respeto al medio ambiente, la superación de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones multilaterales sean el eje de una efectiva mundialización.

8). En el desarrollo humano sustentable, la ética en la vida social y el respeto a los valores deben inspirar todas las medidas y decisiones de gobierno, de particulares y de la sociedad en general. El desarrollo humano sustentable tiene una perspectiva integradora de las distintas acciones de política pública que propone Acción Nacional. Abarca las dimensiones social, política, económica y ambiental que, en su conjunto, contribuyen a la generación del Bien Común, y a las que les corresponden transformaciones que el país demanda para un presente y futuro promisorios:

Transformación Social

9). El desarrollo humano supone el aumento de las capacidades de las personas, exige la superación de la pobreza y el acceso a niveles de alimentación, de salud y de educación para una vida digna. México requiere una reforma social dirigida a hacer efectiva la justicia social a través de los derechos sociales inherentes a toda persona, que le permitan desplegar su potencial de ser, hacer y de tener un destino trascendente. El reto de la política social debe ser la eliminación de la transmisión intergeneracional de la pobreza y las restricciones a las oportunidades que enfrentan las personas. Impulsamos la participación responsable de las comunidades en el diseño de las políticas sociales y promovemos su permanencia por encima de relevos administrativos.

Transformación Política

10). México ha arribado a la democracia, pero es necesario consolidarla. Esta tarea conlleva el fortalecimiento de la República, de sus instituciones y del Estado de Derecho como pilares del desarrollo económico y social. La construcción del Bien Común deriva del respeto a la legalidad, de una justicia eficaz y del pleno ejercicio de los derechos humanos y sociales. El país demanda promover una cultura de la responsabilidad entre los actores políticos, generar incentivos para que los partidos logren los acuerdos que requiere el desarrollo del país y para continuar con la aprobación de leyes de transparencia y rendición de cuentas.

Transformación Económica

11). Para alentar la transformación social es imprescindible el crecimiento económico del país, la promoción de la competitividad y una distribución equitativa del ingreso. La generación de empleo,

una sana política fiscal y monetaria, el fortalecimiento de las haciendas públicas, la democratización de la economía y la construcción de infraestructura para el desarrollo, incluyendo la suficiente generación de energía, son el eje de la transformación económica que México demanda.

Transformación de la Cultura Ambiental

12). Para que el desarrollo humano sea sustentable debe ser compatible con el respeto al medio ambiente. México es uno de los países con mayor biodiversidad y cuenta con una enorme riqueza de especies de flora y fauna terrestres y marítimas. La preservación de los recursos naturales debe atender al crecimiento económico sin perjudicar el desarrollo de las generaciones futuras. Debemos promover una perspectiva ambiental para que en toda política se incluya el elemento ecológico que asegure su sustento en el largo plazo. El uso responsable de los recursos, el fomento a las energías renovables y la adopción de una cultura del reciclaje son medidas que el país demanda para asegurar su viabilidad, la de sus comunidades y la de las personas.

Oportunidades para las Personas:

Creemos en el valor de las Personas

13). Acción Nacional sustenta su acción política en el respeto a la Dignidad de la Persona, donde la defensa y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad responsable ocupan un lugar preponderante. El derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad jurídica deben destacar en un sistema democrático. Toda autoridad legítima se debe fundamentar en ellos. Su violación quebranta el Estado de Derecho y restringe la libertad. La Constitución debe reconocerlos plenamente y, frente a los abusos del poder, garantizar su defensa.

14). La salud, la educación y el empleo son derechos sociales de toda persona; Estado y sociedad deben impulsar estos tres derechos para el mejoramiento de la calidad de vida. Nuestra política también implica el compromiso de preservar las condiciones necesarias para el bienestar de las futuras generaciones.

15). La discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, pensamiento, posición social, patrimo-

nio genético o cualquier característica individual o colectiva debe ser rechazada. Una sociedad para todos implica también el diseño de políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Compromiso con la vida

16). La defensa de la vida implica el rechazo al aborto, a la pena de muerte y a cualquier investigación científica que atente contra la vida humana o no respete los convenios y protocolos internacionales en la materia.

17). Impulsamos un humanismo bioético que aliente la investigación científica para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas. Rechazamos toda manipulación de embriones humanos. La genómica es un nuevo saber y un nuevo poder que debe ser regulado con un claro fundamento ético que nos permita aprovechar sus ventajas y proteger de manera decidida la vida de todos los seres humanos, en especial de los embriones. La salvaguarda de la vida es el objeto último de toda investigación médica.

Universalidad en la salud y calidad de vida

18). La salud es condición indispensable para el desarrollo humano y condición de la justicia social. Asumimos el compromiso de asegurar la cobertura universal de los servicios de salud para garantizar a las personas el acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia de los servicios médicos, especialmente a los que viven en zonas marginadas y dispersas del país.

19). La inversión en salud es un factor determinante en la eliminación de la pobreza y potencia el incremento de capacidades humanas, mejora la productividad y competitividad, genera empleos, alienta la investigación científica y la innovación tecnológica, y contribuye al crecimiento económico del país. Promovemos políticas que aseguren la cobertura de la infraestructura de sanidad y mejoren la calidad de los servicios médicos.

20). Las políticas de salud deben abatir las enfermedades ligadas al subdesarrollo y enfrentar los problemas asociados a la industrialización, a la urbanización y a la contaminación. El envejecimiento de la

población y el aumento de la esperanza de vida nos obligan a invertir en servicios especializados para atender los padecimientos característicos de los adultos mayores. De igual forma, promovemos programas de salud reproductiva que respeten la dignidad humana y el bienestar de las mujeres.

Educación en Valores

21). A partir de la premisa básica de la libertad de enseñanza, impulsamos una política educativa integral, de calidad y con valores, donde la evaluación permanente de programas y docentes sea una premisa. Como factor de cohesión social e instrumento para el aumento de las capacidades humanas, el Estado y la iniciativa de los particulares deben promover, sin importar ingreso económico, capacidad o lugar de procedencia, el acceso y permanencia de las personas al sistema educativo nacional.

22). Creemos en una educación en valores donde la responsabilidad, la solidaridad, la centralidad de la familia, la equidad entre hombres y mujeres, la honestidad, la participación, la democracia y el respeto al medio ambiente ocupen un lugar preponderante. La participación activa de la comunidad, y especialmente la de los padres y madres de familia, debe ser el eje del desarrollo de políticas y de programas de enseñanza.

23). Acción Nacional impulsa la revalorización de la labor de los docentes. Una política educativa integral debe pugnar por el constante perfeccionamiento de un equipo humano de docentes formados, capacitados y actualizados, y por el mejoramiento de sus ingresos económicos. La afiliación a sus sindicatos debe ser libre y voluntaria.

24). Una educación con equidad garantiza la igualdad de oportunidades para que hombres y mujeres ingresen y permanezcan en el sistema. Los gobiernos deben dar especial atención a la niñez de las comunidades indígenas y a la que habita en el campo.

25). Un sistema educativo de excelencia exige instalaciones suficientes, dignas y equipadas. Los estándares de calidad deben ser competitivos para fomentar, de manera especial, la lectura, las matemáticas, las humanidades y el uso de las nuevas tecnologías.

26). Vivimos en un Estado multicultural donde las lenguas son la manifestación más importante de esta diversidad. El Estado debe crear y promover programas de educación multicultural y multilingüe.

A través de la educación debe preservarse el espacio para que las personas desarrollen su propia identidad cultural y fortalezcan la identidad nacional.

27). Promovemos la educación preescolar y básica obligatoria como fundamento para el desarrollo de la persona. Debemos afianzar la cobertura y aumentar la calidad educativa en este nivel, forjando en los educandos un sentido crítico para fortalecer su libertad y su capacidad de seguir aprendiendo permanentemente.

28). Impulsamos la educación media superior, superior y tecnológica como esencial para la formación de profesionistas capacitados y socialmente responsables. Los programas deben flexibilizarse, diversificarse y adaptarse para sentar las bases del aprendizaje durante toda la vida y responder de este modo a los retos del país. La inversión en universidades y tecnológicos debe ser una prioridad. La autonomía universitaria debe ser respetada por el Estado.

Oportunidades de ocupación productiva y empleos bien remunerados

29). El bienestar de las personas se refleja en términos de la capacidad de un país para crear empleos bien remunerados, en los que además se cuente con un ambiente laboral propicio para el desarrollo personal y comunitario. Acción Nacional sostiene que los salarios reales deben ser suficientes para cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia; en su fijación, tanto de los mínimos como de los contractuales, deben también tomarse en cuenta las posibilidades del país y de las empresas.

30). Acción Nacional promueve la adopción de una política laboral de Estado que coordine todos los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno, de los sectores productivos, de los empleadores y de los trabajadores para la promoción del empleo, de la ocupación remunerada en todas sus modalidades y de la competitividad como elemento necesario para enfrentar los retos de una creciente integración mundial.

31). La política laboral debe garantizar los derechos de los trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación. Pugnamos por una nueva cultura laboral como medio para el desarrollo integral de las personas y sus familias, así como para la satisfacción de sus necesidades, en armonía con las exigencias para elevar la productividad y competitividad necesarias del país. La política laboral debe dinami-

zar los mercados de trabajo y democratizar las organizaciones sindicales.

32). Las micro, pequeñas y medianas empresas son elementos esenciales dentro del mercado. Son las mayores creadoras de empleo por unidad de inversión y son semillero de talento empresarial. En los negocios en pequeña escala deben fortalecerse los sistemas de micro finanzas y extenderse a las comunidades indígenas y rurales. Nuestro compromiso con la aplicación de políticas que promuevan su desarrollo incluyen la facilidad para emprender un negocio y la posibilidad de desarrollarse a través de la capacitación y la consultoría.

33). No hay empleo sin empresas y no existen empresas sin emprendedores. El espíritu emprendedor, la innovación, la responsabilidad social de los empresarios y la adopción de riesgos constituyen ingredientes para promover el empleo. En la iniciativa empresarial radica el mayor potencial para crear empleos. La estrecha vinculación entre los sectores público y privado y los centros educativos es una necesidad en la tarea de promover estas capacidades.

34). La revolución tecnológica ha generado que la competitividad exija trabajadores mejor calificados. Pugnamos por una campaña permanente de capacitación para el trabajo y en el trabajo, que desarrolle habilidades y conocimientos prácticos y que permita a nuestros trabajadores el acceso a empleos mejor remunerados. La vinculación de los programas educativos con las necesidades del mercado favorecen el empleo y la capacitación laboral.

Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

35). Defendemos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La sociedad también se humaniza en la medida que hombres y mujeres participen y decidan. Resulta indispensable encontrar mecanismos para acelerar el proceso de integración de las mujeres en la vida económica, social y política del país.

36). Promovemos políticas con perspectiva de género que fomenten una cultura de la equidad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y de trabajo. La reforma laboral debe asegurarles igualdad de condiciones de contratación, de salarios, de promoción y de capacitación. Toda medida que otorgue a la mujer participación de los beneficios de la política social es una acción a favor de la

familia y de la población en situación de pobreza.

37). Mujeres y hombres deben influir equitativamente en los procesos de toma de decisión. Es necesario alentar los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles.

Niñez con Futuro

38) Protegemos los derechos de la niñez. Nuestro compromiso es con políticas que aseguren un comienzo en la vida con oportunidades iguales. Promovemos, especialmente entre aquellos que viven en zonas marginadas o en abandono, el acceso a la alimentación, la salud, y la educación. Toda forma de abuso infantil debe ser prevenida y, en su caso, sancionada. La erradicación del trabajo infantil debe ser motivo de una acción urgente. El trabajo a temprana edad por motivos económicos hace de la pobreza un fenómeno cíclico que condena a la persona a una vida en condiciones de miseria.

Jóvenes, Desarrollo Integral de sus Capacidades

39). Impulsamos una política de juventud en la que la educación, el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad sean una prioridad. La plena ocupación, los incentivos fiscales para impulsar sus habilidades emprendedoras y la promoción de créditos para la creación de su patrimonio, en especial para vivienda, deben ser pilares de la política que Acción Nacional impulsa para promover una juventud responsable, sana y solidaria.

Adultos Mayores con Oportunidades

40). El constante aumento de la calidad de vida nos plantea para el futuro el reto de garantizar el bienestar de todas las edades. Impulsamos políticas que durante la vida productiva del ser humano prevengan problemas en el tiempo, en especial a través de la protección social y de pensiones suficientes para asegurar a nuestros adultos mayores un envejecimiento digno y activo. En particular, el Estado debe garantizar a los jubilados, con oportunidad y eficiencia, los fondos necesarios que por derecho les corresponden para vivir con dignidad. Promovemos una cultura de respeto a los mayores que, medi-

ante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad y les proporcione mayor autonomía y calidad de vida.

Respeto a las personas con discapacidad

41). El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad de todas las edades acceder a oportunidades equitativas para su desenvolvimiento, ayudándoles a superar las barreras culturales, físicas y sociales que les impiden vivir con dignidad. Esta política debe centrarse en acciones que promuevan su ingreso al mercado laboral, a la educación y a los servicios de salud, así como la adaptación de la infraestructura urbana a sus necesidades.

Deporte para todos

42). Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas para convertirse en una cultura nacional. La suma de esfuerzos de gobiernos, iniciativa privada y asociaciones debe consolidar una política que detecte talentos e impulse deportistas de alto rendimiento, capacite entrenadores y desarrolle instalaciones y servicios de calidad accesibles para todos en la práctica de su deporte de preferencia.

Fortalecimiento de Nuestras Comunidades:

El fortalecimiento de las comunidades exige la justicia y la responsabilidad social

43). Acción Nacional asume un decidido impulso a las comunidades. A partir de ellas, México asienta su identidad y, en un entorno globalizado, solidifica su posición como Nación. La generación de oportunidades para las personas supone el fortalecimiento de las comunidades. La familia, el municipio, los pueblos indígenas y los inmigrantes son comunidades que deben ser objeto de políticas y leyes que los tutelen.

44). Las personas y las comunidades tienen derecho a vivir con seguridad, a desenvolverse en un medio ambiente sano, a acceder a la cultura y a beneficiarse de los avances de la ciencia y de las

nuevas tecnologías.

45). La vida comunitaria demanda ciudadanos responsables con sus deberes cívicos y sociales y respetuosos de los derechos de los individuos. Alentamos y respetamos la participación ciudadana a través de la libre asociación de las personas. Impulsamos la vertebración de la sociedad civil y respetamos la autonomía de los sindicatos, de los organismos empresariales y, en general, de cualquier forma legítima de organización social.

La familia es base para el desarrollo de las personas

46). La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de la familia se edifica toda estructura y debe ser protegida como factor de desarrollo social y económico.

47). Los derechos humanos, individuales, sociales o comunitarios encuentran expresión en la vida familiar, por lo que el reconocimiento a los derechos de la familia debe ser objeto de una acción urgente del Estado. Proponemos el establecimiento de un estatuto jurídico de la familia que armonice en las distintas legislaciones del país su protección, la defensa de sus derechos y la promoción del cumplimiento de sus deberes sociales.

48). Impulsamos la consolidación de una cultura de familia. Las políticas deben contener una perspectiva de familia para realizar subsidiariamente y en coparticipación con ella misma su función social, asegurando un ingreso económico justo, la creación y salvaguarda de su patrimonio, en especial de vivienda, y el acceso a servicios educativos y de salud.

49). Reconocemos que la conformación familiar es múltiple y variada, pues en ella se integran los padres, el padre o la madre, hijos y, en ocasiones, otras personas con lazos biológicos o afectivos. Toda familia debe ser protegida, pues en ella confluyen y se relacionan hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.

50). La violencia que se vive a su interior o que proviene de elementos externos debe ser combatida. Su erradicación conlleva políticas que fortalezcan el desarrollo armónico familiar a través de una cultura de respeto, de la no violencia y de la promoción de acciones a favor de familias en situaciones

de vulnerabilidad. Toda violencia debe ser castigada.

51). La defensa de la soberanía de la familia implica el respeto a la vida y a la libertad responsable de sus miembros. Son necesarias políticas públicas que, a partir de estos principios, ofrezcan información completa para que sólo con el consentimiento del matrimonio o de la pareja se asuma una paternidad responsable.

52). El fortalecimiento de la comunidad familiar es derecho y obligación de todos sus integrantes. Las labores del hogar, la formación inicial y el cuidado de los hijos, así como el sustento económico de la familia, son misiones conjuntas del hombre y la mujer, no trabajo individual ni etiquetado por patrones de conducta contrarias a la responsabilidad familiar.

Municipio, Compromiso con el Desarrollo Local

53). El municipio debe ser ámbito principal del desarrollo humano sustentable del país. Para el cumplimiento de su misión debe contar con los recursos económicos necesarios, provenientes tanto de los ingresos propios de su recaudación fiscal como de la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes de los estados y la federación.

54). Proponemos una reforma que fortalezca la autonomía municipal y la rendición de cuentas. Cada municipio debe tener la facultad para, dentro de un marco general, dotarse a sí mismo de un estatuto congruente con las circunstancias geográficas, demográficas, sociales y económicas que le permitan mejorar su capacidad de gestión y potenciar sus condiciones para competir exitosamente en el entorno global, atrayendo inversiones, conocimiento y tecnología.

55). Para el incremento de las potencialidades de cada municipio es menester atribuirles la responsabilidad de la prestación de servicios educativos, de salud, de vivienda y de transporte, con el fin de ofrecer a sus habitantes el desarrollo de sus capacidades. La generación de infraestructura acorde a la vocación económica municipal debe ser una prioridad.

56). El diseño de políticas públicas de largo plazo, la modernización integral que incluye la transparencia, la innovación, el uso de nuevas tecnologías, el constante mejoramiento de los servicios públicos,

la activa participación ciudadana en las decisiones de gobierno y la fiscalización de los recursos deben ser elementos clave del nuevo municipio que concibe Acción Nacional. La reelección inmediata de alcaldes, regidores y síndicos debe someter a las autoridades a un estricto control ciudadano y a un claro sistema de rendición de cuentas.

57). Promovemos que los municipios concentrados en áreas metropolitanas de rápido crecimiento actúen coordinadamente a través de políticas con perspectivas sistémicas, para atacar los problemas comunes y potenciar los recursos y ventajas de que disponen, garantizando así al ciudadano una prestación eficaz de servicios y una mejor calidad de vida.

Las comunidades rurales y urbanas son ámbitos para la solidaridad

58). Promovemos una nueva sociedad rural fundada en políticas que mejoren la calidad de vida de las comunidades del campo, especialmente en el esfuerzo por dotarlas de infraestructura educativa, servicios de salud, de vivienda y equipamiento. Las micro regiones más atrasadas y excluidas del desarrollo requieren recursos y políticas públicas específicas que generen condiciones para un desarrollo regional más equilibrado, y hacer frente a la dispersión de estas localidades en las que habitan buena parte de las personas en situación de pobreza, marginación y aislamiento.

59). Las ciudades son comunidades de convivencia donde deben predominar espacios públicos que induzcan a una vida solidaria entre las personas. La gestión de ciudades sustentables implica el equilibrio entre medio ambiente, población, urbanización, producción y el uso adecuado de recursos, y promueve condiciones para que las generaciones presentes y futuras accedan al conocimiento, la ocupación, la cultura, la salud y la alimentación.

Pueblos indígenas, respeto y promoción de sus derechos

60). Los pueblos indígenas son comunidades originarias de nuestra Nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. El Estado y las propias comunidades deben diseñar políticas integrales que mejoren sustancialmente las condiciones de nutrición, salud y educación de sus integrantes. La capacitación para el empleo y el desarrollo de sus actividades económicas son condicionantes para su bienestar.

61). La coincidencia entre las zonas geográficas con enormes recursos naturales y las regiones habitadas por las comunidades indígenas obliga al diseño de políticas que promuevan el respeto al medio ambiente, y al mismo tiempo el bienestar de estas comunidades. La migración indígena obliga la implementación de medidas interculturales que logren su acceso a los servicios y bienes públicos, respetando su diferencia cultural.

Defendemos a nuestras comunidades en el extranjero

62). Las comunidades de mexicanos en el extranjero son parte de la Nación. Defendemos el derecho de los inmigrantes a recibir un trato justo y humano, acorde con el marco jurídico internacional. México debe impulsar su regularización en el exterior y formular medidas para un flujo legal y ordenado, así como ofrecer servicios consulares de calidad.

63). Como fenómeno regional, la migración debe ser enfrentada conjuntamente por los países con políticas económicas, sociales y de derechos humanos que, por un lado, permitan a las comunidades con menor desarrollo contar con oportunidades para el bienestar y crecimiento de sus habitantes y, por el otro, contribuyan con una plena integración de los inmigrantes en el extranjero. Como fuentes de ingreso para las comunidades, las remesas no deben ser grabadas y sus costos de envío deben reducirse.

64). Reconocemos el derecho de las comunidades de mexicanos en el extranjero a participar en la integración de los órganos del Estado. Los plazos y modalidades para el ejercicio de este derecho deben preservar la solidez de las instituciones electorales de nuestro país.

Una Vida Segura en Comunidad

65). La seguridad pública es un imperativo para el fortalecimiento de las comunidades. Acción Nacional se pronuncia por una revisión integral de todo el sistema de seguridad para garantizar a los ciudadanos la protección de su persona y su patrimonio. El combate a la inseguridad no debe limitarse al endurecimiento de penas o al mejoramiento del sistema penitenciario, sino que debe extenderse a la creación de políticas sociales que permitan satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

66). Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de los delitos. La política criminal disuasiva y de prevención es fundamental en un sistema de seguridad pública, fortalece la justicia cívica, disminuye los delitos a través de sanciones administrativas e incorpora una mayor actuación de los cuerpos de policías preventivos. En este sentido, es esencial la revitalización de los consejos ciudadanos de seguridad pública.

67). Pugnamos porque todos aquellos funcionarios que se desempeñan en el ámbito de la seguridad pública cuenten con la preparación ética, humana y técnica adecuada, con equipos tecnológicamente aptos para combatir la delincuencia de manera eficaz.

68). La delincuencia organizada en sus diversas manifestaciones –narcotráfico, secuestro, tráfico de infantes y venta de órganos- incide negativamente en la comunidad, destruye a las instituciones y daña el Estado de Derecho. Acción Nacional promueve un trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, así como una asidua cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.

Medio Ambiente Sano y Sustentable

69). El porvenir de las comunidades está inexorablemente vinculado con su entorno natural. La naturaleza es fuente original de los bienes que requieren las personas para vivir. Los recursos naturales son parte del inventario de la riqueza nacional y patrimonio común de las personas. Su aprovechamiento debe ser sustentable y adecuado para asegurar su utilización eficiente y en beneficio de las personas. El equilibrio entre crecimiento económico y social, desarrollo tecnológico y medio ambiente debe ser responsabilidad compartida de personas, comunidades y gobierno.

70). Promovemos una política de Estado que frene el deterioro ambiental y la depredación de los recursos naturales. Impulsamos una nueva conciencia ciudadana responsable con su entorno natural, donde se reconozca que cada persona, presente y futura, tienen derecho a un ambiente sano, en armonía con la naturaleza y la comunidad.

71). Debemos promover estrategias para un consumo responsable a través de políticas de reducción, reciclaje y reutilización que permitan minimizar el uso y el deterioro de los recursos naturales, incluy-

endo los energéticos.

72). El agua juega un papel complejo y multifacético, tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales. Es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio común de la humanidad. Debemos implantar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras.

73). Las tierras cultivables, los bosques y las selvas tropicales, así como la pureza del aire, deben ser preservados con medidas que eviten su depredación, contaminación y destrucción sistemática. El aire y la biodiversidad deben ser considerados por la ley como elementos centrales de la riqueza nacional y factores de la soberanía de nuestro país.

74). El uso racional de los recursos implica también el justo pago por su consumo y, en ocasiones, la imposición de contribuciones ecológicas que otorguen al gobierno ingresos para su protección, por lo que es indispensable la creación de instrumentos económicos y fiscales en los tres órdenes de gobierno. Apoyamos el establecimiento de medidas legales para disuadir la irresponsabilidad social y castigar los delitos contra el medio ambiente.

75). Debemos fomentar el uso de energías alternas y renovables como la eólica, la hidráulica, la geotérmica y la biomasa que, a su vez, nos permitan mitigar los impactos ocasionados por el cambio climático. El desarrollo de infraestructura que contemple tecnología industrial para no afectar el medio ambiente; el incremento de áreas verdes y el cuidado de reservas ecológicas; el aprovechamiento moderado de los recursos energéticos; la instrumentación del sistema de cuencas hidrológicas y la vigilancia para el uso adecuado de los suelos son políticas ambientales de impostergable aplicación en áreas urbanas y rurales.

Promover la cultura para humanizar a la sociedad

76). En la diversidad descansa la riqueza cultural de nuestra Nación. La preservación de usos, costumbres y manifestaciones de los núcleos sociales fundamentales, como las comunidades y municipios,

fortalece nuestra identidad y cohesión como pueblo que convive en un mundo globalizado sin perder los rasgos propios. El Estado debe ser promotor y protector de las diversas expresiones culturales que constituyen la Nación.

77). Nuestro compromiso con la cultura debe centrarse en la generación de mecanismos que promuevan la libertad de creación artística y cultural, así como la protección de las diversas formas de expresión y comunicación. Reconocer el carácter dinámico de los procesos culturales, es decir, el equilibrio entre la tradición y la modernidad. En el fomento de la cultura se requieren los financiamientos estatal, de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales.

Innovación tecnológica para el desarrollo de la comunidad

78). La innovación científica y tecnológica depende de la participación conjunta de instituciones públicas y privadas, y debe vincularse con el desarrollo nacional. La inversión en investigación y en la formación de investigadores debe ser una prioridad. Proponemos una reforma al marco jurídico que fomente y proteja la investigación de nuevas tecnologías e incorpore incentivos fiscales para que particulares destinen recursos a la investigación.

79). Toda investigación debe ser ética y socialmente responsable, debe respetar la vida humana, la naturaleza y atender a la satisfacción de las necesidades de las personas. La protección a la vida humana y a la naturaleza es responsabilidad directa del investigador, de la sociedad de manera solidaria y del gobierno de forma subsidiaria.

Responsabilidad social de los medios de comunicación

80). La libertad de expresión y el derecho a la información deben ser tutelados y regulados bajo los principios de interés público, de apertura, de salvaguarda a la vida privada y de respeto al derecho de réplica. La ley debe reformarse para que el régimen de concesiones sea transparente, para fijar criterios en el uso de los tiempos oficiales del Estado y para crear un órgano autónomo que vigile y defienda estos preceptos.

81). La televisión, el radio, la prensa escrita y el Internet se han convertido en espacios de socialización

y transformación cultural. El Estado debe promover los principios de la ética y la responsabilidad en los medios y, junto con instituciones académicas y empresas, estimular la producción de programas formativos que complementen el conocimiento y la educación.

La Nación que Queremos:

Comunidad de destino

82). El conjunto de las comunidades conforman la Nación y en ella encuentran la garantía de su desarrollo. Queremos contribuir a la construcción de una comunidad de destino, en la que el ciudadano sea protagonista de la vida política, social y económica.

83). La edificación de un orden social justo exige un Estado que respete las libertades y garantice la satisfacción de los derechos sociales a través de una decidida acción solidaria y subsidiaria que fortalezca a las comunidades. El respeto a la ley, la democracia y la consolidación de la República y de sus instituciones deben ser premisas para un desarrollo humano sustentable.

84). La cohesión nacional sólo podrá derivar del equilibrio y la solidez de las partes que integran la Nación. Aspiramos a un desarrollo humano sustentable que, a partir del crecimiento económico, de una adecuada política social, de la superación de la pobreza, de la competitividad y del respeto al medio ambiente, asegure al país un presente y un futuro donde hombres y mujeres vivan en condiciones humanas. Una democracia sin desarrollo es estéril.

Un auténtico Estado de Derecho

85). El Estado de Derecho es condición insustituible para el desarrollo humano sustentable. Requiere que autoridades y particulares se conduzcan con apego a las normas jurídicas que tutelan los derechos inherentes de las personas que, a su vez, emanan de los órganos dotados de competencia formal o material. Son esenciales el respeto a los derechos humanos y la delimitación de los ámbitos estatal, público y privado, con un profundo sentido de responsabilidad social.

86). El juicio de amparo es el mecanismo más eficaz que los ciudadanos poseen para defender sus

derechos frente al abuso de la autoridad. Debe ser modificado para ser accesible a todas las personas y sus efectos deben ser generales cuando se trate contra leyes.

87). Defendemos un Estado de Derecho donde la separación de las funciones de los poderes y los órganos autónomos sea auténtica y eficaz, pero que a la vez logre una colaboración efectiva para alcanzar una cooperación solidaria en la construcción del Bien Común.

88). La vigencia plena del Estado de Derecho ocupa una posición de preeminencia sobre la reforma del Estado. Cumplir y hacer cumplir la ley vigente es anterior a su modificación.

89). Acción Nacional reconoce y se compromete con la laicidad del Estado, es decir, con la plena autonomía entre los ámbitos que corresponden al Estado y a las iglesias. Las creencias de las personas son parte de la cultura nacional, por lo que el derecho a la libertad religiosa debe ser respetado.

La justicia es eje rector de la convivencia social

90). La justicia debe ser expedita, eficaz y resolutoria, y con ello contribuir al fortalecimiento de una vida social armónica, evitando la impunidad que genera desconfianza y malestar. Un sistema de justicia eficaz exige una reforma que actualice el marco jurídico, mejore los procesos judiciales e incluya los juicios orales. El nuevo sistema judicial que promueve Acción Nacional garantiza una justicia ciudadana pronta y expedita, la transparencia en las resoluciones y la rendición de cuentas.

91). En los ámbitos estatales y federal, la carrera judicial debe ser profesional y eficiente. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros de selección de jueces para su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.

92). La autonomía de los órganos de procuración de justicia, estatales y federal debe ser motivo de una reforma que garantice la evolución de un sistema de procuración inquisitorial a uno acusatorio, en donde se reconozca la presunción de inocencia, y debe asegurar la creación de un sistema que profesionalice la defensa penal, agentes ministeriales honestos, profesionales y bien remunerados que persigan los delitos y combatan la impunidad.

93). El Estado debe contar con un sistema penal alternativo para menores que permita su adaptación productiva y que al mismo tiempo tutele los bienes jurídicos de la sociedad.

Del sufragio efectivo al gobierno efectivo

94). Creemos en un sistema democrático de partidos fuertes y representativos de las diferentes expresiones sociales, que promueva la participación ciudadana y fortalezca la representación política. Para construir una democracia eficaz al servicio de las personas, México requiere nuevos diseños institucionales que vigoricen los procesos de colaboración entre los diferentes órganos del poder estatal y entre los diferentes órdenes de gobierno.

95). Las elecciones deben ser sancionadas por instituciones electorales independientes. Impulsamos mecanismos que fomenten el debate y las propuestas, medidas para disminuir los costos de los procesos electorales y el financiamiento público a los partidos, la concurrencia de las elecciones locales y federales –que a su vez contribuiría con mayor participación en las votaciones- y la regulación de los costos de los medios electrónicos. La reglamentación y fiscalización de las precampañas debe ser incluida en el marco legal.

96). Acción Nacional promueve un sistema de control ciudadano sobre los legisladores en el que, a través del voto y con la posibilidad de reelección inmediata, los electores puedan evaluar el desempeño de sus representantes. El referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular son mecanismos de participación ciudadana que deben ser incorporados a la Constitución y debidamente regulados por la ley.

97). El Poder Legislativo debe asumir su misión de espacio público para fiscalizar las acciones de gobierno y generar leyes acordes con las necesidades que impone el desarrollo humano. Su fortalecimiento exige la consolidación de las comisiones como espacio plural de análisis y debate.

98). Promovemos la figura del trámite preferente en temas de emergencia e interés nacional, otorgando a los promotores de una iniciativa la certeza en el resultado final de sus proyectos. La figura del veto presidencial debe adecuarse para admitir observaciones parciales a las iniciativas aprobadas por el Congreso de la Unión.

Cultura de la transparencia y la honestidad

99). Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

100). El acceso a la información del gobierno debe ser una garantía de los ciudadanos en los órdenes federal, estatal y municipal, incluyendo los poderes Legislativo y Judicial y a todo aquél que reciba y ejerza recursos públicos. La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información de los gobiernos en todos sus órdenes es un bien público y un derecho.

101). La corrupción debe atacarse preventivamente a través de la educación y la responsabilidad ciudadana; los castigos a funcionarios corruptos deben ser ejemplares y al mismo tiempo deben consolidarse los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas. También deben ser promovidos los códigos de ética y regulaciones que eviten los conflictos de interés entre el desempeño de la función pública y el de las actividades particulares.

Gestión pública eficiente y de calidad

102). El trabajo de los servidores públicos debe ser revalorado. Promovemos reformas que aumenten en su eficiencia, su profesionalización y que dignifiquen sus condiciones de trabajo. Pugnamos por el establecimiento y consolidación de servicios civiles de carrera que impulsen en todos los órdenes de gobierno la capacitación integral y señalen criterios de elección, de promoción y de ascensos. Los servidores públicos tienen derecho a una remuneración justa, acorde con su responsabilidad y con la realidad económica de su comunidad.

103). El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes. La mejora en la reglamentación, la innovación, la calidad total de los servicios públicos, la capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información deben ser fórmulas que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra y la efectividad de las políticas públicas. Garantizar servicios públicos eficientes implica crear un sistema de evaluación e impacto de los programas gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

Sistema federal responsable, subsidiario y solidario

104). El desarrollo humano sustentable sólo podrá derivar del desarrollo regional. Impulsamos un federalismo subsidiario que genere la infraestructura necesaria para la prosperidad de las comunidades. Proponemos un federalismo responsable y solidario que establezca el deber de los tres órdenes de gobierno para colaborar en la búsqueda de un desarrollo nacional armónico, equilibrado y eficaz. En la dimensión subsidiaria, estados y municipios son actores fundamentales; en el ámbito solidario, la federación debe ejercer un papel preponderante. La responsabilidad está depositada en todos.

105). Las competencias que inciden directamente en la vida del ciudadano debe ser atribuidas a los órdenes de gobierno más cercanos a la comunidad, y los gobiernos deben asumir responsablemente el ejercicio de las facultades y de los recursos que les son delegados.

106). Debemos fortalecer a las haciendas federal, estatales y municipales, y redistribuir las responsabilidades de gasto y las atribuciones de recaudación. Como mecanismos que aseguran la transparencia y la equidad en la distribución de recursos, pugnamos por criterios de registro contable homologados en los tres órdenes de gobierno.

Equilibrio responsable de las finanzas públicas

107). La estabilidad económica es condición necesaria para alcanzar un crecimiento económico dinámico y sostenido. La ausencia de estabilidad se refleja en la presencia de procesos inflacionarios que erosionan los salarios reales, incrementan la pobreza, empeoran la distribución del ingreso, inhiben los mercados financieros y limitan el crecimiento.

108). Para alcanzar la estabilidad deben manejarse responsablemente el déficit fiscal, la deuda pública y los requerimientos financieros del sector público. Los requerimientos excesivos de financiamiento reducen el potencial de inversión de la sociedad civil; los niveles desmedidos de deuda se oponen a la construcción de una economía dinámica y restan capacidad para promover la justicia social y el crecimiento.

109). Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal, así como un

marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación, caracterizado por bases gravables más amplias y tasas más bajas, que a su vez permita al gobierno incrementar la inversión en infraestructura, educación, salud y superación de la pobreza.

110). Impulsamos una estrategia fiscal moderna e integral que incentive una cultura del cumplimiento, que impulse el desarrollo económico, que estimule el ahorro, la inversión y la innovación, que amplíe la base de contribuyentes y oriente de manera preferente a la recaudación vía impuestos al consumo.

111). Toda política fiscal debe garantizar que los beneficios derivados de una mayor recaudación se reflejen de manera clara en los hogares de menores ingresos, cancelando todo efecto regresivo de una nueva estructura impositiva.

112). Proponemos la adopción de criterios de responsabilidad fiscal en la evaluación de toda iniciativa, de reglas para la reconducción presupuestaria, de estabilizadores automáticos del gasto dependiendo del ciclo económico y de presupuestos multianuales que posibiliten la inversión pública en el largo plazo.

Crecimiento con equidad

113). A través de la libertad, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la subsidiariedad, la seguridad y el respeto al medio ambiente, el humanismo económico asegura a las personas oportunidades para mejores condiciones de vida. El libre mercado es necesario pero insuficiente por sí mismo para garantizar el crecimiento con equidad. El Estado tiene un papel central en el desarrollo y, a través de su acción subsidiaria, debe corregir las desigualdades económicas y las limitaciones del mercado.

114). México requiere una economía competitiva y menos vulnerable frente a los ciclos económicos internacionales, capaz de crear empleos permanentemente. Una economía fuerte exige un impulso a los sectores productivos para que se enfoquen en proyectos que generen mayor valor agregado a través de la innovación y el uso de nuevas tecnologías.

115). El conflicto entre crecimiento y equidad es evitable. Abogamos por un enfoque integrado de las políticas económicas y sociales que potencie sus áreas de complementariedad, incorporando en la

política económica los objetivos de equidad y crecimiento, y en la social los de justicia, eficiencia y visión de largo plazo.

116). El crecimiento económico debe sentarse sobre criterios sustentables para preservar un ambiente sano. El derecho a desarrollar actividades productivas que satisfagan las necesidades presentes no debe comprometer el de las generaciones futuras; es obligación prioritaria recomponer o compensar el daño ambiental según lo establezcan la ciencia y la ley. Una política de crecimiento sustentable logrará que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos con el fin de promover patrones de producción y consumos sanos.

117). El Estado debe establecer condiciones que garanticen un ambiente macroeconómico de certidumbre y estabilidad y un contexto micro dinámico y flexible. Una política fiscal y monetaria responsable y consistente, así como un sistema jurídico que resguarde la seguridad y el funcionamiento de los mercados, son objetivos permanentes de una sana política económica.

118). Nuestra población es mayoritariamente joven y con alta capacidad de desarrollo. Somos uno de los principales países exportadores y receptores de inversión. Aumentar y aprovechar estas ventajas implica políticas y leyes que fomenten los esquemas de emprendedores, alienten la inversión, fomenten el ahorro y promuevan la innovación, la logística, la democratización de la economía, la productividad, la competencia en los mercados y la mejora de los recursos humanos, físicos e institucionales.

119). Requerimos una política de desarrollo empresarial e industrial que, dentro de la formalidad productiva, nos inserte exitosamente en la globalización, compitiendo con los productos y servicios que potencien nuestras ventajas a través del fortalecimiento del mercado interno, la creación de cadenas productivas y de una reforma al sistema financiero que facilite el crédito y la inversión.

120). Apoyamos la instrumentación de políticas que procuren un ambiente dinámico de negocios, caracterizado por una competencia transparente en los mercados, capaz de alentar la mejora continua, la innovación y la capacitación, el crecimiento de la productividad y la reducción de costos.

Superación de la pobreza para el desarrollo de las personas

121). La miseria atenta contra la dignidad humana y denigra la vida pública. Debe ser combatida con

una política económica adecuada y con políticas sociales transversales e integrales con perspectiva de familia, que amplíen las capacidades de las personas y les asegure igualdad de oportunidades, la generación de un patrimonio digno y una protección social adecuada.

122). La política social debe trascender acciones asistenciales de los programas y promover la universalización de las capacidades y la igualdad en las oportunidades para que, en el menor tiempo posible, las personas superen la pobreza y subsistan por sí mismas con autosuficiencia y responsabilidad. Su éxito consiste no en el número de individuos que atiende, sino en la cantidad de personas que superan ese estado. La permanente evaluación de la política social debe ser una premisa.

123). Impulsamos la expansión de la ciudadanía económica a través de la democratización de las oportunidades de acceso al crédito, a la tecnología, a la capacitación y al conocimiento. Nos pronunciamos por el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento popular. La pobreza es un problema integral de desarrollo y para solucionarla no sólo deben emplearse instrumentos identificados como programas sociales; también deben impulsarse políticas que hagan más productivas a las personas para que puedan contribuir al desarrollo del país.

124). Acción Nacional promueve reformas para hacer accesible a toda la población, del campo y la ciudad, la protección social. Su importancia equivale a la estabilidad en el plano económico que procura evitar riesgos de fluctuaciones económicas que acarrearán pérdidas de capital, de ingresos o de patrimonio; la protección social contribuye a evitar, de manera eficiente, que los avances obtenidos por una persona o familia se disipen total o parcialmente por la pérdida del empleo, accidentes, enfermedades, incapacidad laboral temporal o permanente, muerte de algún receptor de ingresos en el hogar o desastres naturales.

125). La protección social debe asegurar tres aspectos para evitar la pobreza: seguro de salud, vivienda digna y un sistema eficaz de pensiones. Las instituciones de seguridad social son organismos insustituibles, por lo que es urgente asegurar su viabilidad financiera, su eficiencia y en especial su cobertura en zonas urbanas y rurales. Proponemos la construcción de un sistema nacional de pensiones y la universalidad de oportunidades para su acceso.

126). Los sistemas de ahorro para el retiro deben preservar y garantizar el ahorro para las pensiones del futuro y la inversión en el desarrollo del país. En el manejo de las cuentas individuales debe garan-

tizarse la transparencia, permitiendo a trabajadores y pensionados maximizar beneficios y mantener riesgos bajos, y a las instituciones operar con eficiencia al tiempo que se privilegia la inversión de los recursos en infraestructura.

Compromiso con el desarrollo agropecuario y pesquero

127). En el campo está el primero y más hondo de nuestros problemas humanos, económicos y sociales. Todo impulso al campo debe procurar el aumento de la productividad y la rentabilidad, consolidando la empresa agropecuaria, ampliando la capacidad de los propietarios y poseedores de la tierra para trabajarla con libertad, para transferir voluntariamente sus derechos o para permitir su libre asociación. La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra es indispensable para alentar la inversión y posibilitar los créditos.

128). Como fuente de empleos y de producción de insumos alimenticios, la pesca y la acuicultura deben ser promovidas con políticas que incentiven la inversión, la productividad y la exportación.

129). El establecimiento de cadenas productivas debe ser alentado, pues facilita a los productores primarios participar del proceso del valor agregado, comercializar sus productos y obtener ganancias justas; permite también la competitividad y demanda un sistema financiero acorde con las necesidades de los sectores agropecuario y pesquero; supone la inversión en infraestructura a costos razonables para el abasto de luz y agua y para el transporte de productos, y reclama el uso de nuevas tecnologías que promuevan la eficiencia productiva y la disminución de costos

130). En el campo se debe buscar el empleo de tecnologías que mejoren la productividad. México requiere de un sector agropecuario y forestal que identifique sus ventajas comparativas y su vocación, capaz de aprovecharlas para competir en los mercados internacionales. Debemos reforzar la lucha contra las prácticas desleales y exigir una competencia internacional justa y equitativa en la comercialización de los productos.

131). Nos pronunciamos por la libre asociación de personas para buscar solución a los problemas de sus comunidades, fomentando su participación en la formación de programas que subsidiariamente apoyen la construcción de servicios públicos, el fomento de proyectos productivos y la búsqueda de

financiamientos complementarios. Refrendamos nuestro compromiso de impulsar el desarrollo agropecuario, forestal y acuícola sin bases partidistas, con el fin de evitar sectarismos o compromisos electorales.

132). La responsabilidad social de los propietarios y trabajadores de la tierra y el mar implica el respeto y cuidado al medio ambiente, así como la exigencia de dotar a las generaciones presentes y futuras de un sustento alimentario suficiente. La viabilidad agropecuaria demanda frenar el deterioro, la contaminación, la depredación y la sobreexplotación del patrimonio natural.

Generación de energía para el futuro

133). Promovemos un nuevo modelo energético fundado en el interés nacional y en el respeto al desarrollo humano sustentable. La autosuficiencia de insumos energéticos y su garantía de abasto a precios competitivos debe ser una obligación para salvaguardar nuestro porvenir.

134). Los organismos paraestatales deben recuperar su misión primigenia de ser entidades productivas y motores del desarrollo económico, no oficinas recaudadoras de las autoridades fiscales. La capacidad de financiamiento de las empresas públicas es limitada. Lo mismo ocurre con su capacidad de ejecución de nuevos proyectos. La participación complementaria de los particulares es necesaria, siempre que se cumplan las siguientes premisas: la Nación debe mantener la propiedad de los hidrocarburos y procurar la conservación de la propiedad de los bienes de las empresas públicas. El marco jurídico en materia de hidrocarburos y electricidad debe ser claro y preciso, de tal manera que la certeza jurídica del Estado y los particulares sea absoluta.

Apertura comercial para aprovechar nuestras capacidades

136). Queremos una política exterior en consonancia con el interés nacional para consolidar nuestra participación solidaria en el mundo. Como Estado soberano, México debe promover el diseño de una arquitectura mundial con rostro humano, sustentada en el derecho y en el impulso a un multilateralismo democrático, comprometido con la creación de instituciones y acuerdos que brinden un marco jurídico edificado y aceptado por todas las naciones.

137). La defensa y promoción de los derechos humanos, de la democracia y de un orden político y

económico internacional al servicio de la persona y con respeto al medio ambiente son el eje de una política internacional que contribuye a humanizar la globalización.

138). Una política exterior al servicio del interés nacional exige la participación conjunta de todos los actores de las relaciones internacionales, del Congreso de la Unión, de las dependencias de la administración pública federal, de los estados, de los municipios y de la sociedad organizada.

139). Pugnamos por un servicio diplomático de carrera a la altura de los retos del México del siglo XXI, profesional, transparente y activo en la defensa de los derechos humanos, en la promoción de nuestra actividad económica y en la difusión de nuestra cultura.

140). Nuestra relación con América del Norte es prioritaria. Con Estados Unidos compartimos la frontera más transitada del mundo y el flujo comercial y de inversión más intenso que tenemos con el exterior. Canadá es un socio comercial y político cada vez más importante. Para México es apremiante la construcción de una comunidad estratégica entre nuestras naciones para establecer una región próspera, justa, segura, sustentable y competitiva.

141). Nuestra vocación continental exige que México asuma con plenitud su identidad con América Latina. Debemos consolidar una posición activa en la elaboración de una agenda latinoamericana en la esfera internacional, y ser eje de una integración más profunda entre nuestros países, donde la solidaridad y la responsabilidad sean valores de nuestra política.

142). Profundizar la colaboración entre México y Europa implica fortalecer nuestro papel como puente geográfico, histórico y cultural entre ambos continentes. Debemos aprovechar la fuerza que nos brinda nuestro acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea para vigorizar nuestros intercambios y potenciar nuestras oportunidades. La participación como observadores en el Consejo de Europa debe ser aliciente para fortalecer vínculos y trabajar en temas de interés común.

143). La política exterior de México debe comprender nuestra pertenencia a la Cuenca del Pacífico, y debe desarrollar nuestra condición de actor preponderante en la región Asia-Pacífico, promoviendo nuestros intercambios económicos y comerciales.

144). La política de seguridad nacional debe ser oportuna, moderna, eficaz y estar bajo la vigilancia de una comisión legislativa. Debe avocarse a la defensa de la Nación en un marco de respeto al Estado de Derecho y de nuestro sistema democrático.

145). La delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, la proliferación de armas de destrucción masiva, la pobreza, las crisis económicas, la violación a los derechos humanos, las pandemias, el deterioro del medio ambiente y la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales afectan nuestra seguridad como Nación y limitan la convivencia pacífica entre las naciones. Los Estados soberanos, bajo un estricto respeto a los derechos humanos, deben fortalecer sus mecanismos de cooperación e interactuar con el fin de responder a las amenazas de seguridad. En particular, México debe construir una política de seguridad regional.

Compilador / **Jesús Garulo García**

Areli Peza

Diseño y formación

José Manuel Magallanes Alva

Cuidado editorial

*El bien común y la formación
de Acción Nacional*

Compilador / **Jesús Garulo García**

